



# MEMORIA Y CUENTA 2015

que presenta el  
Ministro del Poder Popular  
para Industria y Comercio  
a la Asamblea Nacional  
en sus sesiones ordinarias  
de 2016

Caracas, 2016



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA  
EL COMERCIO**



# **MEMORIA 2015 Tomo I**

**CARACAS, 2016**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO  
DESPACHO DEL MINISTRO  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Av. Lecuna, Torre Oeste, Parque Central, Piso 14  
Caracas 1010. Venezuela  
Teléfonos: (0212) 509.0911 / 509.0711  
Fax: (0212) 509.0925

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Memoria y Cuenta 2015.

Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Oficina de Planificación y Presupuesto.

Caracas - 2015.

Se presenta en dos tomos:

- Tomo I: Memoria
- Tomo II: Cuenta

Depósito Legal: **PP200505CS536**

ISSN: 1856-3260

## **Directorio Ministerial**

**Miguel Ángel Pérez Abad**

Ministro

### ***Despacho del Viceministro de Comercio Interior***

**Reiner Enrique Urbáez Fermín**

Viceministro

### ***Despacho del Viceministro de Comercio Exterior***

**Pablo Anibal Pinto Chávez**

Viceministro

### ***Despacho del Viceministro de Gestión Comercial***

**Sergio Alexis Rodríguez Adam**

Viceministro

**Elvis José Fleire Anselme**

Director General (E)  
del Despacho

**Aimara Josefina Quintero Concepción**

Directora General de la Oficina  
de Seguimiento y Evaluación de  
Políticas Públicas

**Jomaira Inés Esparragoza González**

Directora General (E)  
de Auditoría Interna

**Angelo Ricardo Bitorzoli Herrera**

Director General (E) de la Oficina de  
Sistemas y Tecnología de la Información

**Ingrid del Carmen Oropeza Matute**

Directora General de la Oficina de  
Planificación y Presupuesto

**Reinaldo Enrique Carvalho Machado**

Director General de la Consultoría Jurídica

**Ernesto Felipe Montoya González**

Director General de la Oficina  
de Administración y Servicios

**Heimy Radoska Bracho Blanco**

Directora General (E)  
de la Oficina Comunicación Institucional

**Ignacio Valecillos Orellana**  
Director General de Despliegue Territorial

**Jorge Luis Marín Montero**  
Director General (E)  
de la Oficina de Recursos Humanos

**Rosaura Aranguren de Giuseppe**  
Directora General (E)  
de la Oficina de Atención al Ciudadano

***Representantes Órganos Desconcentrados***

**Antonella Balbi**

Presidenta de la Comisión  
Antidumping y Sobre Subsidios  
(CASS)

**José Julián Villalba Guerra**

Superintendente de la  
Superintendencia Antimonopolio

**Yanet Carolina Alvarado Vera**

Superintendente de la Superintendencia  
de Inversiones Extranjeras (SIEX)



***Representantes Entes Descentralizados sin Fines Empresariales***

**José Miguel Villanueva Rocca**

Director General (E) del Servicio Autónomo  
de Propiedad Intelectual (SAPI)

**Alexander de Jesús Román**

Director General (E) del Servicio Autónomo Nacional de  
Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos  
(Sencamer)

**Ramón Antonio Gordils Montes**

Presidente de la Fundación Banco de Comercio Exterior  
(Fundabancoex)

***Representantes Entes Descentralizados con Fines Empresariales***

**César Augusto Febres**

Presidente (E) de la Almacenadora Caracas C.A.  
y Empresas Filiales

**Ramón Antonio Gordils Montes**

Presidente Banco de Comercio Exterior  
(Bancoex)

**Mervín José Rojas Anseume**

Presidente (E) de la Corporación de  
Comercio y Suministro Socialista S.A.  
(Comersso)

**Ramón Antonio Gordils Montes**

Presidente del Fondo de Gestión  
de Activos S.A. (Fonactivo)

**Jesús Gregorio Aldana Quintero**

Presidente (E) de la Empresa Mixta Comercializadora  
de Productos Bielorrusa - Venezuela, S.A.  
(Venbelcom)

## Tabla de Contenido

Directorio Ministerial.....	5
Representantes Órganos Desconcentrados.....	8
Representantes Entes sin Fines Empresariales.....	9
Representantes Entes con Fines Empresariales.....	10
Exposición General.....	28
<b>Ministerio del Poder Popular para el Comercio</b>	
Marco Normativo.....	35
Competencias.....	35
Reseña Institucional.....	35
Base Legal.....	38
Sistema de Objetivos.....	43
Misión.....	43
Visión.....	43
Estructura Organizativa Vigente.....	44
Políticas.....	44
Principios y Valores Institucionales.....	45

Resultados de los Proyectos.....	46
Cuadro. Proyectos Ejecutados en el Año 2015 por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio.....	51
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	52
Obstáculos a la Gestión.....	63
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	63
Cuadro. Proyectos a Ejecutar para el Año 2016 por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio.....	64

## **Órganos Desconcentrados**

### **Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)**

Reseña Institucional.....	69
Sistema de Objetivos.....	71
Misión.....	71
Visión.....	71
Objetivos Estratégicos.....	72

Estructura Organizativa Vigente.....	73
Políticas.....	73
Principios y Valores Institucionales.....	75
Resultados del Proyecto.....	75
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	76
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	77
Obstáculos a la Gestión.....	82
Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal.....	83
Cuadro. Proyectos a Ejecutar para el Año 2016.....	84

## **Superintendencia Antimonopolio**

Reseña Institucional.....	87
Sistema de Objetivos.....	88
Misión.....	88
Visión.....	88
Objetivo Estratégico.....	89
Estructura Organizativa Vigente.....	89

Políticas.....	90
Principios y Valores Institucionales.....	90
Resultados del Proyecto.....	91
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	92
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	92
Obstáculos a la Gestión.....	94
Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal.....	95
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	97

### **Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)**

Reseña Institucional.....	101
Sistema de Objetivos.....	103
Misión.....	103
Visión.....	103
Objetivos Estratégicos.....	103
Estructura Organizativa Vigente.....	104
Política.....	104

Principios y Valores Institucionales.....	105
Resultados del Proyecto.....	105
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	105
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	106
Obstáculos a la Gestión.....	107
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	107
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	108

## **Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**

### **Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI)**

Reseña Institucional.....	113
Sistema de Objetivos.....	113
Misión.....	113
Visión.....	114
Objetivos Estratégicos.....	114
Estructura Organizativa Vigente.....	115

Políticas.....	116
Principios y Valores Institucionales.....	116
Resultados de los Proyectos.....	117
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	117
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	118
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	126
Cuadro. Proyectos a Ejecutar para el Año 2016.....	127

**Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)**

Reseña Institucional.....	131
Sistema de Objetivos.....	132
Misión.....	132
Visión.....	132
Objetivos Estratégicos.....	132
Estructura Organizativa Vigente.....	134
Políticas.....	134



Principios y Valores Institucionales.....	135
Resultados del Proyecto.....	136
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	137
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	137
Obstáculos a la Gestión.....	141
Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal.....	142
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	143

### **Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex)**

Reseña Institucional.....	147
Sistema de Objetivos.....	148
Misión.....	148
Visión.....	148
Objetivos Estratégicos.....	148
Estructura Organizativa Vigente.....	150
Políticas.....	151
Principios y Valores Institucionales.....	151

Resultados del Proyecto.....	152
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	152
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	152
Obstáculos a la Gestión.....	155
Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal.....	156
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	156

## **Entes Descentralizados con Fines Empresariales**

### **Almacenadora Caracas, C.A. y Sucursal Porlamar**

Reseña Institucional.....	161
Sistema de Objetivos.....	162
Misión.....	162
Visión.....	162
Objetivos Estratégicos.....	163
Estructura Organizativa Vigente.....	164
Políticas.....	165

Principios y Valores Institucionales.....	166
Resultados del Proyecto.....	166
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	167
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	167
Obstáculos a la Gestión.....	169
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	170
Cuadro. Proyectos a Ejecutar para el Año 2016.....	172

**Almacenadora Carabobo, C.A.**

Reseña Institucional.....	175
Sistema de Objetivos.....	176
Misión.....	176
Visión.....	176
Objetivos Estratégicos.....	177
Estructura Organizativa Vigente.....	178
Políticas.....	178
Principios y Valores Institucionales.....	179

Resultados del Proyecto.....	179
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	180
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	180
Obstáculo a la Gestión.....	182
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	183
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	184

#### **Almacenadora del Centro, C.A.**

Reseña Institucional.....	187
Sistema de Objetivos.....	188
Misión.....	188
Visión.....	188
Objetivos Estratégicos.....	189
Estructura Organizativa Vigente.....	190
Políticas.....	190
Principios y Valores Institucionales.....	191
Resultados del Proyecto.....	191

Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	192
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	192
Obstáculos a la Gestión.....	193
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	193
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	195

### **Almacenadora Puerto Cabello, C.A.**

Reseña Institucional.....	199
Sistema de Objetivos.....	200
Misión.....	200
Visión.....	201
Objetivos Estratégicos.....	201
Estructura Organizativa Vigente.....	202
Políticas.....	203
Principios y Valores Institucionales.....	203
Resultados del Proyecto.....	204
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	204

Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	204
Obstáculo a la Gestión.....	206
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	206
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	207

### **Banco de Comercio Exterior (Bancoex)**

Reseña Institucional.....	211
Sistema de Objetivos.....	212
Misión.....	212
Visión.....	212
Objetivo Estratégico.....	213
Estructura Organizativa Vigente.....	214
Políticas.....	215
Principios y Valores Institucionales.....	215
Resultados de los Proyectos.....	216
Cuadro. Proyectos Ejecutados en el Año 2015.....	216
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	217

Obstáculos a la Gestión.....	219
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	220
Cuadro. Proyectos a Ejecutar para el Año 2016.....	222

**Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A.  
(Comersso)**

Reseña Institucional.....	225
Sistema de Objetivos.....	227
Misión.....	227
Visión.....	227
Objetivos Estratégicos.....	227
Estructura Organizativa Vigente.....	228
Políticas.....	229
Principios y Valores Institucionales.....	229
Resultados del Proyecto.....	230
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	230
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	231

Inversión Social.....	235
Obstáculo a la Gestión.....	235
Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	235
Cuadro. Proyectos a Ejecutar para el Año 2016.....	237

### **Fondo de Gestión de Activos, S.A. (Fonactivo)**

Reseña Institucional.....	241
Sistema de Objetivos.....	241
Misión.....	241
Visión.....	242
Objetivos Estratégicos.....	242
Estructura Organizativa Vigente.....	243
Políticas.....	244
Principios y Valores Institucionales.....	244
Resultados de los Proyectos.....	245
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	245
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	245



Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	247
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	247
<b>Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa – Venezuela, S.A. (Venbelcom)</b>	
Reseña Institucional.....	251
Sistema de Objetivos.....	253
Misión.....	253
Visión.....	253
Objetivos Estratégicos.....	254
Estructura Organizativa Vigente.....	254
Políticas.....	255
Principios y Valores Institucionales.....	255
Resultados de los Proyectos.....	255
Cuadro. Proyecto Ejecutado en el Año 2015.....	257
Logros de Gestión por Objetivo Histórico.....	258
Obstáculos a la Gestión.....	259

Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.....	259
Cuadro. Proyecto a Ejecutar para el Año 2016.....	260



## **Exposición General**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio, en el ejercicio fiscal 2015, se abocó a generar políticas, enmarcadas en el segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019, orientadas a fomentar relaciones comerciales equilibradas, solidarias y justas, llevando a cabo grandes esfuerzos en la articulación directa con los órganos del Estado, Empresas de Producción Social, Pymis, Cooperativas, entre otras, lo cual permitió avanzar hacia un sistema comercial justo de calidad en atención a las necesidades de nuestro pueblo.

En este sentido, el comportamiento del Despacho del Viceministro de Comercio Interior, se basó principalmente en intermediar y articular entre los sectores productivos y entes públicos, a objeto de lograr visiones compartidas para corregir las distintas distorsiones en los niveles de producción, precios, disponibilidad de materia prima e insumos, que se presentaron durante el año 2015, producto de la especulación y acaparamiento a la cual ha sido sometido el aparato económico del país.

Asimismo, se desarrollaron diferentes mesas técnicas entre el Estado y los productores, con el fin de concertar medidas económicas que conlleven a establecer el equilibrio comercial, en rubros tales como: alimentos de la cesta básica, productos de higiene personal y aseo del hogar, ferretería, calzado, textil y confección, útiles y textos escolares, medicamentos, fórmulas lácteas infantiles, alimentos balanceados, electrodomésticos, juguetes, editoriales,

artes gráficas, envases de papel, cartón y aluminio, y como caso particular los repuestos e insumos para vehículos de transporte público registrados a través del Sistema Venezolano de Repuestos e Insumos (Siverist), que se manejó hasta marzo 2015, dado que fue transferido al Fondo de Transporte Urbano (Fontur).

En el área de servicios, se atendió al sector funerario, donde se promovió la vinculación entre proveedores de insumos y prestadores del servicio, estableciendo compromisos de suministros de láminas de hoja lata (principal insumo para la fabricación de urnas). Igualmente, se establecieron contactos con los representantes de estacionamientos, colegios (privados y subvencionados) y transporte terrestre público, relacionados todos con el ajuste de tarifas.

Por su parte, el Despacho del Viceministro de Comercio Exterior promovió la oferta exportable a través de los Proyectos de Acuerdos Marco General para la Creación de una Zona Económica Complementaria de Petrocaribe y el Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Reino de Catar para el tratamiento bilateral y recíproco a las inversiones venezolanas en diferentes nichos del mercado internacional, lo que fortaleció las relaciones comerciales con el mundo, especialmente con los países considerados aliados y estratégicos, para de esta forma crear las condiciones que permitan el acceso de nuestros productos en mejores condiciones al mercado internacional.

En este sentido, el desafío durante el 2015 fue el de disciplinar al mercado con precios justos, creando los mecanismos necesarios, mediante la articulación con otros entes, que permitieron minimizar el efecto perverso de prácticas desleales, que resultaron restrictivas al bienestar del pueblo.

Queda el compromiso de seguir creando condiciones, que permitan mejorar los niveles de abastecimiento y precios justos de bienes y servicios, en especial, los declarados de primera necesidad, a objeto de satisfacer la demanda de la población.

En razón de que el ciudadano MIGUEL ÁNGEL PÉREZ ABAD fue nombrado como MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIA Y COMERCIO, mediante Decreto N° 2.181, de fecha 06 de enero de 2016 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.822 de la misma fecha, el cual fue reimpreso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.826 de fecha 12 de enero de 2016, motivo por el que le corresponde a éste la presentación de la Memoria y Cuenta de acuerdo a la normativa legal vigente, sin embargo es de acotar que el ejercicio del período correspondiente al año 2015 le correspondió a la ciudadana Isabel Cristina Delgado Arria y al ciudadano José David Cabello Rondón, el cual para ese período ejercieron el cargo correspondiente a Ministro del Poder Popular para el Comercio.

---

**Miguel Ángel Pérez Abad**



**Ministerio del Poder Popular para el Comercio  
(Mincomercio)**







## **Marco Normativo Institucional**

### **Competencias**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio es el encargado de formular, regular y ejecutar las políticas dirigidas a la socialización del comercio interior y exterior de bienes y servicios, a fin de coadyuvar con el desarrollo endógeno del país, la soberanía productiva y la satisfacción de las necesidades sociales del pueblo.

### **Reseña Institucional**

El Ministerio de Fomento, nació el 25 de julio de 1863 en un acto administrativo enmarcado en la Ley de Secretarías de Estado de fecha 6 de julio de 1860, ejecutado por el General Juan Crisóstomo Falcón. El cual tendría funciones relativas al fomento material del país.

El Congreso de la República de Venezuela, decreta el 14 de agosto de 1970 la Ley que crea el Instituto de Comercio Exterior (ICE), publicada en Gaceta Oficial N° 29.294 de fecha 17 de agosto de 1970, ente adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. A dicho Instituto le correspondía la formulación, coordinación, evaluación, planificación y promoción del comercio exterior.

Después de más de un siglo de funciones del Ministerio de Fomento, se decreta la liquidación del ICE, según Decreto N° 1.660 de fecha 27 de diciembre de 1996, publicado en Gaceta Oficial N° 5.127 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 1996. En este mismo se dicta, el Decreto N° 1.667 de fecha 27 de diciembre de 1996, el cual dispone la entrada en funcionamiento del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a partir del 01 de enero de 1997. Este ministerio es creado como un ente moderno, ágil, eficiente y eficaz, modelo a seguir como el primer caso de reforma y modernización del Estado Venezolano. Desde su inicio, en el MIC se manejaron los conceptos de Calidad Total, Competitividad y Productividad, como elementos importantes para desarrollar políticas públicas de promoción, orientación y estímulo a la sociedad organizada en los sectores industriales, comerciales o de servicios.

Posteriormente, en el marco de la Ley Habilitante, con la promulgación de la Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central, mediante Decreto N° 253 del 10 de agosto de 1999, publicado en Gaceta Oficial N° 36.775 de fecha 30 de agosto de 1999 sobre la reforma a la Administración Pública Central, se dicta la integración de un Ministerio de la Producción y el Comercio (MPC) de las actividades realizadas por los Despachos de Agricultura y Cría (MAC), Industria y Comercio y aquellas relativas al Turismo, se pretendió articular coherentemente los procesos de transformación nacional con el comercio interno e internacional.

Luego, mediante el Decreto Presidencial N° 3.416 del 11 de enero del 2005, en el cual se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública, dando

nacimiento al Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (Milco), publicado en la Gaceta Oficial N° 38.109 del 18 de enero del 2005; con la finalidad de formular políticas, planificar y ejecutar actividades en los sectores de la producción de bienes y servicios, el comercio interior y exterior y todo lo relativo a la defensa de los intereses de la República y las negociaciones comerciales internacionales.

El 03 de marzo de 2009, se dicta el Decreto N° 6.626 de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, publicado en Gaceta Oficial N° 39.130 de igual fecha, mediante el cual se reorganiza los organismos del nivel central. En este decreto, el Despacho del Viceministro de Industria pasa a formar parte del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, denominándose Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, y se suprime el Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y el Comercio, iniciando funciones el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), el cual tendría como misión formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a rescatar, ampliar, modernizar, reconvertir y desarrollar el comercio, orientados a construir el nuevo modelo productivo planteado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Finalmente, el 23 de octubre de 2015, mediante Decreto N° 2.073 publicado en la Gaceta Oficial N° 40.774 de fecha 26 de octubre de 2015, se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para Industrias y del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y, se crea el Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio.

## Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1999.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario de fecha 04 de diciembre de 2013.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 6.147 Extraordinario, de fecha 17 de noviembre de 2014, en la cual se establecen los principios y bases que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Bolivariana de Venezuela N° 37.347 de fecha 17 de diciembre de 2001, que tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional del Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora.

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01 de julio de 1981, la cual regula los actos y procedimientos administrativos en el sector público.
- Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236 de fecha 26 julio de 2005, que tiene por objeto establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales, mediante la promoción del trabajo seguro y saludable.
- Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 Extraordinario de fecha 07 de mayo de 2012, esta Ley tiene como objeto proteger al trabajo como hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras creadores de la riqueza social producida, y sujetos protagónicos de los procesos de educación y trabajo para alcanzar los fines del Estado democrático.
- Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522 de fecha 06 de

septiembre del 2002, como instrumento normativo que rige el área de recursos humanos de la administración pública.

- Ley Contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial República Bolivariana de Venezuela N° 5.637 Extraordinario, de fecha 07 de abril de 2013, que tiene como el establecimiento de normas que rijan la conducta de las personas naturales, jurídicas y los funcionarios públicos, a los fines de salvaguardar el patrimonio público y garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos.
- Ley de Archivo Nacional, publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 21.660 de fecha 13 de julio de 1945.
- Ley Antimonopolio Decreto N° 1.415 de fecha 13 de noviembre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.151 Extraordinario de fecha 13 de noviembre de 2014.
- Ley de Propiedad Industrial publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 25.227 de fecha 10 de diciembre de 1956.
- Ley Sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.441 Extraordinario de fecha 18 de junio de 1992.
- Ley de Metrología, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.263, de fecha 01 septiembre de 2005.
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.544, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de



Venezuela N° 6.154 Extraordinario, de fecha 19 de noviembre de 2014.

- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Inversión Extranjera, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.148 de fecha 28 de febrero de 2001.
- Decreto N° 1.528 con Fuerza en la Ley Orgánica de Planificación, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.554 Extraordinario, de fecha 13 de noviembre de 2001, el cual establece las bases y lineamientos de la planificación en los diferentes niveles territoriales de gobierno.
- Decreto N° 4.099, que dicta el Reglamento Parcial N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema de Contabilidad Pública, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12 de diciembre de 2005.
- Decreto N° 6.265, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891 Extraordinario de fecha 31 de julio de 2008.
- Decreto N° 5.078 mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de

Venezuela N° 38.596, de fecha 03 de enero de 2007, que tiene como objeto el desarrollar las normas de la Ley Orgánica de Prevención, Condición y Medio Ambiente de Trabajo.

- Decreto N° 2.621, Reglamento sobre la Organización del Control Interno de la Administración Pública Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.783, de fecha 25 de septiembre de 2003.
- Decreto N° 1.401 Reglamento Sobre las Consultorías Jurídicas de los Ministerios, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 30.205 de fecha 14 de septiembre de 1973.
- Decreto N° 3.390 de fecha 23 de diciembre de 2004, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.095 de fecha 28 de diciembre de 2004, mediante el cual se dispone que la Administración Pública Nacional empleará prioritariamente Software Libre Desarrollo con estándares Abiertos, en sus Sistemas, Proyectos y Servicios de Información.
- Decreto N° 825 de fecha 10 de mayo de 2000, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.955 de fecha 22 de mayo de 2000, mediante el cual se declara el acceso y uso de internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.
- Decreto N° 1.612 de fecha 18 de febrero de 2015, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173 Extraordinario de fecha 18 de febrero de 2015, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización General de la Administración Pública Nacional.

- Resolución N° 4.433 de fecha 17 de abril de 2006, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.476 de fecha 11 de julio de 2006 del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información.
- Normas para Fomentar la Participación Ciudadana, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.750 de fecha 20 de agosto de 2007.

## **Sistema de Objetivos**

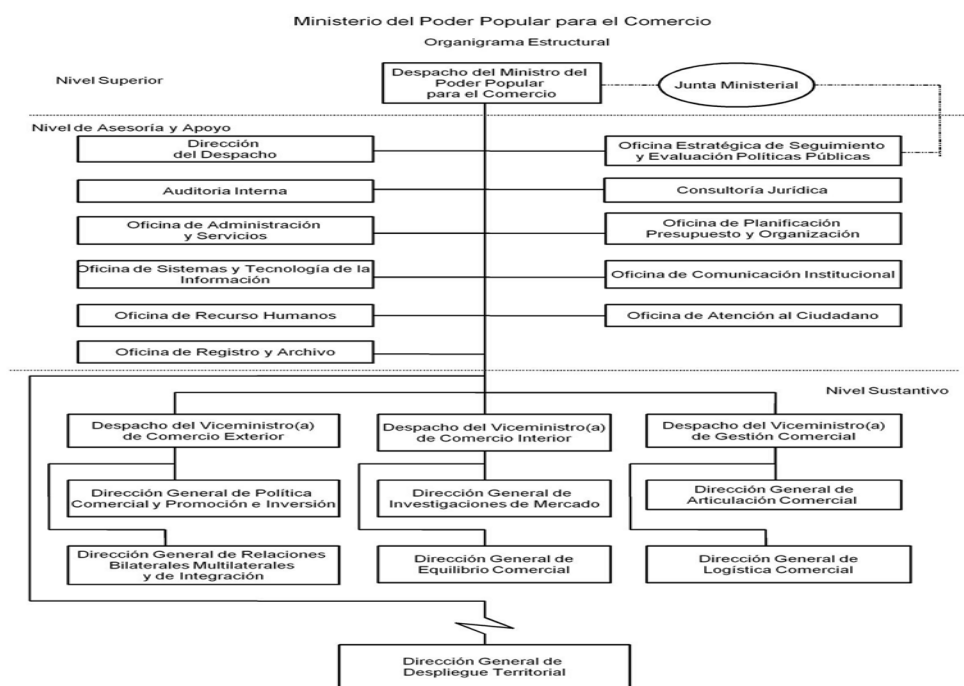
### **Misión**

Impulsar y garantizar la gestión del enfoque comercial para desarrollar las actividades de negociación de la importación, exportación, distribución, comercialización e inversión productiva con alianzas estratégicas comerciales nacionales e internacionales, en aras de contribuir a satisfacer las necesidades sociales de la nación.

### **Visión**

Ser el órgano reconocido a nivel nacional e internacional, valorado por su eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo comercial de bienes y servicios en el marco de sus competencias y atribuciones.

## Estructura Organizativa Vigente



Resolución aprobatoria por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, según Oficio N° 222, de fecha 11 de abril de 2014.

## Políticas

- Desarrollar la Revolución Comercial Bolivariana como Política del Estado Venezolano.
- Desarrollar un sector exportador fuerte y competitivo, mediante la promoción de las exportaciones no petroleras, de inversiones

productivas, en el marco del nuevo esquema de alianzas comerciales de la Revolución Comercial Bolivariana.

- Fortalecer el propósito de los esquemas de negociación para distribución y comercialización.

### **Principios y Valores Institucionales**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio enmarcado en la directriz de Gobierno de Eficiencia o Nada con base a los principios contenidos en nuestra Carta Magna específicamente en su artículo 141 al igual que en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional, considera asumir:

- **Honestidad:** Estamos orientados a cumplir nuestras labores apegados a los más altos principios morales, lo cual se traduce en el compromiso que tenemos de desempeñar nuestras funciones con rectitud e integridad.
- **Efectividad:** Tenemos la cualidad de cumplir fielmente a las responsabilidades asignadas en la gestión administrativa y las que indica la Ley.
- **Eficiencia:** Aplicamos criterios de racionalidad en la utilización de los recursos asignados para el desempeño de nuestra función pública, sin menoscabo del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Eficacia:** El Ministerio se caracteriza por alcanzar las metas, objetivos y competencias en la actividad comercial, que permita un alto desempeño de su misión establecida.

- **Excelencia:** Estamos orientados a la calidad, dándole valor agregado a todas las actividades que realizamos, generando soluciones oportunas, creativas e innovadoras a fin de garantizar el logro eficiente, eficaz y efectivo de nuestros objetivos.
- **Compromiso Institucional:** Está orientado a mantener el fiel y cabal cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la materia comercial de manera justa, equitativa y solidaria, dentro la visión socialista bolivariana.
- **Vocación de Servicio y Trabajo en Equipo:** Trabajamos en equipo para el logro de nuestras metas, compartiendo una misma visión, siendo corresponsables del logro de la eficiencia y efectividad como institución reguladora y promotora del comercio.

## Resultados de los Proyectos

El Ministerio ejecutó seis proyectos formulados en el Plan Operativo Anual (POA) 2015, de los cuales se presentan a continuación los resultados:

Proyecto: **Mecanismos para una Política de Abastecimiento de Bienes y Servicios en el Mercado Nacional.** El mismo tuvo como objetivo la consolidación de un sistema de intercambio justo y equitativo mediante la aplicación de estrategias comerciales, para que el resultado sea la distribución y comercialización por medio de la articulación con entes públicos y privados. En principio se fijó como meta la aplicación de siete Operativos, los cuales se ejecutaron en su totalidad, para una ejecución del

100%. En cuanto a la ejecución presupuestaria se le asignó un presupuesto 2.000.000 de bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios, invirtiendo 821.137 bolívares alcanzando un 41% de ejecución. No se logró el 100% de la ejecución presupuestaria motivado que la mayoría de los gastos fueros cubiertos por las Acciones Centralizadas del Ministerio.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Especifico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Calminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126561	Mecanismos para una Política de Abastecimiento de Bienes y Servicios en el Mercado Nacional.	Ejecutar estrategias comerciales a fin de incrementar los niveles de abastecimiento de bienes y servicios en el mercado nacional	01/01/15	31/12/15	Nacional	7	Operativos	2.000.000	7	6	86%	Recursos Ordinarios	2.000.000	521.137	26%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015

Proyecto: **Fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales de Venezuela.** Se planteó como meta física la cantidad de 50 documentos, logrando alcanzar 28 documentos; representando un 56% de ejecución física. Para lo cual se le asignó en el año 2015 un presupuesto de 2.000.000 de bolívares; ejecutando un total de 233.059 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios, lo que representó un 12% de ejecución financiera, motivado a que los gastos operativos de este proyectos en su mayoría fueron cubiertos por las partidas asignadas a las Acciones Centralizadas del Ministerio, se logró afianzar los vínculos comerciales con países aliados y estratégicos a través del aprovechamiento de los acuerdos comerciales actuales y de la suscripción de nuevos acuerdos con el fin de mejorar las condiciones para la exportación de productos y servicios venezolanos en el mercado internacional.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125827	Fortalecimiento de las Relaciones Comerciales Internacionales de Venezuela	Mejores condiciones para la inserción de las exportaciones venezolanas en el mercado internacional producto de las alianzas comerciales de Venezuela con países aliados y estratégicos	01/01/15	31/01/15	Nacional	30	Documentos	2.000.000	50	28	56%	Recursos Ordinarios	2.000.000	233.058	12%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015

Proyecto: **Posicionamiento de la oferta exportable venezolana en el mercado internacional.** Este se planteó una meta de 15 documentos alcanzando la elaboración de 11, representando un 73% de ejecución física, para llevar adelante este proyecto se asignó un total de 2.000.000 de bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios, llegando a ejecutar la cantidad de 165.225 bolívares, es decir un 8% del total. La ejecución de este proyecto permitió al país posicionarse en el mercado internacional, promoviendo la oferta exportable venezolana en los diferentes nichos de mercados, con especial interés, en aquellos mercados pertenecientes a los países considerados estratégicos. Así como fortalecer el proceso de emisión de las Calificaciones y de los Certificados de Origen con base en la propuesta de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125848	Posicionamiento de la Oferta Exportable Venezolana en el Mercado Internacional	Crear condiciones dirigidas a incrementar las exportaciones no tradicionales mediante una intensa promoción que garantice su inserción en el mercado internacional	01/01/15	31/01/15	Nacional	120	Documentos	2.000.000	15	11	73%	Recursos Ordinarios	2.000.000	165.225	8%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015



Proyecto: **Optimización de la Gestión Comercial.** Se planteó una meta física de 50 acompañamientos, destacando como la acción más relevante del proyecto la creación, desarrollo y consolidación del Observatorio del Comercio. Se le asignó un monto de 2.700.000 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios, ejecutando un total de 1.800.911 bolívares, lo que representó un 67%. Sin embargo, éste proyecto alcanzó cumplir un total de 42 acompañamientos lo que representó un 84% de la meta, debido a retrasos en la tramitación de los requerimientos solicitados.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
129592	Optimización de la Gestión Comercial	Desarrollar las estructuras en materia de articulación intersetorial, logística y distribución para optimizar la Gestión Comercial	01/01/15	31/12/2015	Nacional	50	Acompañamientos	2.700.000	50	42	84%	Recursos Ordinarios	2.700.000	1.800.911	67%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015

Proyecto: **Creación y Fortalecimiento de las Oficinas Regionales.** Se planteó la adecuación de las 20 oficinas regionales existentes y la creación de tres nuevas sedes en los estados Amazonas, Cojedes y Trujillo; para esto se asignó un presupuesto total de 4.000.000 de bolívares por recursos ordinarios, el monto ejecutado alcanzó la cantidad de 389.193 bolívares, es decir un 10%. Las metas programadas no pudieron llevarse a cabo debido a que no se concretaron las alianzas con gobernaciones, alcaldías y/o entes del Estado, para la consecución de los espacios donde funcionarían las nuevas oficinas, asimismo no se obtuvo respuesta en la tramitación de los requerimientos para la adquisición de equipos y para la realización de mejoras en las oficinas.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126934	Creación y Fortalecimiento de las Oficinas Regionales	Fortalecer la presencia del Ministerio en las regiones mediante el reacondicionamiento y creación de oficinas así como la capacitación del personal que labora en ellas, con la finalidad de prestar un servicio óptimo a los usuarios.	01/01/15	31/12/15		23	Oficinas	4.000.000	23	0	0%	Recursos ordinarios	4.000.000	388.193	10%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015

Proyecto: **Modernización de la infraestructura tecnológica de Mincomercio y sus Oficinas Regionales.** El proyecto no se llevo a cabo debido a la dilatación de los procesos administrativos para adquirir las partes y piezas solicitadas. A nivel de presupuesto, se le asignó un total de 7.000.000 de bolívares, cuya fuente de financiamiento fue por recursos ordinarios.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126480	Modernización de la infraestructura tecnológica de Mincomercio y sus oficinas regionales	Adecuar la plataforma tecnológica mediante la actualización de los servidores y de los equipos de comunicación de la red LAN, el reemplazo de todo el hardware y software obsoleto a fin de optimizar la conexión efectiva entre el Ministerio de Comercio, oficinas regionales y sus entes adscritos.	01/01/15	31/12/15	Nacional	3.080	Equipos	7.000.000	3.080	0	0%	Recursos Ordinarios	7.000.000	0	0%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015

**Proyectos Ejecutados para el año 2015**

1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126561	Mecanismos para una Política de Abastecimiento de Bienes y Servicios en el Mercado Nacional.	Ejecutar estrategias comerciales a fin de incrementar los niveles de abastecimiento de bienes y servicios en el mercado nacional.	01/01/15	31/12/15	Nacional	7	Operativos	2.000.000	7	6	86%	Recursos Ordinarios	2.000.000	821.137	41%
125827	Fortalecimiento de las Relaciones Comerciales Internacionales de Venezuela.	Mejorar condiciones para la inserción de las exportaciones venezolanas en el mercado internacional producto de las alianzas comerciales de Venezuela con países aliados y estratégicos.	01/01/15	31/01/15	Nacional	50	Documentos	2.000.000	50	28	56%	Recursos Ordinarios	2.000.000	233.059	12%
125048	Posicionamiento de la Oferta Exportable Venezolana en el Mercado Internacional.	Crear condiciones dirigidas a incrementar las exportaciones no tradicionales mediante una intensa promoción que garantice su inserción en el mercado internacional.	01/01/15	31/01/15	Nacional	15	Documentos	2.000.000	15	11	73%	Recursos Ordinarios	2.000.000	165.225	8%
126476	Optimización de la Gestión Comercial.	Desarrollar las estructuras en materia de articulación interinstitucional, logística y distribución para optimizar la Gestión Comercial.	01/01/15	31/12/2015	Nacional	50	Acompañamientos	2.700.000	50	42	84%	Recursos Ordinarios	2.700.000	1.800.911	67%
125932	Creación y Fortalecimiento de las Oficinas Regionales.	Fortalecer la presencia del Ministerio en las regiones mediante el reacomodamiento y creación de oficinas así como la capacitación del personal que labora en ellas, con la finalidad de prestar un servicio óptimo a los usuarios.	01/01/15	31/12/15	Nacional	23	Oficinas	4.000.000	23	0	0%	Recursos Ordinarios	4.000.000	389.193	10%
126480	Modernización de la infraestructura tecnológica de Mincomer y sus oficinas regionales.	Adecuar la plataforma tecnológica mediante la actualización de los servidores y de los equipos de comunicación de la red LAN, el reemplazo de todo el hardware y software obsoleto a fin de optimizar la conexión efectiva entre el Ministerio de Comercio, oficinas regionales y sus entes adscritos.	01/01/15	31/12/15	Nacional	3.000	Equipos	7.000.000	3.000	0	0%	Recursos Ordinarios	7.000.000	0	0%
125916	Fortalecimiento Institucional de los Mecanismos de Defensa Comercial para el combate de las prácticas desleales del comercio internacional y protección de la producción nacional y exportaciones.	Ejecutar los estudios técnicos y documentos dirigidos a aplicar medidas o establecer compromisos destinados a defender activamente la producción nacional frente al incremento de las importaciones o ante la presencia de prácticas desleales del comercio internacional, mediante la aplicación de derechos antidumping, compensatorios, salvaguarda u otros.	01/01/15	31/12/15	Nacional	13	Documentos	22.842.871	13	20	154%	Recursos Ordinarios	22.842.871	16.917.302	77%
126191	Impulsar el desarrollo económico contrariando los monopolios, las prácticas ilícitas del comercio promoviendo la inversión.	Velar que la economía esté exenta de prácticas ilícitas del comercio a través de la realización de estudios económicos y legales, mediante la aplicación de sanciones y de recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado en aras de superar el modelo productivo rentista, en el marco de la integración económica latinoamericana.	01/01/15	31/12/15	Distrito Capital	86	Procesos	48.572.359	86	118	137%	Recursos Ordinarios	48.572.359	45.239.557	93%
125690	Direccionamiento Estratégico de la Inversión Extranjera Directa hacia el Modelo de Producción Socialista (Parte II).	Direccionar Estratégicamente la Inversión Extranjera Directa hacia el Modelo Socialista.	01/01/15	31/12/15	Nacional	12	Empresas	46.898.643	12	7	58%	Recursos Ordinarios	46.898.643	45.025.541	96%
126326	Adecuación de la Sede del C.E. Negra Hipólita.	Mejoramiento del los Espacios físicos del C.E.I. Negra Hipólita, para mantener en óptimas condiciones el centro educativo donde se benefician los hijos de los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, sus entes adscritos y de la comunidad.	01/01/15	31/12/15	Distrito Capital	422	Metros Cuadrados	2.500.000	422	422	100%	Recursos Ordinarios	2.500.000	2.500.000	100%

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre 2015.

## **Logros de Gestión por Objetivo Histórico**

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.**

Se realizaron mesas técnicas de sectores estratégicos a fin de atender los problemas existentes en cada uno de ellos, a través de la articulación entre los entes públicos y privados en la promoción de nuevas redes de distribución de bienes servicios de la cesta básica. Los sectores atendidos fueron los siguientes:

### **A. Sector de Higiene Personal y Aseo del Hogar:**

- En el marco del Plan Especial de Abastecimiento a nivel nacional, el 24 de enero 2015 se realizó la Feria Nacional de Productos de Higiene Personal y Aseo del Hogar, en función de la data de consumo y la disponibilidad de las empresas. En este sentido se benefició una población de 2.500.000 personas aproximadamente. Para este plan especial se realizaron reuniones con las empresas del sector y la Corporación de Comercio y Suministro Socialista (Comersso) para la logística de distribución en todo el territorio nacional.
- Se realizaron acciones para agilizar el otorgamiento de divisas ante el Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex), como resultado se

liquidaron al sector aproximadamente 350 millones de dólares.

- Se realizó un operativo de ubicación geo-referencial de las principales unidades productivas del sector, fábricas, sedes administrativas y almacenes, con visitas y monitoreo de las medianas empresas nacionales fabricantes de pañales, toallas sanitarias y toallas húmedas, a objeto de verificar la situación productiva de las mismas y formular las propuestas de solución.

#### **B. Sector Funerario:**

- Se realizaron cuatro mesas técnicas, en las cuales participaron: el Viceministro de Comercio Interior; la Directora General de Equilibrio Comercial; y representantes de la Corporación Americana de Resinas, C.A. (Coramer); Siderúrgica del Orinoco (Sidor); Corporación Socialista del Cemento (Filial Venezolana de Cementos, C.A. (Vencemos) y de la Cámara Nacional de Empresas Funerarias (Canadefu), donde se articuló con el sector productivo de materias primas e insumos que abastece a este sector, a fin de establecer compromisos de suministro necesarios para la construcción de fosas, urnas y servicios funerarios. De los compromisos establecidos en la mesa técnica se obtuvieron los siguientes resultados:

- a) Normalización del suministro mensual de láminas de hierro (principal insumo para la fabricación de urnas) por parte de Sidor.

- b) Con los fabricantes de cemento, se establecieron estrategias de distribución, incorporando coordinadores por región y asignando códigos a las empresas, para la fabricación de bóvedas en los cementerios.

**C. Sector Salud (medicamentos):**

- Se contribuyó en la realización del estudio de precios de los medicamentos regulados desde el año 2003, conjuntamente con la Superintendencia Nacional de Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) y del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Se participó en el estudio del Plan Express de Abastecimiento Nacional de Medicamentos en asociación estratégica con: Ministerio del Poder Popular para la Salud, Ministerio del Poder Popular para el Comercio, Ministerio del Poder Popular para Industrias, Instituto Venezolano del Seguro Social (IVSS), Instituto Nacional de Higiene, Centro de Comercio Exterior (Cencoex), Corporación Venezolana de Exportación (Corpovex), Industria Farmacéutica, Cámara de Droguerías y Cámara de Farmacias.
- Se analizaron estructuras de costos de medicamentos no regulados y se establecieron los precios de venta al público (PVP) y de precios máximos de venta al público (PMVP) para medicamentos sujetos a regulación, correspondientes en su mayoría a principios activos esenciales, considerados en falla, tales como: levotiroxina, metformina, sales de rehidratación oral, entre otros.

#### **D. Sector Transporte Público (repuestos, insumos y flota):**

- Se efectuaron mesas técnicas con fabricantes e importadores inscritos en el Siverist, cuyo objetivo fue el abastecimiento de repuestos y autopartes del sector del transporte público. En dicha mesa de trabajo se revisaron precios e inventarios, colocándose a nivel nacional 11.353 repuestos e insumos, por un monto de 22.781.233 bolívares con un porcentaje de ahorro entre el 60% a 70% en comparación con los precios del mercado capitalista privado, beneficiando a 5.676 transportistas durante el primer trimestre de 2015.
- Es importante señalar que la venta y comercialización de los repuestos e insumos del sector transporte público fue direccionada a las Proveedurías de Transporte según la Resolución Conjunta DM/N° 013/2015 y N° 006 de los Ministerios del Poder Popular para el Comercio y Transporte Terrestre y Obras Públicas, respectivamente, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.622 de fecha 17 de marzo de 2015.

#### **E. Sector Textil:**

- En el marco del “Programa Caracas Produce”, con la participación del Gobierno del Distrito Capital, Ministerio del Poder Popular para Industrias, Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), Empresas de Producción Social (EPS) y Conglomerados del Sector Textil, se logró el abastecimiento abarcando toda la cadena productiva a objeto de articular acciones en las áreas de financiamiento, asistencia técnica, promoción e impulso.

## **F. Sector Alimentos (fórmulas lácteas):**

- Se articuló con las principales empresas productoras del rubro: Grupo Mach C.A.; Mead Johnson Nutrition; Nestlé de Venezuela S.A.; Laboratorio Ponce y Benzo Sucre C.A.; Laboratorio Abbott, C.A.; Aspen de Venezuela, C.A.; Parmalat; donde se evaluaron los problemas existentes para la fecha, como eran retardo en la liquidación de las Autorizaciones de Liquidación de Divisas (ALD) y firmas de los Certificados de No Producción (CNP) por parte del Cencorex y del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- Se establecieron los acuerdos para agilizar trámites administrativos inherentes al sector, entre los que se identificaron los nudos críticos en cuanto al abastecimiento de fórmulas lácteas infantiles.
- Se activaron las acciones conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Centro Nacional de Balance de Alimentos (Cenbal) y Cencorex, para normalizar el abastecimiento de este rubro en el mercado nacional.
- Se implementaron mecanismos de distribución y comercialización de bienes y servicios en condiciones de equidad y justicia social.

La Feria se proyectó para tener una duración de un mes (desde el 26 de agosto hasta el 26 de septiembre) en el Centro Ferial La Candelaria. Sin embargo duró una semana, debido a una orden Presidencial donde se le notificó a Comersso, que le fuese dada parte de la dotación de la compra de útiles escolares que realizó al Ministerio del Poder Popular para la



Educación, para la preparación de morrales escolares con cinco artículos (cuadernos, lápices, juegos de geometría y creyones), destinada a estudiantes de escuelas públicas a nivel nacional, el resto de los útiles fueron vendidos en ferias itinerantes en los puntos escogidos por Alcaldes, Gobernadores Bolivarianos y Corporaciones de los 24 estados del país. En este evento participaron 600 Unidades Productivas y se beneficiaron 4.123.401 estudiantes.

Se reactivó el Sistema de Información del Mercado Venezolano (Simev), en el cual se presentaron 94 informes durante el año; lo que permitió evaluar el comportamiento de abastecimiento y precios de los alimentos de la cesta básica y los productos de higiene personal y aseo del hogar, así como los de mayor consumo, de acuerdo a las encuestas que se realizaron en diferentes establecimientos comerciales ubicados en 18 estados del país.

Adicionalmente, se diseñó y elaboró un módulo en el Simev, que incluye un nuevo reporte de análisis comparativo de abastecimiento y precios, con el fin de generar estrategias para lograr el equilibrio comercial. A su vez, se aplicaron 38.941 Instrumentos de Monitoreo (encuestas) de rubros estratégicos a cadenas de supermercados y farmacias mediante el Simev y el Sistema de Información Geográfica y Monitoreo de Rubros Disponibles (Sigrud). Esta información es crucial para la toma de decisiones y la formulación de políticas correctivas.

En pro de apoyar al sector productivo nacional con potencial exportador, se participó en ocho eventos en los cuales se ofreció asesoría a los asistentes

en diversos temas relacionados al comercio:

- Expo Anzoátegui Potencia Productiva 2015
- Expo Yaracuy y XL Feria Nacional del Cebú 2015
- Expo Internacional Bolívar Potencia 2015
- Expo Delta Amacuro Productiva 2015 “Un Paraíso Productivo en Expansión”
- Expo Vargas Productiva 2015
- Expo Táchira Industrial 2015
- Expo Falcón Potencia 2015
- Expo Aragua Potencia 2015

En el mes de julio de 2015 se activó un operativo de emergencia en ocasión de las intensas lluvias ocurridas en Guasdalito, estado Apure, y se realizó un plan de abastecimiento de productos de higiene personal, aseo del hogar, alimentos y medicamentos, donde se beneficiaron 21.000 personas con la dotación de 444.184 productos, a saber: 10.000 unidades de medicinas, 8.904 unidades de alimentos, 334.532 artículos de higiene personal y 90.748 de aseo del hogar.

**Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

Se implementó el diseño y puesta en funcionamiento del Sistema para Generación de Guías de Movilización (Siguimop), lo que permite hacer el seguimiento al balance de inventarios de productos terminados en cada etapa de la distribución y comercialización de los mismos. En este sentido, se incorporó la solicitud de la empresa nacional Pdvsa Lubricantes, quienes requirieron hacer seguimiento a la distribución de sus productos a través del Sistema.

Implementación y conceptualización del Sistema de Información Integral de Comercio (SIIC), desarrollando el Módulo de Generación de Guías de Movilización y Control, contribuyendo en la mejora de la distribución de diversos rubros a nivel nacional.

**Objetivo Histórico IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.**

En abril de 2015, se elaboró una propuesta de Acuerdo Marco General para la creación de una Zona Económica Complementaria de Petrocaribe. La propuesta está diseñada sobre las siguientes bases:

- La dinamización de las relaciones económicas entre los Países Signatarios, potenciando el intercambio comercial complementario, equilibrado y que responda a los más altos intereses de desarrollo de

los Pueblos.

- La circulación de bienes y articulación de los medios de producción entre los Países Signatarios, que propicie el desarrollo pleno de las potencialidades y capacidades productivas en sectores prioritarios, a los fines de satisfacer las necesidades de nuestros pueblos, atendiendo la demanda intrarregional y favoreciendo el escalamiento productivo, a través de distintos aspectos, tales como un tratamiento arancelario preferencial; el énfasis en el intercambio de bienes y servicios y la aplicación de un conjunto de medidas que las incentiven, en función de los Planes de desarrollo formulados por cada uno de los Países Signatarios.
- La articulación de políticas económicas entre los Países Signatarios, a los fines de asegurar condiciones adecuadas para la complementariedad, realizando estudios que permitan identificar y evaluar los posibles espacios de interés común, para formular estrategias que definan las relaciones intraregionales, frente a terceros Estados, bloques de Estados, áreas de comercio u organismos internacionales.
- El impulso de complementariedad, en función de las fortalezas de cada país, sin limitar el desarrollo integral de sus economías, que permita superar las asimetrías existentes entre los Países Signatarios y al interior de ellos.

Se redactó Proyecto de Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Ferias de Acercamiento, Intercambio y Complementariedad entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino

de Arabia Saudita.

Se realizaron vínculos interinstitucionales con Bancoex y el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, con el fin de identificar y contactar productores venezolanos que tengan capacidad para exportar puré de bananas, mango y otras frutas tropicales hacia la Federación de Rusia.

Se coordinó con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y el Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (Insopesca), el interés manifestado por la Embajada de la República Socialista de Vietnam, en conocer las compañías venezolanas comercializadoras de atún, como muestra de darle continuidad a la alianza entre ambas naciones.

Se coordinó con la empresa Petróleos de Venezuela, S.A (Pdvsa), el interés manifestado por las autoridades de la República de Siria, en la compra de productos venezolanos, en especial aceites livianos, ligeros y preparaciones.

Se elaboró un informe sobre observaciones a la propuesta Rusa del Proyecto de Protocolo entre el Servicio Federal de Aduanas de la Federación de Rusia y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio de la República Bolivariana de Venezuela, en materia de Cooperación, Intercambio de Información y Asistencia Mutua en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Aduanera.

Se creó el Sistema de Oferta Exportable el mes de mayo, donde se recibieron 2.420 registros, de gran variedad de productos, de múltiples empresas, pertenecientes a diversos sectores productivos del país. Este sistema es el más grande portafolio de productos venezolanos con calidad de exportación y servirá como instrumento de negociación en el ámbito comercial entre la República Bolivariana de Venezuela y los pueblos de mundo.

El 12 de mayo entró en funcionamiento la línea 0800 Exporto (0800-3976787) línea telefónica destinada para la atención al usuario que tiene intención de exportar. A través de esta línea se registraron aproximadamente 512 llamadas, solicitando asesoría sobre Licencia Especial de Exportación, Registro en el Sistema de Oferta Exportable Venezolana, entre otros trámites.

En el marco de la sustitución de ingresos no petroleros y fomentando las exportaciones se ha hecho entrega de 49 Licencias Especiales de Exportación a empresas productoras y comercializadoras en diferentes sectores como: alimentos y bebidas, farmacéutico, metalmecánico, calzado, textiles, línea marrón, metalúrgica, editorial, construcción (cemento, granitos, mármoles), vegetal y químico.

Se emitieron 214 Calificaciones de Origen, con el objeto de cumplir con los requisitos necesarios para obtener la Certificación de Origen la cual otorga ventajas arancelarias en los países de origen.

Como apoyo al sector exportador venezolano se gestionó la emisión de 835 Certificados de Origen a través de las distintas Oficinas Regionales.

Se emitieron 11 Certificados de Incorporación, instrumento utilizado para determinar el porcentaje de las materias primas e insumos nacionales y extranjeros que se incorporan en la fabricación del producto.

### **Obstáculos a la Gestión**

- Debilidad en los mecanismos de vinculación con actores internos y externos.
- Deficiencia de personal en las Oficinas Regionales.

### **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio formuló ocho proyectos para el año 2016, todos ellos enmarcados en los lineamientos del Plan de la Patria 2013–2019. El presupuesto aprobado para llevar a cabo estos proyectos asciende a la cantidad de 274.618.061 bolívares.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129621	Fortalecimiento del Sistema de Información del Mercado Venezolano.	48	Informes	1.583.280
129615	Concientización ciudadana en materia de consumo e intercambio comercial.	121.479	Personas Informadas	9.108.285
129619	Fomentar la Modernización y Transformación de los Mercados Municipales como espacios de intercambio comercial.	14	Espacios	7.751.552
129598	Plan Nacional de Exportaciones.	12	Eventos	11.638.000
129613	Creación y Desarrollo del Banco de Información de Materias Primas e Insumos.	500	Empresas	8.280.000
129573	Impulsar la Política Comercial en las Regiones.	6.600	Usuarios	30.471.780
129599	Fortalecer la infraestructura tecnológica para garantizar el mejor desenvolvimiento de los sistemas del Ministerio.	1	Plataforma Tecnológica	14.639.467
129609	Adecuación y mejora de los espacios físicos de la OAC Mincomercio.	1	Oficina	861.600

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio, diciembre de 2015.



# Órganos Desconcentrados



## **Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)**



## **Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)**

### **Reseña Institucional**

La Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS) fue creada en el año 1992, como organismo desconcentrado adscrito al Ministerio de Fomento (hoy Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio), por disposición de la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional (Lpdci) publicada en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.441 Extraordinario del 18 de junio de 1992. Posteriormente, en 1993 entró en vigencia el Reglamento de la Lpdci, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.567 Extraordinario de fecha 26 de abril de 1993.

En el año 1999, a raíz de la necesidad de contar con un organismo capaz de atender las disposiciones establecidas en los acuerdos relativos a la Aplicación del Artículo VI del Gatt - General Agreement on Tariffs and Trade (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), Subvenciones y Medidas Compensatorias, así como Salvaguardias, derivado del ingreso de la República Bolivariana de Venezuela a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1994, las competencias de la Secretaría Técnica de la CASS se extendieron al ámbito de las investigaciones sobre salvaguardias comerciales, como resultado de la aprobación por parte del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías del Decreto Ley N° 250 de fecha 10 de agosto de 1999 sobre Medidas de Salvaguardia.

De conformidad con este marco jurídico, la CASS es la institución encargada de los mecanismos de defensa comercial, es decir, con competencias para investigar y decidir los casos derivados de la existencia de prácticas desleales del comercio internacional (importaciones bajo condiciones de dumping o subsidiadas), y para sustanciar o investigar los casos de aumentos súbitos de las importaciones que pueden afectar a la producción nacional (medidas de salvaguardia).

Asimismo, la CASS, en el marco de sus competencias participa activamente en la defensa comercial de los exportadores venezolanos involucrados en procedimientos de esta naturaleza en otros países, así como en las negociaciones sobre mecanismos de defensa comercial en el ámbito bilateral, regional y multilateral, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.372 Extraordinario del 11 de agosto de 1999.

La República Bolivariana de Venezuela a través de la CASS ha hecho uso activo de las medidas de defensa comercial. A la fecha, se han realizado un total de 27 investigaciones por dumping, cinco por subvenciones y nueve por salvaguardia comercial.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Velar por la defensa de relaciones de comercio exterior justo e impedir los efectos perjudiciales que pueden ocasionar las prácticas desleales del comercio internacional o el incremento de las importaciones sobre la producción nacional, conociendo y decidiendo los procedimientos relativos a dumping, subvenciones y sustanciación de las investigaciones sobre salvaguardias, así como defender a los exportadores afectados por este tipo de procedimientos en el exterior, contribuyendo al desarrollo del nuevo modelo productivo socialista.

### **Visión**

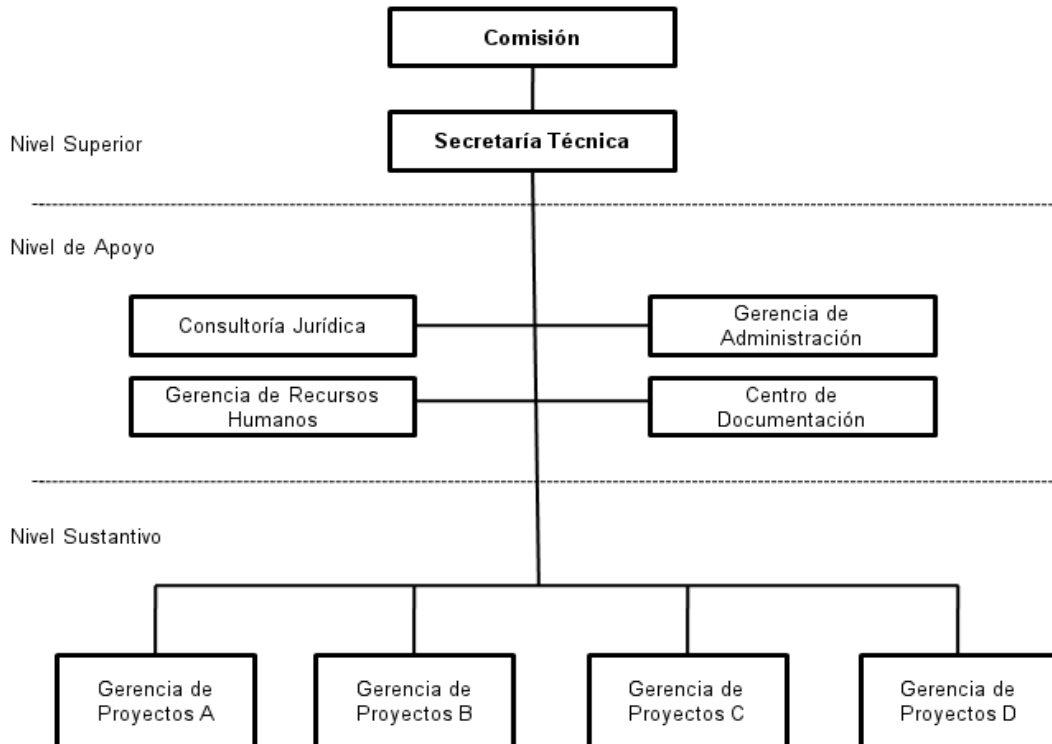
Ser el organismo nacional garante de la defensa de la producción nacional ante los perjuicios y amenazas de daño derivados de las prácticas desleales del comercio internacional o el incremento de las importaciones, preservando una actuación transparente, eficaz, efectiva, vigilante y anticipada a las necesidades de protección del tejido productivo.

## **Objetivos Estratégicos**

- Impulsar, durante el 2015, el fortalecimiento del mecanismo de defensa comercial constituyéndolo como un sistema dirigido a proteger y promover la producción nacional, para contribuir al desarrollo de las capacidades productivas del país requeridas para el aumento de bienestar económico y social de la población.
- Coordinar con los entes con competencia en lo productivo, a los efectos de identificar sectores estratégicos para el inicio, sustanciación y aplicación de medidas de defensa comercial.
- Impulsar al establecimiento de normas en materia de defensa comercial en los acuerdos comerciales bilaterales y regionales.
- Defender y asesorar a las empresas venezolanas involucradas en investigaciones en materia de defensa comercial en el exterior.
- Promover y difundir entre los sectores productivos nacionales y entes públicos competentes en lo productivo, las ventajas de los mecanismos de defensa comercial.



## Estructura Organizativa Vigente



**Nota:** Organigrama aprobado según oficio de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Institucional y Descentralización de la Oficina General de Coordinación y Planificación IP DGS DID 006-99 del 01 de enero de 1998.

## Políticas

- Protección activa de la producción nacional mediante el uso de mecanismos de defensa comercial sobre las importaciones, como son las investigaciones y medidas antidumping, compensatorias y salvaguardias, dirigidas a neutralizar el daño causado o amenaza de

daño a la producción nacional y articulación de recursos para soluciones estructurales del sector que se trate. Asimismo, incluye la generación de espacios para la protección y la promoción de la producción nacional en los textos de defensa comercial negociados en el marco de los acuerdos suscritos.

- Defensa activa de las exportaciones venezolanas afectadas por medidas de defensa comercial en otros países, bajo el entendido de que la defensa de la producción nacional debe ejercerse allí donde ésta esté presente, e implica la participación activa del Estado en la defensa de las exportaciones venezolanas cuando sean objeto de investigaciones o medidas de defensa comercial en mercados foráneos o preexistan en los destinos de interés de las exportaciones venezolanas, condiciones que limiten el acceso por prácticas desleales del comercio internacional de otros países.
- Observatorio e inteligencia comercial para la defensa de la producción nacional orientada tanto al consumo externo como a mercados de exportación, implica, entre otros, el seguimiento y análisis de los flujos de comercio internacional para detectar posibles amenazas comerciales; el seguimiento a las negociaciones de normas en la materia que se efectúen en el marco multilateral o regional, y la producción de estudios e indicadores que apoyen la definición de la política comercial a ser elevados a las autoridades correspondientes.
- Generación de una “cultura de defensa comercial”, mediante la difusión del conocimiento relativo a la materia.
- Apoyo a las unidades productivas de menor tamaño económico relativo, con el objetivo de socializar el acceso a la defensa comercial.

## **Principios y Valores Institucionales**

La CASS como organismo de la Administración Pública Nacional al servicio de las ciudadanas y ciudadanos rige su accionar por principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuenta, responsabilidad, economía, simplicidad, proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, buena fe y paralelismo de la forma, con sometimiento pleno a la Ley y al derecho.

## **Resultados del Proyecto**

El proyecto de la CASS para el año 2015, relativo al “Fortalecimiento Institucional de los Mecanismos de Defensa Comercial para el Combate de las Prácticas Desleales del Comercio Internacional y Protección de la Producción Nacional y Exportaciones”, arroja una ejecución física estimada del 154%, observándose que las acciones ejecutadas por la CASS superaron las metas que se programaron para el año, especialmente en las acciones específicas relativas a las gestiones técnicas para la aplicación de medidas de defensa comercial y defensa de las exportaciones venezolanas involucradas en investigaciones de esta naturaleza en otros países.

En efecto, factores exógenos imprevistos como la apertura de varios procedimientos en materia de defensa comercial en el exterior que involucraban a Venezuela, así como el inicio en el mes de marzo de 2015 de

las Expo Ferias Productivas en gran parte del territorio nacional y en las que se incluyó la participación de la CASS, condujo a que las metas ejecutadas en las acciones específicas antes mencionadas superaran las programadas.

Por su parte, desde el punto de vista financiero se le asignó un presupuesto total de 22.042.871 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios y se tiene una ejecución al 31 de diciembre de 2015 de 16.917.302 bolívares lo que representó una ejecución del 77%, destacando que esta ejecución se vio afectada por las limitaciones que desde el punto de vista de espacio físico enfrenta la CASS. En efecto, la imposibilidad de ampliar los espacios en los que opera el organismo u obtener una nueva sede para su pleno funcionamiento, no se pudo incorporar el personal requerido para el óptimo desarrollo institucional, lo cual consecuentemente afectó la planificación y adquisición de equipos, mobiliario y demás recursos materiales.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125916	Fortalecimiento Institucional de los Mecanismos de Defensa Comercial para el combate de las prácticas desleales del comercio internacional y protección de la producción nacional exportaciones.	Efectuar los estudios técnicos y documentos dirigidos a aplicar medidas o establecer compromisos destinados a defender activamente la producción nacional frente al incremento de las importaciones o ante la presencia de prácticas desleales del comercio internacional, mediante la aplicación de derechos antidumping, compensatorios, salvaguardia u otros	01/01/15	31/12/15	Nacional	13	Documentos	22.042.871	13	20	154%	Recursos ordinarios	22.042.871	16.917.302	77%

Fuente: Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS), diciembre 2015.

## **Logros de Gestión por Objetivo Histórico**

**Objetivo Histórico II. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, económico y en lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.**

**Sustanciación de investigaciones en materia de defensa comercial:** En cuanto a la utilización del mecanismo de defensa comercial para la protección de la producción nacional, con base en el informe de seguimiento sectorial realizado por la Secretaría Técnica de la CASS desde finales de 2014, se logró la tramitación por parte de la ciudadana Ministra en funciones de la Resolución mediante la cual se dió apertura a una investigación sobre medidas de salvaguardia a las importaciones de jugo de naranja congelado; a efectos de determinar si dichas importaciones afectaban a la producción nacional de bienes similares o directamente competidores y adoptar las medidas necesarias para el fortalecimiento de ésta. Asimismo, mediante dicha Resolución le fue delegada a la Secretaría Técnica de la CASS las atribuciones y firma de actos y documentos necesarios para la sustanciación de dicha investigación.

En tal sentido, se concluyó la sustanciación de la investigación sobre medidas de salvaguardia a las importaciones de jugo de naranja, congelado, cuyos resultados recogidos en el Informe Técnico Definitivo. Fueron elevados al ciudadano Ministro del Poder Popular para Industria y Comercio, a los efectos de la conclusión formal de la investigación.

**Defensa de las Exportaciones Venezolanas:** Siguiendo las líneas del Ejecutivo Nacional en cuanto al apoyo a la producción nacional y sus exportaciones, derivado de la activación de investigaciones sobre mecanismos de defensa comercial (dumping y salvaguardia) en el exterior que afectaban negativamente a parte de la oferta exportable venezolana, la CASS emprendió activamente acciones para defender a la producción nacional en el exterior, mediante el suministro de asesoría a las empresas involucradas, presentación de alegatos, participación en audiencias públicas y revisión de los expedientes, entre otras, todo lo cual contribuyó al levantamiento de las medidas de salvaguardia impuestas por Colombia a las exportaciones venezolanas de alambón de acero y de los derechos antidumping impuestos por México a las exportaciones venezolanas de envases tubulares de aluminio.

El levantamiento de dichas medidas, al disminuir los aranceles de importación aplicados en el exterior facilita el acceso al mercado de nuestros productos de exportación a México y Colombia, haciendo posible que las empresas productoras de envases tubulares de aluminio (Saviram, Envases Venezolanos de Aluminio, C.A.; Envalca y Alentuy, C.A.) y de alambón de acero Siderúrgica del Orinoco (Sidor) puedan reingresar o aumentar sus ventas a estos países, todo lo cual contribuye al fortalecimiento del sector productivo nacional.

En este mismo ámbito de acción, se realizó una defensa activa de las exportaciones venezolanas afectadas por la salvaguardia por balanza de pagos impuesta por la República del Ecuador; mediante la elaboración de

documentos de posición e informes para la negociación bilateral de la exclusión de la aplicación de estas medidas a las exportaciones venezolanas y la participación en el proceso de consultas establecidas con el Ecuador en el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Al respecto, destaca la elaboración del informe relativo a la determinación del impacto de la medida de salvaguardia por balanza de pagos establecida por Ecuador sobre las exportaciones venezolanas, el cual constituye el insumo fundamental para las negociaciones bilaterales con la República del Ecuador, relativas a la exclusión de Venezuela de la mencionada medida.

**Propuestas en materia de Defensa Comercial (Mecanismo de Fortalecimiento Productivo y Defensa Comercial en Petrocaribe):**

Remisión de la propuesta de texto relativa a “Mecanismo de Fortalecimiento Productivo”, a presentar en el marco de la negociación del Tercer Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Alcance Parcial N° 27, suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador.

Asimismo, en cuanto a la defensa de los intereses comerciales del país en el ámbito regional, se elaboró una propuesta de texto en materia de Defensa Comercial, y sobre un Mecanismo de Fortalecimiento Productivo a ser incorporados en la propuesta de Acuerdo Comercial Complementario para el Desarrollo de la Economía Productiva de la Zona Económica Petrocaribe.

## **Detección de Necesidades de Protección de Sectores Productivos Nacionales.**

- **Análisis y Estudios de Productos Específicos:** Se desarrolló el monitoreo estadístico sectorial de las importaciones, con el objetivo de identificar tempranamente sus efectos sobre el aparato productivo nacional. A tal efecto, se realizó el monitoreo de las importaciones de sacos de polietileno, puré de tomate, sulfato de aluminio, pailas metálicas, polvo para hornear, insecticidas, repelentes y cuero sintético; así como su relación con la producción nacional. Se realizaron dos estudios relativos al comportamiento de las importaciones y su impacto sobre la producción nacional de puré de tomate y ajonjolí.
- **Análisis de Normas y Propuestas Normativas:** Elaboración del documento “Análisis base para determinar la aplicabilidad de las normas del Mercosur en materia de salvaguardia a las investigaciones efectuadas en Venezuela”, a fin de precisar los compromisos del país en la materia, ante la eventual apertura de investigaciones de salvaguardia comercial.

## **Promoción de los Mecanismos de Defensa Comercial**

- **Participación en Expos Productivas Estatales y Acciones para Trabajo Articulado:** Como resultado de las acciones dirigidas a la promoción y fortalecimiento de la utilización del mecanismo de defensa comercial, tanto en los distintos esquemas de integración, como en los sectores productivos y entes públicos a nivel nacional, se logró suministrar en el marco de la participación de la CASS en 10



Expo Ferias Productivas, información directa sobre dichos mecanismos a más de 150 empresas, e identificar un total de ocho empresas potencialmente afectadas por prácticas desleales del comercio internacional o por el incremento desmedido de las importaciones. Igualmente, se realizaron dos ponencias y dos conversatorios sobre los mecanismos de defensa comercial en el marco de estos eventos.

La participación de la CASS en estas Expo Ferias Productivas incluyó, además de la elaboración de los perfiles del estado respectivo y la divulgación de información, bien a través del stand o mediante contacto directo con las empresas participantes, la ejecución de otras acciones, a saber:

- En el estado Monagas se elaboró un documento sobre los aportes y trabajo conjunto entre la CASS y la Oficina de la Jefatura Presidencial de Economía Productiva para la Exportación.
- En los estados Bolívar y Vargas, se dictó la conferencia “Mecanismos de Defensa Comercial: Protección de la Producción Nacional desde el Comercio”.

#### **Formación Institucional:**

- Participación en la Primera Reunión Nacional de Mincomercio, Entes Adscritos y Oficinas Regionales” en la que se efectuó la presentación: “Defensa de la Producción Nacional desde el Comercio, y Articulación

con las Oficinas Regionales del Ministerio del Poder Popular para el Comercio”.

- En el marco del programa de formación adelantado por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, se realizaron dos talleres sobre mecanismos de defensa comercial, dirigido a trabajadores y trabajadoras y organismos adscritos, así como a funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat).

## **Obstáculos a la Gestión**

- Durante el año 2015, la CASS enfrentó factores y elementos que si bien no impidieron totalmente su accionar, limitaron de manera importante su operatividad y el plan de re-activación del organismo. Estas limitaciones se relacionan con aspectos que van desde elementos de la infraestructura del organismo hasta aquellos referidos a la consecución de la información necesaria para el fortalecimiento de las investigaciones de oficio.
- Durante el presente año, se contó con una ocupación de la plantilla de personal del 60%, por lo que se espera para el año 2016, robustecer este aspecto en áreas de importancia como los son Consultoría Jurídica, Centro de Documentación y Gerencia de Proyectos, entre otros.

- Asimismo, la limitada planta física actual, por estar parte de la sede y bienes en uso por la coordinación de Vehículos de Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca) y la Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana S.A. (Venbelcom), hace que no exista posibilidad material actual para expandir el cuerpo de trabajo técnico y administrativo, hasta tanto se habiliten los espacios sede y equipos como el servidor.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

Para el año 2016, en el marco de los lineamientos emanados del Ejecutivo Nacional para el desarrollo del sector productivo nacional, la CASS se plantea continuar profundizando el uso de los mecanismos de defensa comercial con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del tejido industrial necesario para lograr la soberanía productiva e incrementar, de manera sistemática, los niveles de bienestar de la población.

En virtud de estos elementos, se hace necesario continuar fortaleciendo el uso de los mecanismos de defensa comercial, para proteger e impulsar la producción nacional en el mercado interno y en los mercados de exportación. Dicha fortalecimiento implica el mejoramiento tanto de las capacidades y recursos técnicos del organismo, como de la infraestructura y de los servicios que presta. En tal sentido, el proyecto a ejecutarse para el año 2016, contempla la conclusión del proceso de crecimiento, re-impulso y

fortalecimiento institucional iniciado en el año 2015, mediante la adecuación de los espacios físicos; actuación activa de la institución con los productores nacionales, a los fines de detectar las situaciones de afectación; continuidad en la divulgación de los mecanismos de defensa comercial; contratación de personal para atender las distintas necesidades que surjan en el marco de la defensa comercial, así como las necesidades de índole administrativo y operacional.

**Proyecto:** Fortalecimiento de la Defensa Comercial para Protección de la Producción y Exportaciones.

**Objetivo Específico del Proyecto:** Fortalecer la defensa comercial para proteger y promover a la producción nacional y contribuir al desarrollo de las capacidades productivas del país requeridas para el aumento del bienestar económico y social de la población.

Proyectos a Ejecutar para el año 2016				
1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129578	Fortalecimiento de la Defensa Comercial para Protección de la Producción y Exportaciones	20	Documento	44.098.019

Fuente: Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS), diciembre 2015.

# Superintendencia Antimonopolio



# **Superintendencia Antimonopolio**

## **Reseña Institucional**

Anteriormente, llamada Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia creada, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 34.880 del 13 de enero de 1992 como Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, el cual era un organismo desconcentrado, técnico, con autonomía funcional en las materias de su competencia, adscrito administrativamente al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

Actualmente, llamada Superintendencia Antimonopolio, la cual continúa siendo un organismo desconcentrado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Antimonopolio publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.549, Decreto 1.415, de fecha 26 de noviembre de 2014. Sin embargo, se adecuó el marco legal a la Constitución Bolivariana de Venezuela, implementando mecanismos que permitan regular, controlar y sancionar todas aquellas prácticas ilícitas del mercado.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

La Superintendencia Antimonopolio contribuye a garantizar a nuestro pueblo el acceso a los bienes y servicios socialmente necesarios, en condiciones adecuadas de dignidad, calidad, cantidad, precio y oportunidad, mediante el combate de las prácticas y conductas que atentan contra la democracia económica productiva y nuestra soberanía nacional, con criterio científico, apego a la legislación vigente, en coordinación con otros organismos del Estado y el Poder Popular.

### **Visión**

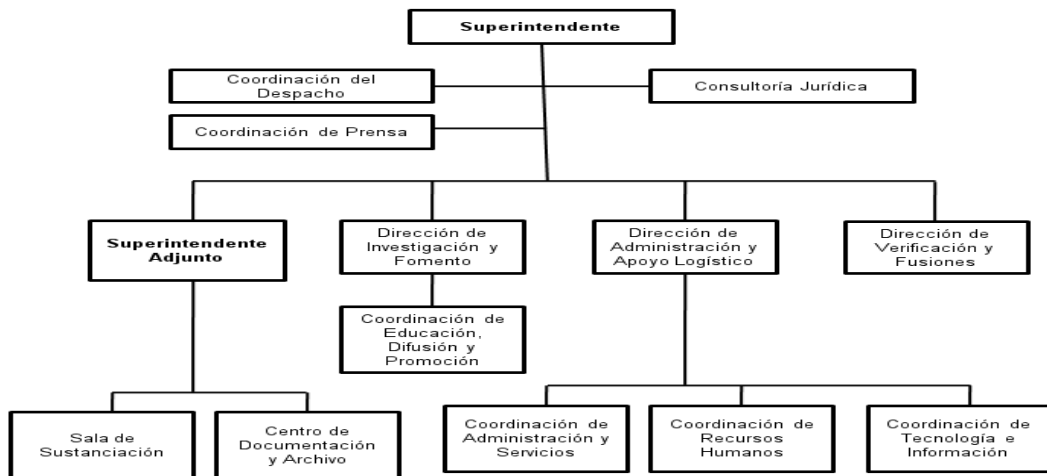
Ser un organismo que combata toda forma de competencia imperfecta, especialmente los monopolios, duopolios y oligopolios, contribuyendo así a garantizar la gobernabilidad sobre nuestra economía y el desarrollo de las fuerzas productivas, en el marco de la integración latinoamericana, profundizando la soberanía nacional y la participación popular protagónica, para avanzar a una sociedad de productores articulados donde el hombre y la preservación de la naturaleza sean centro de la actividad económica.



## Objetivo Estratégico

Contribuir al desarrollo del nuevo modelo productivo a través de la eliminación y/o control de los monopolios en la cadena de valor, aplicando políticas e instrumentos legales que impidan las concentraciones económicas desfavorables, las prácticas ilícitas de comercio.

## Estructura Organizativa Vigente



Resolución Aprobatoria: aprobada por la Junta Directiva en revisión por parte del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

## **Políticas**

- Desarrollo de un sistema que permita el control y seguimiento a los sectores económicos altamente concentrados (monopolios, oligopolios).
- Coordinar acciones con otros entes del Estado para promover la instrumentación de políticas económicas que contribuyan al desarrollo de la democracia económica y el bienestar social.
- Evitar, detectar y combatir la conformación de monopolios, oligopolios, concentraciones económicas y demás prácticas ilícitas del comercio, mediante la sanción y regulación de los agentes económicos que incurran en tales prácticas.
- Desarrollar acciones con las agencias de competencias de los países miembros de los tratados y Acuerdos con la República Bolivariana de Venezuela (Mercosur, ALBA, Celac) y otros países aliados.
- Acompañamiento y asesoría a los agentes económicos, organismos públicos y organizaciones sociales sobre el combate a las prácticas y conductas monopólicas.

## **Principios y Valores Institucionales**

Los principales valores institucionales de este Organismo se basan en los principios establecidos en el ordenamiento jurídico, entre los valores fundamentales se encuentran:

- Legalidad
- Transparencia
- Compromiso
- Honestidad
- Responsabilidad
- Cooperación
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Buena Fe

## **Resultados del Proyecto**

La Superintendencia Antimonopolio tiene como proyecto “Impulsar el desarrollo económico controlando los monopolios, las prácticas ilícitas del comercio y promoviendo la inversión”, en dicho proyecto se programaron 86 actos administrativos de las cuales se lograron 118, representando un 37% más de lo programado. A nivel presupuestario se le asignó un presupuesto de 48.572.359 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios y se ejecutó la cantidad de 45.239.557 bolívares, es decir un 93% de ejecución financiera.

El incremento del 37% presentado en la ejecución de las metas se debe a que se realizaron inspecciones e informes preliminares de la situación de

producción y distribución de empresas del sector higiene del hogar y aseo personal que fueron surgiendo producto del avance de las investigaciones realizadas, debido a la guerra económica que enfrenta actualmente nuestro país, con la finalidad de coadyuvar a minimizar las prácticas ilícitas del comercio dando cumplimiento al Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Antimonopolio. Adicionalmente, se experimentó un incremento en los casos que son llevados en la Jurisdicción Contencioso Administrativa como resultado de la dinámica que se ejerce en estos Tribunales.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126191	Impulsar el desarrollo económico controlando los monopolios, las prácticas ilícitas del comercio y promoviendo la inversión.	Velar que la economía esté exenta de prácticas ilícitas del comercio a través de la realización de estudios económicos y legales, mediante la aplicación de sanciones y de recomendaciones de políticas públicas para el desarrollo de un nuevo modelo productivo diversificado en aras de superar el modelo productivo rentista, en el marco de la integración económica latinoamericana.	01/01/15	31/12/15	Distrito Capital	86	Procesos	48.572.359	86	118	137%	Recursos Ordinarios	48.572.359	45.239.557	93%

Fuente: Superintendencia Antimonopolio, diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”.**

Se emitieron ocho opiniones definitivas, recomendando las fusiones solicitadas por la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg), dado que las mismas favorecen la productividad y eficiencia de las siguientes empresas:

- La Regional de Seguros.
- Sociedad de Corretaje de Seguros Tecseven.
- Coaseguros Sociedad de Corretaje de Reaseguros.
- Seguros Qualitas.
- La Regional de Seguros, C.A.
- Legítima Sociedad de Corretaje de Seguros.
- Dos sociedades de corretaje de seguros diversificados: Sedisa y Seguros Catatumbo.

Se emitieron cuatro opiniones definitivas, recomendando las fusiones solicitadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), dado que las mismas favorecen la productividad y eficiencia de las siguientes empresas:

- Galaxy Entertainment de Venezuela.
- Platinium System Cable.
- Opinión de estudio de la existencia de competencia efectiva en el mercado de servicios de transporte de datos e internet, en el cumplimiento de la obligación de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv), en proveer dicho servicio que

permitan la conectividad con oficinas fijas y unidades móviles del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, (Saime).

- Se realizó estudio de la existencia de Competencia Efectiva en el mercado de Servicios de Transporte de Datos e Internet, en el cumplimiento de la obligación de la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) en proveer dichos servicios que permitan la conectividad con oficinas fijas y unidades Móviles del Servicio Administración de Identificación, Migración y Extranjería (Saime).

Se elaboró informe definitivo de la Investigación Preliminar del mercado de Lavaplatos del Sector Aseo Personal e Higiene del Hogar, dando inicio a un Procedimiento Administrativo sancionatorio a las empresas Colgate Palmolive C.A., y Alimentos Polar Comercial C.A., por presuntas prácticas monopólicas; a objeto de corregir las distorsiones generadas en el mercado, que afectan a la población en general.

## **Obstáculos a la Gestión**

El presupuesto inicial aprobado para la Superintendencia Antimonopolio para el año 2015, fue de 18.442.834 bolívares, dicho monto al igual que en años anteriores resultó deficitario por cuanto con esos recursos asignados en la distribución institucional del presupuesto 2015 sólo se garantizaba las erogaciones correspondientes a gastos de personal, hasta el mes de mayo,

esto, conlleva a limitar a esta Superintendencia a contratar más personal especializados en materia de Derecho de la Competencia y en el área económica, los cuales se requieren para dar cumplimiento al objeto de la Ley Antimonopolio recientemente aprobada.

Adicionalmente, se carece de dotación de mobiliario, equipos de oficina e informática, y vehículos ya que los existentes se encuentran dañados por la vida útil que tienen, obstaculizando las inspecciones que se deben realizar en las diferentes empresas para lograr las investigaciones que realiza esta Superintendencia, los cuales no se han podido adquirir por las insuficiencias y limitaciones de recursos presupuestarios.

### **Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal**

Realizar Investigaciones de oficio, por denuncia o por resultado del monitoreo de situaciones que afectan el mercado a objeto de dictar medidas preventivas, proponer políticas públicas, órdenes y procedimientos sancionatorios.

La Superintendencia Antimonopolio para el Ejercicio Fiscal 2016 tiene determinado el Proyecto “Contribuir a la creación de condiciones que permitan la gobernabilidad de la actividad económica, mediante la aplicación de los principios de solidaridad y complementariedad económica”, cuya política será “Abatir las prácticas económicas desestabilizadoras de manera consistente y coordinar acciones con otros entes del Estado para el

desarrollo económico regional y local”, con la finalidad de evitar, detectar y combatir la conformación de monopolios, oligopolios, concentraciones económicas y demás prácticas ilícitas del comercio, a fin de contribuir con la democracia económica y el bienestar social mediante la sanción y regulación de los agentes económicos que incurran en tales prácticas. En tal sentido, dicho proyecto se cumplirá con un monto de 88.196.038 bolívares. Las acciones que se tomarán para dar cumplimiento a lo indicado anteriormente serán:

- Realizar opiniones, dictámenes, resoluciones, a fin de regular los procesos concentracionistas, monopolios, oligopolios y prácticas ilícitas de comercio.
- Realizar monitoreo, seguimiento y defensas judiciales a fin de garantizar el cumplimiento de las decisiones administrativas.
- Difusión y Promoción de la Ley Antimonopolio así como desarrollo de programas de capacitación profesional sobre la misma.
- Desarrollar acciones, convenios y acuerdos con las agencias de competencias de los países miembros de los tratados y Acuerdos con la República Bolivariana de Venezuela (Mercosur, ALBA, Celac) y otros países aliados.



**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129589	Construir a la creación de condiciones que permitan la gobernabilidad de la actividad económica, mediante la aplicación de los principios de solidaridad y complementariedad económica.	131	Procesos	88.196.038

Fuente: Superintendencia Antimonopolio, diciembre 2015.



# **Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)**



# **Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)**

## **Reseña Institucional**

La Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX), fue creada mediante Decreto N° 62, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.650 de fecha 29 de abril de 1974, se dicta el Reglamento de los Regímenes Especiales a que se refiere el capítulo III de la Decisión N° 24 del Acuerdo de Cartagena, entrando en vigencia a partir de 29 de abril de 1974.

Los años 70 se caracterizaron en la historia de la inversión extranjera en América Latina como una etapa de franca restricción, fundamentalmente por los problemas económicos estructurales de la región y la alta dependencia tecnológica y financiera de las grandes potencias. El nacionalismo que en Venezuela aparentemente comienza en los años 60, como una reacción a la participación de las transnacionales en el petróleo venezolano culmina en 1973 con la adopción del Régimen Común de Tratamientos a los Capitales Extranjeros, conocido como Acuerdo de Cartagena (Consenso de Lima). Para ese año se dicta en Venezuela la ley aprobatoria del Acuerdo de Cartagena y las Decisiones N° 24, 37, 37-A, 40, 46, 50, 56 y 70, mediante Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 1.620 Extraordinario, entrando en vigencia a partir de enero de 1974.

Mediante Decreto N° 62, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 1.650 de fecha 29 de abril de 1974, se dicta el Reglamento de los Regímenes Especiales a que se refiere el capítulo III de la Decisión N° 24 del Acuerdo de Cartagena.

Las disposiciones de la Decisión N° 24 en general estaban orientadas a que la inversión extranjera sea complementaria y no sustitutiva de la inversión nacional, estableciendo las garantías o derechos máximos que podrán ser otorgados a las empresas extranjeras y mixtas por los países miembros.

En el año 2014 el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, promulgó la Ley de Inversiones Extranjeras, la cual permite establecer los mecanismos que para atraer las inversiones extranjeras dentro del nuevo marco del Plan de la Patria 2013-2019. En dicha Ley, aprobada por el Ejecutivo mediante Habilitante, se contempla la supresión de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras y sus responsabilidades y competencias serán asumidas por el Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex); en tal sentido, se está a la espera del Decreto de Supresión.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

La SIEX como organismo esencial del sistema integrado del sector público, es el encargado de instrumentar las políticas dirigidas a otorgar el registro de inversión extranjera, contratos de importación de tecnología calificación de empresa y credencial de inversionista nacional. Nuestras actividades están sustentadas en un capital humano altamente motivado y capacitado, con gran sentido de ética profesional

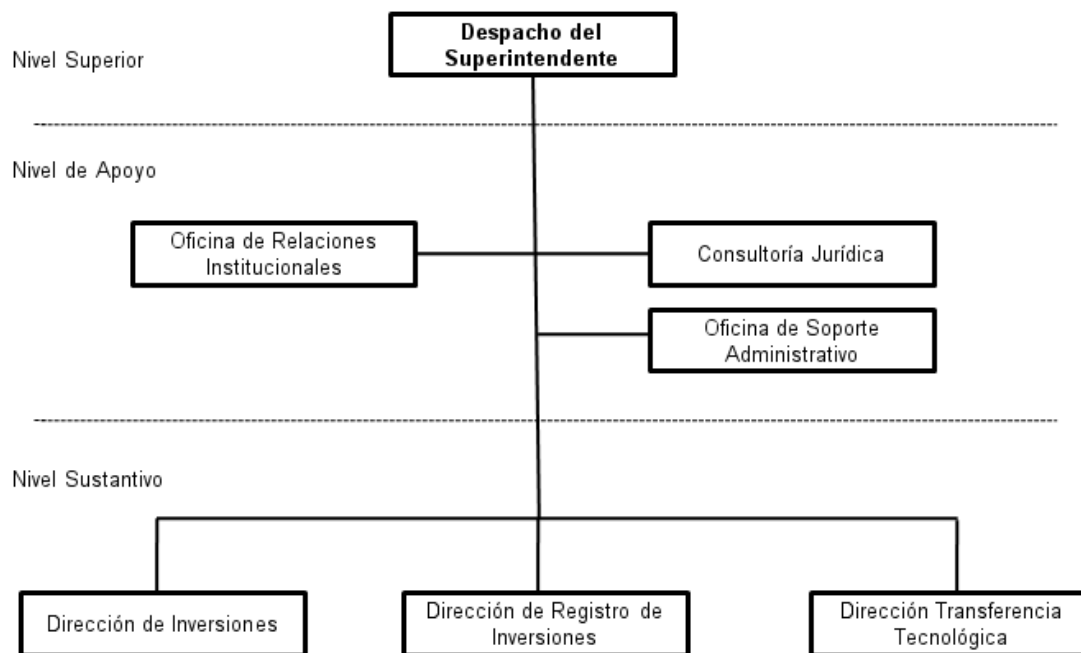
### **Visión**

Ser el organismo líder en la promoción y divulgación de las ventajas y oportunidades de inversión en el país, a fin de convertirnos en modelo para la administración pública, por su excelencia y calidad de servicio al inversionista. Valores fundamentales para impulsar el desarrollo económico hacia el logro del bienestar social de la población.

### **Objetivos Estratégicos**

Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

## Estructura Organizativa Vigente



**Resolución Aprobatoria:** aprobada por la Junta Directiva según Resolución N° 2.917 de fecha 25 de mayo de 1976.

## Política

Aumentar la inversión productiva en actividades estratégicas



## Principios y Valores Institucionales

Los principales valores institucionales de este Organismo se basan en los principios establecidos en el ordenamiento jurídico, entre los valores fundamentales se encuentran la eficiencia y la eficacia a través del talento humano. Estos valores no sólo se limitan a la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, sino también que cause efectos o impacto en el entorno social, es decir en servir al colectivo.

## Resultados del Proyecto

La meta total del proyecto se mide por el número de nuevas empresas registradas receptoras de inversión extranjera directa, cuya meta inicial era de 12, se ejecutó un total de ocho para un porcentaje de ejecución de 67%. Presupuestariamente se le asignó un monto de 46.898.643 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos ordinarios, del cual se ejecutó la cantidad de 45.025.541 bolívares, es decir, un 96%.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125690	Direccionamiento Estratégico de la Inversión Extranjera Directa hacia el Modelo de Producción Socialista (Parte II)	Direccionar Estratégicamente la Inversión Extranjera Directa hacia el Modelo Socialista	01/01/15	31/12/15	Nacional	12	Empresas	46.898.643	12	7	58%	Recursos Ordinarios	46.898.643	45.025.541	96%

Fuente: Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEEX), diciembre 2015.

## **Logros de Gestión por Objetivo Histórico**

**Objetivo Histórico IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la Paz planetaria.**

Se registraron siete nuevas empresas de Inversión Extranjera en el país, por un monto de U.S.\$ 113.368.058. Las modalidades de Inversión Extranjera son: Capitalización de Superávit: U.S.\$ 73.280.844; Capitalización de Acreencias: 7.800.441 y Divisas: U.S.\$ 32.286.772 realizadas en las actividades económicas: Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, fabricación de artículos de papel y cartón para oficinas, fabricación de productos primarios de metales no ferrosos; ventas al por mayor no especializadas, actividades de telecomunicaciones alámbricas, ventas al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos, ventas al por mayor de máquinas, equipos e implemento de uso especial. Los países inversionistas son: Colombia, Panamá, Canadá, Suiza, Italia, Luxemburgo y Países Bajos.

Se emitieron 730 documentos relativos a la inversión productiva realizada en el país, 28 fiscalizaciones a contratos de Transferencia de Tecnología, entre otros. Así mismo, se recibieron 625 solicitudes a través de la Taquilla Única.

## **Obstáculo a la Gestión**

- Demora en el Decreto de Supresión para que finalmente el Centro Nacional de Comercio Exterior (Cencoex) tome las directrices.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

Para el año 2016 se formuló el proyecto: “Direccionamiento estratégico de la Inversión Extranjera Directa hacia el modelo de producción socialista (Parte III)”; el cual consta de tres acciones específicas y contempla un presupuesto asignado por Ley de 57.990.040 bolívares; sin embargo, como parte de la lucha contra la guerra económica y el impulso de la economía productiva, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros promulgó la Ley de Inversiones Extranjeras, la cual permitirá establecer los mecanismos que permita atraer las inversiones extranjeras dentro del nuevo marco del Plan de la Patria 2013 - 2019.

En dicha Ley, aprobada por el Ejecutivo Nacional mediante Ley Habilitante, se contempla la supresión de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras y sus responsabilidades y competencias serán asumidas por el Cencoex; en tal sentido, se está a la espera del Decreto de Supresión.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129572	Direccionamiento estratégico de la inversión extranjera directa hacia el modelo de producción socialista (Parte III)	12	Empresas	57.990.040

Fuente: Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX), diciembre 2015.

## **Entes Descentralizados sin Fines Empresariales**



**Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual  
(SAPI)**





# **Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)**

## **Reseña Institucional**

El Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI) fue creado mediante el Decreto N° 1.768 del 25 de marzo de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.192 de fecha 24 de abril de 1997; entra en funcionamiento el 01 de mayo del 1998 según Resolución Ministerial N° 054 del 07 de abril de 1998, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.433 de fecha 15 de abril de 1998.

La creación del SAPI, ha permitido unir bajo una misma institución, la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor. Esta fusión hizo posible el poder agilizar y optimizar el proceso de registro, protección y difusión de las creaciones del intelecto humano bajo los diversos esquemas que operan actualmente en el Sistema Venezolano de la Propiedad Intelectual.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Somos una organización pública que brinda servicios asociados al Registro de Propiedad Intelectual mediante la aplicación de la normativa legal vigente en la materia, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las líneas estratégicas de la Ley del Plan de la Patria.

Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, con el objeto de contribuir con el desarrollo sustentable de la Nación.

## **Visión**

El SAPI pretende ser una organización pública que contribuya a lograr el bienestar del pueblo venezolano a través del impulso del desarrollo científico técnico, facilitando el acceso de todas las personas a los bienes y servicios, apoyando la creación de sistemas de protección que amparen e incentiven a los creadores e investigadores, protegiendo sus invenciones y garantizado la difusión del conocimiento contenido en ellas, así como el uso adecuado de signos distintivos que faciliten el acceso a los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades del colectivo.

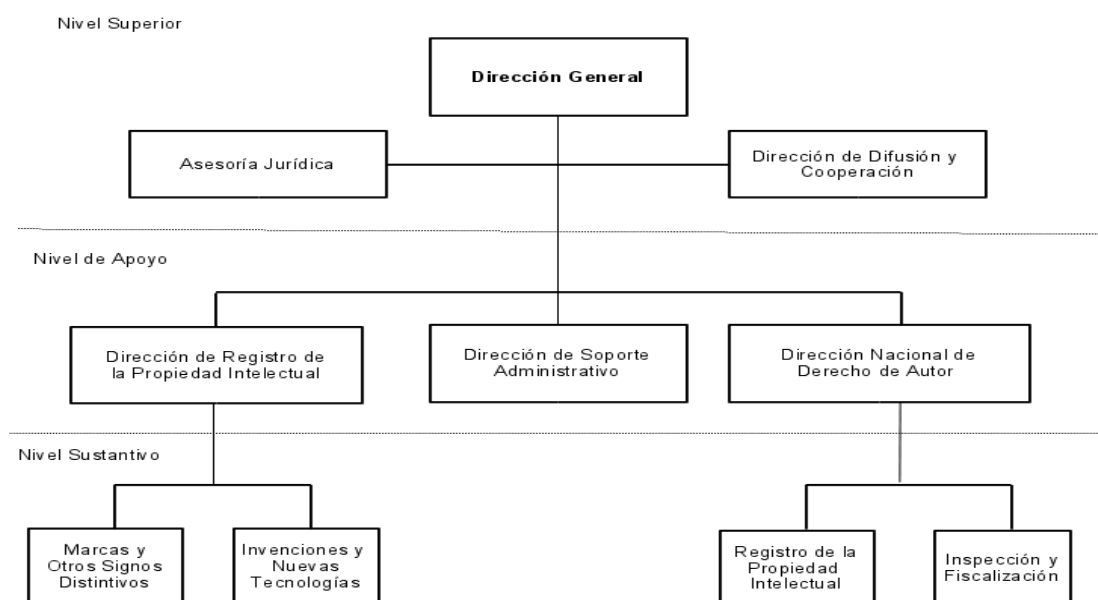
## **Objetivos Estratégicos**

Establecer un sistema integral de difusión a nivel nacional, tomando en cuenta la participación ciudadana, a través de las comunas y otros entes del Estado para lograr una población informada, así como también orientada a los alcances y efectos de la propiedad intelectual por medio de:

- Capacitar personal para la difusión del contenido de la propiedad intelectual.
- Crear páginas web que estimulen al acceso de la información acerca de la propiedad intelectual.

- Involucrar a las comunas y entes del Estado para el logro de los objetivos.
- Desplegar personal capacitado a nivel nacional, con la finalidad de difundir información.

## Estructura Organizativa Vigente



Estructura aprobada por la extinta Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (Cordiplan), Oficio DG-020-98 de fecha 06 de febrero de 1999 dirigido al Ministro de Industria y Comercio.

## **Políticas**

En el ejercicio fiscal 2015, el SAPI apuntaló a la mayor eficiencia y eficacia de los trámites que realizan los usuarios y usuarias a nivel nacional, incrementando su capacidad de acción mediante la información y justicia comercial en la concretización de la Propiedad Intelectual, participando en la Jefatura Presidencial de Economía Productiva para la Exportación, fortaleciendo las zonas especiales de fronteras, brindando las herramientas legislativas reglamentarias para el correcto aprovechamiento de los Derechos de Propiedad Intelectual que se ajusten a los cambios que actualmente se están dando en esta materia, así como también el desarrollo del mapa de comercio con el Caribe y América Latina, contribuyendo al sistema de comercio económico socialista.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Lealtad
- Trabajo en Equipo
- Eficacia
- Eficiencia
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Vocación de Servidor Público
- Compromiso Social y Patriótico

## Resultados de los Proyectos

Se dictaron 13 talleres adicionales de los ocho programados como meta física del proyecto “Formación y Difusión hacia una nueva cultura en la Propiedad Intelectual”, se le asignó un presupuesto de 4.380.944 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, representado un 263% de ejecución; la inversión para llevar a cabo esta actividad fue de 2.009.089 bolívares, es decir, un 55% de ejecución del presupuesto programado. El objeto de estos talleres fue el de capacitar al colectivo sobre la importancia de la propiedad intelectual como instrumento fundamental en los diferentes sectores productivos.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125745	Formación y Difusión hacia una nueva cultura en la Propiedad Intelectual	Fomentar la importancia de la Propiedad Intelectual como instrumento fundamental en los diferentes Sectores Productivos para la toma de decisiones estratégicas y como herramienta para el uso efectivo de las marcas y otros signos distintivos en el acceso a los bienes, servicios y la transferencia tecnológica.	01/01/15	31/12/15	Nacional	8	Talleres	4.380.944	8	21	263%	Ingresos Propios	3.624.208	2.009.089	55%

Fuente: Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), diciembre 2015.

Del proyecto “Creación del Sistema Integral de Música Libre”, no se pudo concretar la meta física la cual consistía en desarrollar un software de música libre para la difusión de nuestros talentos venezolanos y su libre acceso al pueblo venezolano con alcance internacional; se desarrollaron diversas actividades encaminadas a difundir y garantizar el acceso del pueblo al software libre; además se brindó asesoría técnica y jurídica a autores

nacionales, con el fin de garantizarles la protección sobre sus derechos y los del colectivo, frente a los intereses del empresariado. Se le asignó un presupuesto de 3.955.145 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, ejecutando 731.271 bolívares, lo que representó un 24% de ejecución presupuestaria.

Proyectos Ejecutados para el año 2015

1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125752	Creación del Sistema Integral de Música Libre	Desarrollar un software para música libre, con la contratación de personal capacitado, para que tenga acceso el colectivo.	01/01/15	31/12/15	Nacional	1	Sistema	3.955.145	1	0	0	Ingresos Propios	2.922.872	382.759	13

Fuente: Ministerio del Poder Popular para el Comercio diciembre 2015

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**

A objeto de impulsar nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable, se cumplieron las siguientes actividades:

- Se realizó un evento sobre “Protección Jurídica de la Cultura Popular Tradicional y el Patrimonio Cultural Inmaterial sobre Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual” donde se expuso críticas y desafíos, celebrado el 23 de marzo de 2015 en la Biblioteca Nacional, en el Foro Libertador de la Sala Amabilis Cordero donde tuvo la asistencia de 62 participantes.
- En la onceava edición de la Feria Internacional del Libro de Venezuela 2015, efectuada en los espacios del Teatro Teresa Carreño, la Universidad de las Artes y la Plaza de los Museos de la ciudad de Caracas, el SAPI informó y asesoró al público asistente sobre el registro de derecho de autor: obras literarias, audiovisuales, de arte visual, escénicas, interpretaciones y ejecuciones artísticas, musicales, producciones fonográficas, programas de computación y base de datos, actos y contratos.
- Se dieron asesorías técnicas y jurídicas en materia de Propiedad Intelectual en la Feria Internacional del Libro de Venezuela (Filven) 2015, efectuada en los estados Falcón, Lara y Vargas.

- Se llevó a cabo la Feria Internacional de la Música de Venezuela 2015 (Fimven), en los espacios de la Sala Ríos Reyna del Teatro Teresa Carreño, donde el SAPI ofreció asesorías en materia de Derecho de Autor y Propiedad Intelectual. Igualmente con el colectivo Tiuna El Fuerte y Otro Beta Es Posible, se realizaron un conjunto de actividades para la formación en materia de Propiedad Intelectual (Derecho de Autor y Propiedad Industrial), participando con un stand de información sobre el registro de derecho de autor.



**Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

- En las instalaciones del Circulo Militar, se llevó a cabo el I Encuentro de Oferta y Demanda de Obras, Bienes y Servicios del Gobierno del Distrito Capital donde hubo una jornada en pro del desarrollo de nuestros pequeños y medianos empresarios en distintas actividades y así seguir impulsando nuestra producción nacional.
- Se identificaron los principios activos patentados entre los años 1994 al 2000, próximos a vencer o sin efecto, catalogados como terapéutico, cuya información asociada a la patente es de consulta pública o de libre acceso; con el objeto de apoyar el desarrollo de nuestras capacidades científico-tecnológicas, vinculadas a las necesidades del pueblo en el sector salud.
- Se realizó a solicitud de la Corporación Socialista de Desarrollo del estado Sucre (Cosdesu), un estudio sobre el estado de la técnica de las tecnologías asociadas a los equipos y maquinarias para el procesamiento del coco, café, cacao y conchas marinas, con miras a satisfacer necesidades específicas, en la producción de estos rubros en ese estado.

- Se realizó estudio sobre la información, que se encuentra en el dominio público, vinculada al área de limpieza y aseo personal, especialmente a todas las tecnologías, métodos y composiciones de jabón en polvo, como un aporte que permita impulsar los pequeños y medianos sectores productivos en estos rubros.
- Participación en vídeo conferencia, entre Venezuela y Rusia, para reactivar el proyecto de producir empaques biodegradables a partir del ácido láctico extraído de la yuca amarga, a ser desarrollado por la empresa mixta Ecopolímeros de Venezuela.
- El SAPI creó nuevas formas digitales para el procedimiento marcario, implementando la planilla FM-02 para solicitud de marcas de forma digital a través del Sistema Webpi. Esto simplifica los trámites, dado que el usuario llena e imprime la planilla a través de nuestra página web y la presenta para su validación y sellado.

En pro de coadyuvar a la potenciación social, económica y política del país, el SAPI impartió diferentes jornadas informativas y talleres a objeto de fortalecer el conocimiento, uso y protección de las marcas como un valor agregado a la producción nacional:

- En la 1era. Edición de la Expo Carabobo Productiva Internacional 2015, el SAPI realizó una jornada brindando asesoría legal sobre la Propiedad Industrial al empresariado asistente al evento; con esto se

pretende incentivar el registro de las marcas de uso colectivo para así buscar incrementar la producción en todos los sectores.

- Se dictaron cinco talleres sobre la importancia de la Propiedad Intelectual y de las Marcas Colectivas dictados en la realización de las Expo 2015 efectuadas en los estados Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas y Yaracuy; con estos talleres se busca en todos los estados venezolanos grandes potencias productivas que contribuyan con el crecimiento de la economía, para trascender el modelo rentista, capitalista, petrolero y construir el modelo productivo socialista en dirección a una Venezuela potencia.
- Asimismo, se realizaron dos talleres: uno en la Expo Táchira Industrial 2015 en el pabellón Venezuela del Complejo Ferial de Pueblo Nuevo y otro en la Expo Vargas Productiva 2015, en el Terminal de Pasajeros de Catia La Mar, sobre el Uso de la Información Tecnológica del Dominio Público y su Importancia para el Desarrollo de la Industria Nacional, así como jornadas sobre el registro de Marcas Colectivas.
- Se realizaron tres talleres de Marcas Colectivas, dictados en el Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para las Comunas, en el Edificio Sede del Banco del Pueblo Soberano y en Edificio Sede del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), con el fin de formar funcionarios que sirvan de multiplicadores en el tema de las Marcas Colectivas.

- El SAPI impartió un taller sobre el Derecho de Autor en la Legislación Venezolana realizado en la sede del Ministerio del Poder Popular para Industrias y un taller sobre el Registro de la Propiedad Intelectual dirigido al personal de la Coordinación de Derecho de Autor, con el fin de consolidar los procedimientos del registro que se llevan a cabo en las oficinas de nuestra institución.
- Se realizó una jornada en el II Seminario Nacional de Artesanía Venezolana Soberanía Productiva y Hegemonía Cultural, llevado a cabo en la sede del Servicio Autónomo de Administración de la Infraestructura del estado Yaracuy (Saiey), ubicado en la ciudad de San Felipe. En el mismo, se conformó una mesa de trabajo para la creación de marcas para el acceso a los productos de inversión, base del crecimiento de las unidades productivas, concretándose una propuesta sobre la marca “Bien Venezolano, Hecho a Mano”, que garantizará que todos los productores que cumplan con la condición de elaboración, puedan tener acceso a la certificación de la misma.
- Se llevó a cabo un taller en el área de Marcas Colectivas dirigido a los productores panificadores de la ciudad de Caracas, denominados “Servicios de Alimentación Qué Bien Chávez”, con el objeto de dotar a los 30 participantes de toda la información necesaria para la conformación de Marcas Colectivas en el sector de alimentos. En este evento participaron diez personas pertenecientes a diversas Empresas de Propiedad Social Directa o por cualquier otra forma asociativa

permitida del Distrito Capital y del ramo de la elaboración de pan, alimentos en general y alimentos en conserva.

- Se dictó taller de Marcas Colectivas al Conglomerado Textil Conglotex, ubicado en el municipio Chacao del estado Miranda, para la conformación de Marcas Colectivas en el área textil, el cual contó con la participación de 25 productores del área.
- Se desarrolló un taller de Marcas Colectivas, en la ciudad de Barquisimeto del estado Lara, con la asistencia efectiva de 80 personas y con la participación de los siguientes actores: empresa familiar Mamá Kuychi, Biblioteca Pío Tamayo, Universidad Politécnica Territorial Andrés Bello Blanco, Asociación Civil de Productores y Cultores del Ágave Cocuy, Cocuy Balsamal, productores artesanales de Cocuy, y Cacao de Oro C.A. Asimismo, se dictó taller de Propiedad Intelectual en materia de Derecho de Autor, donde asistieron la cantidad de 88 personas pertenecientes a la Universidad Yacambú, estado Lara.
- El SAPI capacitó a través de diferentes talleres a los trabajadores y trabajadoras que forman parte de la Taquilla de Atención Integral (TAI), para la atención a los usuarios y usuarias que realizan los trámites ante nuestra institución. Estuvo dirigido para 35 personas en el ente.

- En el marco de la Expo Juventud Productiva 2015, el SAPI participó con jornadas y asesorías a los jóvenes emprendedores e innovadores de todo el país, para la promoción de bienes y servicios de la juventud. Asimismo, están presente con sus experiencias las universidades, escuelas técnicas, el Frente Francisco de Miranda, Corpojuventud, Inces y emprendedores del sector privado que se unirán y conformaran redes productivas. En la Expo Caracas Productiva 2015, se brindaron asesorías orientadas al pueblo productor y trabajador en materia de Marcas Colectivas, Invenciones y Nuevas Tecnologías, Patentes, Marcas y Denominaciones de Origen.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

El Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), tiene como visión la relación con la institución, los ciudadanos y ciudadanas dándole acceso democrático a la información sobre Propiedad Intelectual, así como a los servicios de registro de marcas, patentes y derecho de autor, también participa activamente en la Jefatura Presidencial de la Economía Productiva para la Exportación, cuya finalidad es conformar y brindar asesoría legal y tecnológica a los conglomerados que abarcan toda la cadena de producción y comercialización, bajo el apoyo, impulso y control del Estado, a fin de posicionar en el mercado internacional los productos venezolanos.

Las líneas y planes de acción están consolidadas en un modelo de economía endógena socialista, y enmarcado en las políticas y propósitos contenidos en la Ley del Plan de la Patria 2013-2019: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para comienzo del Ejercicio Fiscal 2016, se formularon dos proyectos:

<b>Proyectos a Ejecutar para el año 2016</b>				
1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129565	Formación continua sobre marcas colectivas y denominaciones de origen hacia el desarrollo del comercio de todo el pueblo.	800	Certificados de Marcas Colectivas	40.554.105
129568	Defensa en la apropiación de transferencia tecnológica y el derecho de autor en el modelo productivo socialista.	10.000	Registros de inventores, creadores y autores	6.563.278

Fuente: Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), diciembre 2015.





**Servicio Autónomo Nacional de Normalización,  
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos  
(Sencamer)**



# **Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)**

## **Reseña Institucional**

El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), fue creado mediante Decreto N° 3.145 de fecha 30 de diciembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.618 de fecha 11 de enero de 1999, en el cual se fusionan el Servicio Autónomo Nacional de Metrología (Sanamet) y el Servicio Autónomo de Normalización y Certificación de Calidad (Senorca), en un solo servicio autónomo denominado Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), con rango de Dirección General Sectorial dentro de la estructura organizativa del extinto Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Sencamer, no goza de personalidad jurídica y depende jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio, según Decreto N° 2.073 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.774 del 26 de octubre de 2015, mediante el cual se ordena la supresión del Ministerio del Poder Popular para Industria y del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y, se crea el Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Garantizar la calidad permanente de bienes y servicios adquiridos por los venezolanos y venezolanas, a través de los subsistemas de normalización, metrología, acreditación, certificaciones, reglamentaciones técnicas y ensayos, basados en principios socialistas de la Revolución Bolivariana.

### **Visión**

Ser reconocido, en el tiempo, nacional e internacionalmente como el ente coordinador del Sistema Venezolano para la Calidad.

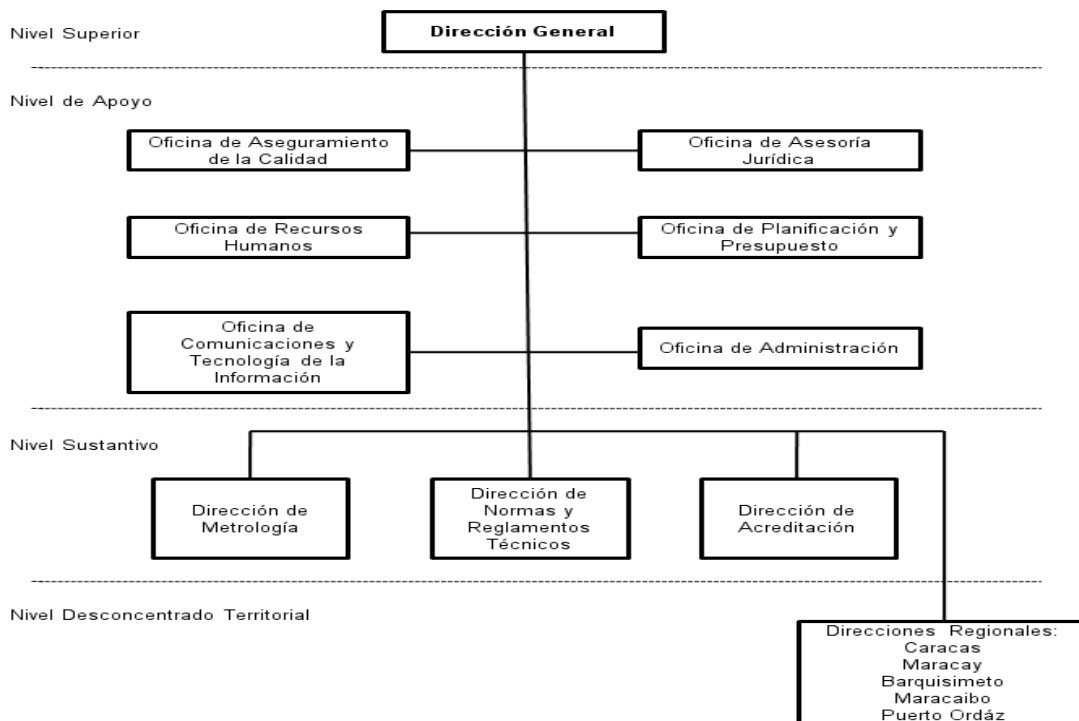
### **Objetivos Estratégicos**

- Conformar y establecer el Consejo Venezolano para la Calidad que asesore al Ejecutivo Nacional en la elaboración de políticas y directrices en materia de calidad.
- Establecer las disposiciones rectoras para el Sistema Venezolano para la Calidad, con miras a sentar las bases para que todos sus integrantes desarrollen sus actividades en pro de la competitividad nacional e internacional de la industria, el comercio, la producción de

bienes y prestación servicios, así como de la satisfacción de consumidores y usuarios.

- Establecer el alcance y los lineamientos de los subsistemas de Normalización, Metrología, Acreditación, Certificación, Reglamentaciones Técnicas y Ensayos, a los efectos de asegurar las actividades que éstos realizan y el óptimo funcionamiento del sistema para la Gestión de la Calidad en el país.
- Estimular la calidad y la competitividad del Estado y de las empresas en cuanto a los servicios y los bienes que éstos proveen.
- Promover y asegurar la participación de todos los interesados en el funcionamiento del Sistema Venezolano para la Calidad, como mecanismo para continuo mejoramiento.
- Regular y controlar las actividades del Sistema Venezolano para la Calidad, que se realizan en el campo obligatorio referidas a la salud, seguridad, ambiente y prácticas que puedan inducir a error al consumidor o usuario y que por su naturaleza son competencia del Poder Público Nacional.
- Establecer, coordinar y promover las actividades del Sistema Venezolano para la Calidad, que se realizan en el ámbito voluntario y fomentar la cooperación en materia de normas, reglamentaciones técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad con miras a facilitar el acceso a los mercados nacionales e internacionales y fortalecer los lazos de confianza entre las partes involucradas.

## Estructura Organizativa Vigente



Resolución Aprobatoria: aprobada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación, según oficio Nº 0356 de fecha 19 de mayo de 2014.

## Políticas

- Aplicar las disposiciones estipuladas en la Ley como ente rector del Sistema Venezolano para la Calidad.
- Fortalecer las actividades y procesos de normalización, metrología, reglamentaciones técnicas, acreditación, certificación y ensayos.

- Materializar la premisa constitucional de la participación protagónica del Poder Popular en la planificación, ejecución y control de la gestión pública.
- Promover el óptimo nivel de desempeño, motivación y satisfacción del talento humano.
- Fomentar la nueva cultura organizativa para que tenga el impacto necesario en el desempeño del personal para cumplir los objetivos establecidos por la organización.
- Optimizar la prestación de servicio del desarrollo del aseguramiento de la calidad nacional e internacional paralelamente a la tecnología de vanguardia.

### **Principios y Valores Institucionales**

Corresponde a Sencamer, como organismo rector y regulador del “Sistema Venezolano para la Calidad”, la planificación, coordinación y control de las actividades de normalización, calidad y metrología, por lo cual rige sus competencias en base a los principios establecidos en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional, por lo cual sus valores institucionales expresan los principios entendidos y compartidos por el personal de la organización, los cuales permiten alcanzar los objetivos institucionales, tales como:

- Compromiso
- Calidad Organizacional

- Comunicación
- Honestidad y responsabilidad
- Transparencia
- Eficacia
- Eficiencia
- Celeridad

## **Resultado del Proyecto**

En el marco del fortalecimiento de la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios que presta, con una inversión de 97.075.646 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, lo que representó un avance de ejecución financiera del 88% y se logró ejecutar un 67% de avance de la ejecución física programada, equivalente a 1.330.449 procedimientos relativos a certificados de acreditación, calibraciones, evaluaciones, autorizaciones, actuaciones, verificaciones, reglamentaciones técnicas y otras. La realización de estas actividades, permitió generar 297 empleos directos y beneficiar a 795.395 demandantes de servicios del Sistema Venezolano para la Calidad.



Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125703	Reimpulso y adecuación para el fortalecimiento de los Sistemas de Calidad de Sencamer, como base para la actividad reguladora del Estado	Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad. Asimismo, mejoramiento de la estructura organizativa, a fin de incrementar la prestación de los servicios.	01/01/15	31/12/15	Nacional	1.988.489	Procesos	109.964.424	1.988.489	1.330.449	67%	Ingresos Propios	129.966.582	97.075.646	88%

Fuente: Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

En pro de garantizar los derechos de las personas a disponer de bienes y servicios de calidad, en Sencamer, se simplificaron los procesos de entrega de trámites en el país y se mejoró la eficiencia en los tiempos de respuesta, pasando de 90 a cinco días hábiles, lo que repercutió en la emisión a nivel nacional de 15.734 Constancias de Registro con Firma Electrónica (Certificados Electrónicos) del Sistema Venezolano para la Calidad, representando un incremento de 271% con respecto al año 2014, obteniendo un total de 9.936 Certificados Electrónicos, referidos a registro de empresas en las áreas de Etiquetado de Textil y Calzado, Registro de Productos Nacionales e Importados (Resolución N° 044) y Registro de Empresas Manufactureras (REM). No se ameritó inversión, dado que el programa

elaborado para este fin fue diseñado e implementado por personal de Sencamer.

El Servicio a fin de cubrir e incrementar la prestación de los servicios del Sistema Venezolano para la Calidad a nivel regional, realizó la apertura de una Oficina en el estado Monagas, beneficiando a más de 108 empresas de la región, este logro representó una inversión de 862.429 bolívares.

Con el objeto de promover, fomentar, desarrollar y consolidar en el país, la infraestructura metrológica que impulse el crecimiento en el área de las mediciones y a fin de garantizar la confiabilidad de las mismas, a la vez que contribuyan a obtener productos y servicios de calidad para el pueblo venezolano, Sencamer firmó dos Convenios, referidos a:

- Convenio de Cooperación con la Aviación Militar Bolivariana, cuyo propósito es establecer una alianza estratégica para profundizar vínculos de cooperación que permitan desarrollar actividades técnicas científicas, tales como: intercomparación de patrones, intercambio de personal profesional, capacitación, apoyo técnico, acreditación, calibración y asesoría en el campo de la metrología, que ayuden a la actualización, mantenimiento y funcionamiento de los laboratorios. No se ameritó inversión por cuanto el objeto del Convenio establece intercambio técnico, científico y tecnológico.

- Convenio con Destilerías Unidas, S.A. (DUSA), a fin de promover el desarrollo de uso de tecnologías en el ámbito de la metrología, calidad, trazabilidad y exactitudes. DUSA brindará apoyo económico a Sencamer en la Adquisición de un Medidor de Flujo Coliolis Marca Siemens y Sencamer reconocerá a DUSA el pago del medidor de flujo, a través de la prestación del servicio de aferimiento a realizarse en los tanques de la empresa, hasta cubrir el monto total del instrumento de medición. No se ameritó inversión por cuanto el objeto del Convenio establece intercambio técnico.

Con el propósito de que el país cuente con organismos y laboratorios confiables para ejecutar tareas específicas en las áreas de: ensayo, calibración, certificación e inspección, de acuerdo a las normas suscritas por el Estado emanadas de normas internacionales, Sencamer otorgó 21 certificados de acreditación a Organismos de Inspección y Laboratorios de Ensayos y de Calibración, lo que representó un 233% de avance de la ejecución física programada para el año 2015.

El Servicio, a través del Subsistema de Metrología, ejecutó un total de 1.295.473 servicios a nivel nacional, realizados a través de los Laboratorios Nacionales, en cumplimiento de los objetivos para establecer los procedimientos de control metrológico en resguardo del interés público, así como de los derechos e intereses particulares y colectivos de las personas. Distribuidos en 678.830 Servicios de Metrología referidos a calibraciones de instrumentos de medición y Evaluación de Modelo Laboratorio Nacional Dimensional, realizados por la Dirección de Metrología y 616.643

procedimientos llevados a cabo por las Direcciones Regionales, entre los que se encuentran: verificaciones, fiscalizaciones, inscripciones y solicitud de verificación de productos pre envasados, entre otros, equivalente a un 66% de avance de la ejecución física con respecto a la meta programada para el año 2015.

A través del Subsistema de Reglamentaciones Técnicas, ejecutó un total de 34.954 registros a nivel nacional, 11.633 realizados por la Dirección de Normas y Reglamentaciones Técnicas y 23.321 procesos realizados por las Direcciones Regionales, en relación a los requisitos que deben cumplir los productos, servicios o procesos, a fin de garantizar la salud, seguridad, protección ambiental y evitar prácticas que puedan inducir a error. Estos procedimientos se refieren a constancias, verificaciones, inspecciones, consultas técnicas, entre otras; lo cual generó un avance de ejecución física de 131% del total programado para el presente año.

El Servicio realizó las siguientes contribuciones:

- Donación de 30 juguetes al Consejo Comunal N° 3, ubicado en el Bloque 1 de Cotiza, para las actividades relacionadas con la celebración del Día del Niño.
- Entrega de muletas para un trabajador de la Dirección Regional Maracay de Sencamer.
- Apoyo al personal del Servicio para la ejecución de actividades deportivas, ayudas para gastos médicos, estudios y reparaciones de viviendas.

- Dichas contribuciones se realizaron con una inversión de 548.146 bolívares, siendo 40 personas las beneficiadas.

## **Obstáculos a la Gestión**

- La ejecución física presentada por el Subsistema de Metrología, se debe a una disminución en las solicitudes de los servicios correspondientes a este subsistema, específicamente en las solicitudes realizadas por los usuarios en los Laboratorios Nacionales de Metrología, en relación a las verificaciones iniciales realizadas a los instrumentos de medida, nacionales o importados, en las áreas de masa, presión y temperatura.
- El principal obstáculo que presentan los demandantes de estos servicios, son los problemas de importación, ya que la mayor cantidad de instrumentos de verificación son importados, tales como: termómetros de líquido en vidrio, tensiómetros, y en el área dimensional tienen mayor peso la verificación de instrumentos de medidas de longitud, que se producen en poca cantidad en el país, como por ejemplo: escuadras, reglas, cintas métricas, lo cual ha generado el cumplimiento de la meta sólo en un 66% del total programado para el año 2015.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal.**

Para el ejercicio 2016, se considera ejecutar un proyecto denominado: “Incremento y desarrollo de la prestación de los servicios de Sencamer, como base para la actividad reguladora del Estado y en beneficio de nuestro pueblo”, a los fines de realizar acciones que coloquen al organismo al servicio de la economía social y del rescate del poder regulatorio del Estado, en el marco de la nueva institucionalidad revolucionaria, fortalezcan la participación organizada del pueblo y su articulación con el Estado; además de lograr mejorar y proyectar al Servicio como ente rector de los Subsistemas de Metrología, Normalización, Acreditación, Reglamentaciones Técnicas y Ensayos. Las actividades a llevar a cabo serían las siguientes:

- Evaluaciones documentales y evaluaciones in situ, necesarias para la obtención de la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
- Garantizar el cumplimiento de los controles metrológicos en las áreas legal e industrial, de verificación, registros, fiscalizaciones, aprobación de modelos.
- Seguimiento y control de las reglamentaciones técnicas de productos y servicios nacionales e importados.
- Crear mecanismos de información y divulgación, de las actividades que se realizan dentro del Sistema Venezolano para la Calidad.
- Ejecución a nivel regional de los Subsistemas de Metrología y Reglamentaciones Técnicas de Sencamer.

Se tiene prevista una meta de 2.556.316 procedimientos, correspondientes a las actividades de los Subsistemas de Metrología, Acreditación y Reglamentos Técnicos, con una inversión de 40.000.898 bolívares, que busca beneficiar a más de 766.894 demandantes del Sistema Venezolano para la Calidad y generar más de 443 empleos.

<b>Proyectos a Ejecutar para el año 2016</b>				
1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129594	Incremento y desarrollo de la prestación de los servicios de Sencamer, como base para la actividad reguladora del Estado y en beneficio de nuestro pueblo.	2.556.316	Procesos	40.000.898

Fuente: Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), diciembre 2015.





**Fundación Banco de Comercio Exterior  
(Fundabancoex)**



# **Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex)**

## **Reseña Institucional**

La Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex), es una institución autónoma de carácter Público, creada mediante Decreto Presidencial N° 4.286, de fecha 13 de febrero de 2006, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.379, de fecha 14 de febrero de 2006, constituida a través de los estatutos protocolizados ante la Oficina Principal de Registro Público del estado Miranda, en fecha 27 de septiembre de 2006, quedando anotada bajo el N° 42, Folios 195 al 202, del Tomo 1°, Protocolo Segundo, del 3<sup>er</sup> trimestre del año 2006, siendo su última modificación estatutaria protocolizada ante la Oficina Principal de Registro previamente señalada, en fecha 18 de enero de 2010, quedando anotada bajo el N° 02, Folios 6 al 15, del Tomo 1°, Protocolo 2°, del 1<sup>er</sup> trimestre del año 2010.

Esta institución actúa en consonancia con los objetivos que persigue el Banco de Comercio Exterior, consagrados en la Ley que lo rige, y que se resumen en el desarrollo de las capacidades exportadoras de Venezuela más allá del sector petrolero, aportando a este objetivo desde su rango de acción.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Fomentar e impulsar la economía popular productiva, sobre la base de los valores culturales nacionales, los orígenes autóctonos y las ventajas locales en cada una de las regiones del país para facilitar el tránsito hacia el logro de las capacidades de exportación, sustentados en la visión del desarrollo humano consagradas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Plan de la Patria 2013 - 2019.

### **Visión**

Fortalecer desde el ámbito sociocultural, sus valores y expresiones, el desarrollo de las capacidades productivas de los actores nacionales hacia la exportación, favoreciendo los procesos de producción bajo los principios de cooperación, solidaridad, justo intercambio e independencia del rentismo petrolero.

### **Objetivos Estratégicos**

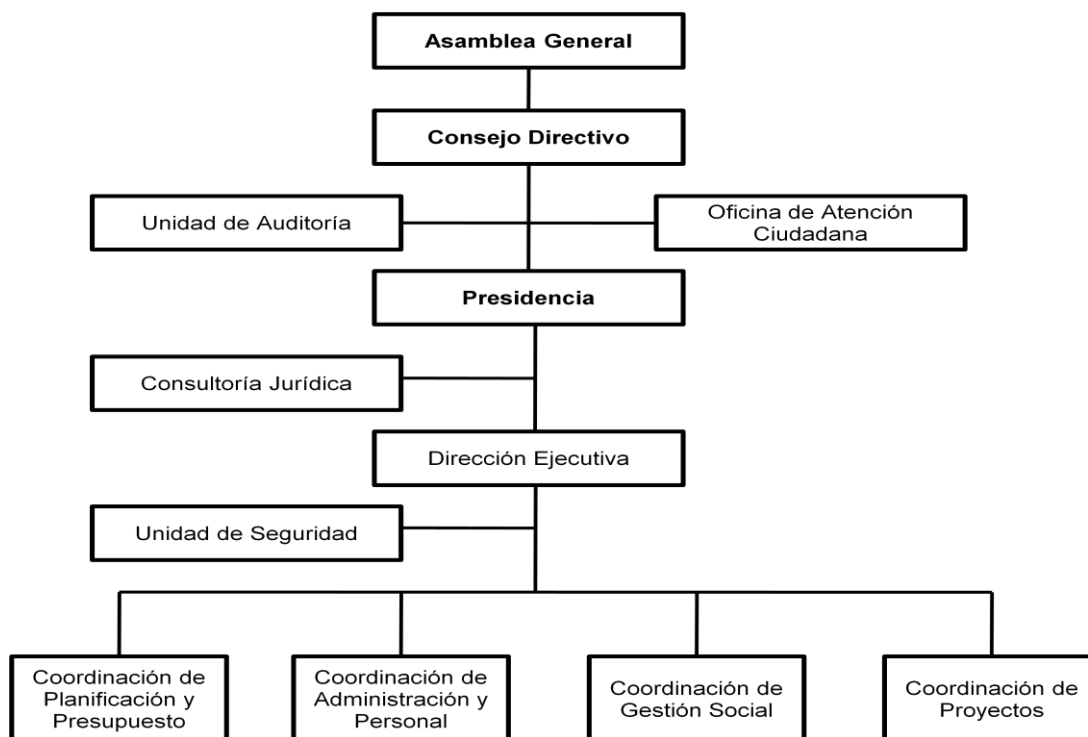
La optimización de los sistemas y métodos de producción de las unidades y organizaciones socio productivas populares con potencialidad exportadora, que permitan aumentar sus niveles de producción, con miras en sustituir importaciones, satisfacer la demanda del mercados nacionales, y exportar

productos para la obtención de divisas que garanticen la continuidad del proceso productivo.

Apoyar al talento patrio exponente de las diversas expresiones culturales, a través del estímulo, acompañamiento y promoción, a los fines de fomentar la imagen de Venezuela en el mundo.

La capacitación de los miembros de las micros, pequeñas y medianas empresas, así como de organizaciones socio productivas populares con potencialidad exportadora, que permitan optimizar sus capacidades con el propósito de contribuir en el afianzamiento del aparato productivo nacional.

## Estructura Organizativa Vigente



Estructura aprobada por el Consejo Directivo de Fundabancoex, en fecha 27 de septiembre de 2013, mediante Punto de Cuenta N° PC/CD-47/13, Agenda Extraordinaria N° 004-13.

Cumpliendo con el régimen jurídico aplicable a las Fundaciones del Estado, su Decreto de creación y los estatutos vigentes, Fundabancoex se encuentra estructurada mediante áreas estratégicas encargadas de la dirección, administración y manejo de los recursos financieros y presupuestarios, áreas medulares encargadas de la ejecución de los planes, programas y proyectos para la consecución de los fines u objetivos y las áreas de apoyo que ejecutan las actividades correspondientes al asesoramiento, operatividad, control y funcionamiento.

## **Políticas**

- Financiamiento para la mejora integral del potencial productivo de organizaciones socio-productivas, micro, pequeñas y medianas empresas con perfil exportador.
- Propiciar la creación de cadenas de producción eficientes, entre unidades productivas, con el propósito de generar colaboración entre éstas, para el suministro de insumos, materias primas, entre otros, que paralelamente puedan ser exportables.
- Impulsar la diversificación y ampliación de la producción de las unidades productivas por medio de la identificación de derivados de otros productos, que permitan reconocer potenciales bienes de exportación.
- Impulso a la divulgación de actividades relacionadas con las expresiones culturales y el talento nacional para su promoción a nivel internacional en favor de los objetivos de la Fundación.

## **Principios y Valores Institucionales**

Fundabancoex basa su actuación en los principios y valores de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad en el ejercicio de la función pública, economía, simplicidad, proporcionalidad, oportunidad, objetividad, imparcialidad, accesibilidad, uniformidad, modernidad, transparencia y buena fe.

## Resultados del Proyecto

El Proyecto “Impulso de la Economía Popular Productiva, bienes; valores culturales y talentos con vocación exportadora”, la meta física programada fue de 19 actividades; de las cuales se ejecutaron seis que equivalen a un 32% de la meta física programada, y con respecto a la meta financiera lo programado asciende a la cantidad de 13.477.112 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, y lo ejecutado corresponde a 4.310.008 bolívares que equivale a una ejecución del 32% con respecto a lo programado para el año 2015.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126419	Impulso de la economía popular productiva, bienes, valores culturales y talentos con vocación exportadora	Impulsar y consolidar el proceso productivo de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de organizaciones socio productivas con potencialidad exportadora, e igualmente apoyar el talento patrio y expresiones culturales tanto a nivel nacional como el internacional, a través del estímulo, acompañamiento, promoción y capacitación que permitan optimizar sus capacidades productivas y comerciales con el propósito de contribuir con el afianzamiento del protagonismo popular.	01/01/15	31/12/15	Nacional	19	Actividades	13.477.112	19	6	32%	Transferencias corrientes	13.477.112	4.310.008	32%

Fuente: Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex), diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.**



En pro de fortalecer la economía popular, se apoyó a diversas unidades productivas venezolanas mediante el asesoramiento, capacitación, acompañamiento y desarrollo del proyecto “Desarrollo de las capacidades de transformación del Onoto”:

- Se realizó taller de formación política sobre el tema de Soberanía Política e independencia económica, para 120 miembros de la comunidad, campesinos y dirigentes sociales en la comunidad de San Joaquín, Parroquia Macoruca, municipio Colina, estado Falcón, teniendo una inversión financiera de 8.400 bolívares.
- Se otorgó apoyo económico para cubrir los costos de traslado aéreo para dos investigadores del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal de La República de El Salvador, a los fines de realizar actividades de capacitación y formación a las unidades de producción de Onoto, beneficiando a 20 productores de la comunidad del municipio Colina del estado Falcón, con una inversión de 20.862 bolívares.

En el marco de promoción, fomento y apoyo a los valores y bienes culturales con potencial exportador, se otorgó apoyo económico a los siguientes eventos:

- Realización de la IV Edición del Festival y del Concurso Internacional de Guitarra “Alirio Díaz”, efectuado en la ciudad de Roma – Italia, beneficiándose a 50 personas, teniendo una inversión financiera de 37.394 bolívares.

- Se propició la participación de los integrantes de la Cofradía del Santísimo Sacramento de los Diablos Danzantes de Yare en el XXXV Festival del Caribe, efectuado en la ciudad de Santiago en la República de Cuba, beneficiando de manera directa a sus 100 integrantes, teniendo una inversión financiera de 252.352 bolívares.
- Se adquirió boleto aéreo para la ciudadana Jasmine Eloise Thomas-Girvan, artista plástico de nacionalidad Jamaicana, a los fines de participar en la I Bienal del Sur, Pueblos de Resistencia, a celebrarse entre el 01 de Noviembre del año en curso y el 28 de febrero de 2016, con una inversión financiera de 4.809 bolívares.

Se otorgó apoyo económico para la realización de las mesas de trabajo de la Primera Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Arabia Saudita - Venezuela. Evento realizado entre el 14 y 17 de septiembre del 2015 en las ciudades de Caracas y Porlamar, con la finalidad de respaldar y responder a las prioridades contenidas en los respectivos planes de desarrollo de los países intervinientes, en materia económica, turística y social; beneficiando a 12 integrantes, teniendo una inversión financiera de 1.114.000 bolívares.

## Obstáculos a la Gestión

- Durante el período fiscal 2015 se han presentado algunos obstáculos que han incidido en el avance para lograr lo planificado, principalmente en el Proyecto, específicamente en la acción 1, denominada Apoyar el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de las organizaciones socio-productivas, las micro, pequeñas y medianas empresas de economía productiva con perfil exportador, que, de acuerdo al plan de trabajo orientado a ejecutar acciones para encaminar el desarrollo de diversos proyectos entre los que se han considerado como prioritarios los de aprovechamiento del onoto, enlatado de truchas, impulso de la producción agave para cocuy y desarrollo de cría y procesamiento de patos, han debido realizar ajustes del tipo técnico metodológico, requiriéndose realizar nuevas evaluaciones y asesorías de terceros, conllevando a la modificación de los cronogramas de trabajo previamente establecidos.
- Esta situación ha producido en el corto plazo limitaciones en el avance, sin embargo, ha favorecido en la perspectiva a mediano y largo plazo, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos.

## Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal

Para la gestión que inicia en 2016, Fundabancoex desarrolló un plan de acción destinado a dar continuidad a las actividades de apoyo a proyectos específicos que han obtenido avances importantes y que requieren el acompañamiento para su concreción definitiva, específicamente a través de la ejecución del proyecto para Fortalecer y Promover las organizaciones de propiedad social y comunitarias, así como bienes y valores culturales con potencial de internacionalización.

Igualmente, se incorporarán nuevos emprendimientos, que irán desde el ámbito cultural como bien inmaterial, hasta proyectos productivos con importante potencial, profundizándose las acciones en materia de formación, asistencia técnica, investigación, producción y comercialización de bienes, cuyo desarrollo será referencia a nivel nacional e internacional, siempre enmarcados en los términos, políticas y estrategias establecidas en el Plan de la Patria 2013 – 2019.

Proyectos a Ejecutar para el año 2016				
1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129602	Fortalecer y promover las organizaciones de propiedad social y comunitarias, así como bienes y valores culturales con vocación exportadora.	23	Actividades	14.474.854

Fuente: Fundación Banco de Comercio Exterior (Fundabancoex), diciembre 2015.

# **Entes Descentralizados con Fines Empresariales**



# **Almacenadora Caracas, C.A. y Sucursal Porlamar**





## **Almacenadora Caracas, C.A. y Sucursal Porlamar**

### **Reseña Institucional**

Almacenadora Caracas C.A. fue fundada el 30 de junio de 1947 como casa matriz del grupo de empresas conocido como Red Nacional de Almacenadoras, integrada por las sucursales de Catia en Caracas; Porlamar, en Nueva Esparta; y filiales en: Valencia, Almacenadora Carabobo C.A. (1969); Puerto Cabello, Almacenadora Puerto Cabello C.A. (1952) y Maracay, Almacenadora del Centro C.A. (1965).

La Almacenadora Caracas, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 743 en Tomo 4-B, del 30 de junio de 1947 como una empresa mercantil bajo la forma de compañía anónima, formada con capital privado.

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011. Actualmente está adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio (MPPIC), según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.774 de fecha 26 de octubre de 2015.

Opera amparada en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y sus normativas. En la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales constituyen una empresa del Estado dedicada a almacenar y resguardar mercancía de todo tipo que, encomendada por personas naturales o jurídicas de carácter público y privado que orientada dentro del esquema de producción socialista, tiene una responsabilidad relevante enmarcada en la Ley del Plan de la Patria, garantizando el resguardo de bienes requeridos por el pueblo venezolano.

### **Visión**

Ser la empresa venezolana líder en la prestación de servicios de almacenamiento y logística, con operaciones apoyadas en tecnología de

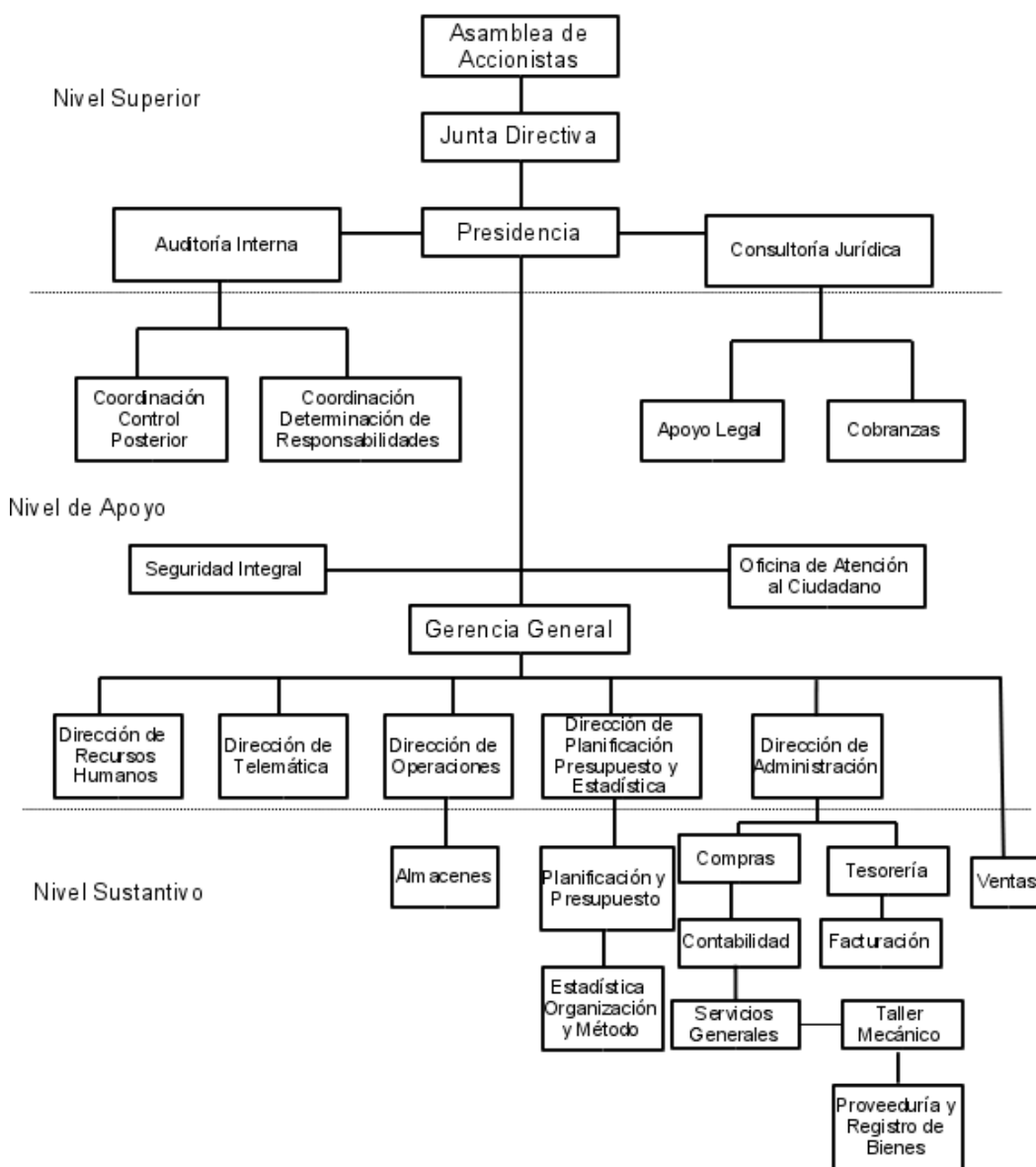
punta e infraestructura adecuada en las mejores ubicaciones del país, contando con un equipo humano calificado y comprometido con los más altos niveles de eficiencia y eficacia, garantizando servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado Socialista autosustentable.

### **Objetivos Estratégicos**

Optimizar las operaciones de la Almacenadora en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

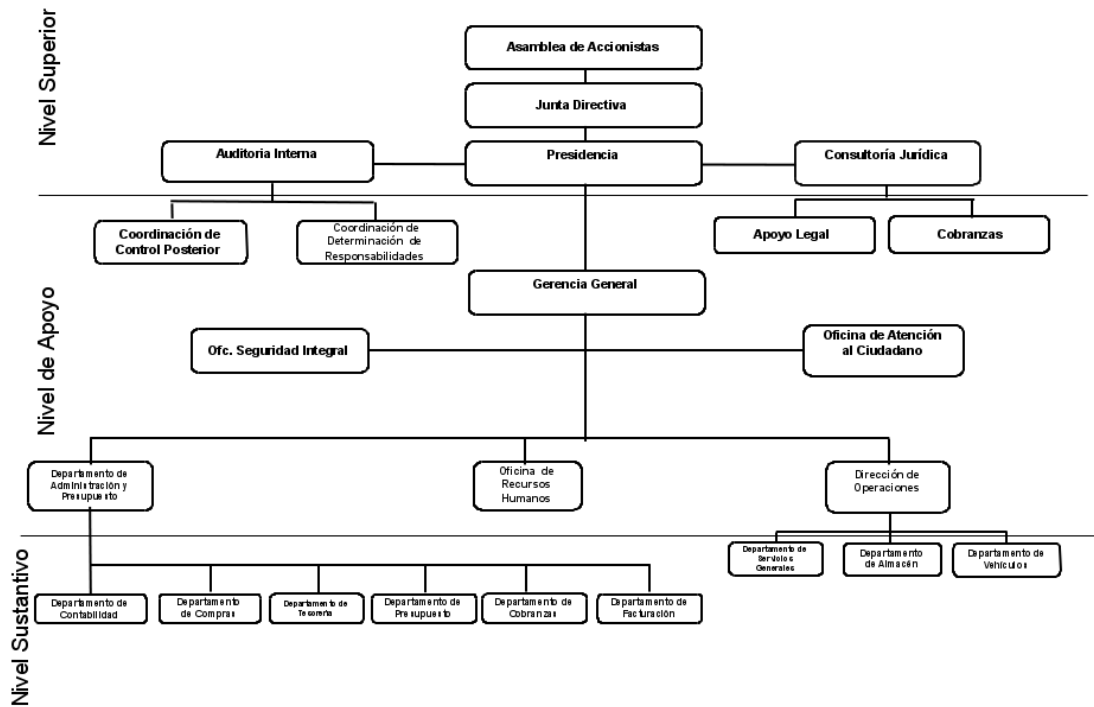
Adoptar medidas para el mantenimiento y recuperación de los espacios físicos que permitan una excelente prestación de servicios de almacenajes, beneficiando a clientes y trabajadores de la Almacenadora.

## Estructura Organizativa Vigente



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva signada con el N° 113 de fecha 09 de abril de 2010 para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

Almacenadora Caracas, C.A. / Sucursal Porlamar



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva, signada con el N° 113, de fecha 9 de diciembre de 2010, para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

**Políticas**

- Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección que presta el Ministerio a través de la Almacenadora Caracas, C.A.

- Fortalecer los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de bienes y mercancías en función del desarrollo del comercio nacional.

### **Principios y Valores Institucionales**

- Honestidad
- Excelencia
- Responsabilidad
- Respeto
- Productividad
- Compromiso
- Vocación de Servicio

### **Resultados del Proyecto**

Para el proyecto "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Caracas C.A. / Sucursal Porlamar" se aprobó un presupuesto de 12.000.000 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, ejecutándose 9.266.470 bolívares, es decir, un 77%. Asimismo, se logró alcanzar una meta física de 204.744 m<sup>2</sup> utilizados en la prestación de resguardo de mercancías y bienes, superando la meta programada en un 20%

que benefició a la población de la Gran Caracas y del estado Nueva Esparta mediante la prestación del servicio a 144 clientes públicos y privados.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125766	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje y mercaderías en Almacenedora C.A. Sucursal Porlamar.	Fortalecer la actividad de depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.	01/01/15	31/12/15	Distrito Capital / Nueva Esparta	170.687	Metros Cuadrados	12.000.000	170.687	204.744	120%	Ingresos Propios	12.000.000	9.266.470	77%

Fuente: Almacenedora Caracas, C.A., diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**

Se participó en la coordinación de diversos operativos de Mercal y Pdval en las instalaciones de nuestros almacenes, con apoyo logístico de personal, transporte y seguridad, con una inversión de 300.000 bolívares, donde se ofrecieron 800 bolsas de mercado a precios justos para las comunidades adyacentes a la parroquia 23 de Enero, Barrio Jesús Obreros, Flores de Catia, beneficiando a 800 familias con la adquisición de los productos de primeras necesidades.

Se participó en las “Expo Productivas 2015” a nivel nacional como ente encargado de realizar el montaje logístico para dichos eventos, con una inversión de 3.200.315 bolívares, en los siguientes estados: Carabobo, Monagas, Anzoátegui, Yaracuy, Bolívar, Delta Amacuro, Táchira, Vargas, y Falcón, beneficiando a más de 1.500 Pymes.

Se participó en las Ferias Escolares prestando apoyo logístico en el almacenaje, transporte y distribución de 1.816.474 unidades de más de 18 rubros escolares con una inversión de 1.750.000 bolívares, beneficiando a estudiantes de las diferentes unidades educativas, alcaldías, comunas, consejos comunales a nivel nacional.

Adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad que se detalla a continuación:

- Mantenimiento de baños y oficinas de nuestros clientes arrendatarios.
- Acondicionamientos de áreas verdes, del Galpón N° 1.
- Reacondicionamiento del Galpón N° 5 en el área del caney.
- Trabajos de reparación en el Galpón N° 2 en los techos con sustitución de las láminas respectivas.
- Mantenimiento de la flota de montacargas y mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Mejoramiento de la fachada principal y de la demarcación dentro de los almacenes.
- Reacondicionamiento de baños, de los espacios del área social, los espacios para oficinas parte alta del bunker.



- Mantenimiento interno de los almacenes mediante la pintura de las paredes; mejoramiento de las áreas del estacionamiento para transporte.
- Reparación de portones y puertas en el Almacén N° 5.
- Reparación de tuberías externas e internas sede Catia.
- Mantenimiento y pintura de áreas sede Parque Central.
- Mantenimiento y deforestación de áreas verdes.
- Construcción de muro perimetral de 20 metros de largo, en las áreas del Almacén N° 5, Almacenadora Caracas, sede Catia.
- Instalación de rejas con cabillas de ½” en el borde de los techos de los almacenes N° 1 y 2.
- Modificación de la infraestructura para la habilitar una habitación para el personal de seguridad y un cuarto para depósito en el interior del almacén N° 1.
- Mejoramiento del sistema de iluminación en la áreas del almacenes N° 2 y 5 y área del caney.

## **Obstáculos a la Gestión**

- Alta morosidad de los clientes.
- Deficiencias en la plataforma tecnológica.
- Limitación del Marco Jurídico.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta la Almacenadora Caracas, C.A. tanto a clientes públicos como privados, vinculado al objetivo histórico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollará una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionabilidad y operatividad de la organización que permite garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se orientará al mejoramiento y adecuación en términos de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes, a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de cubrir la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.

En este sentido, Almacenadora Caracas, C.A. articulará acciones para lograr la estandarización de los procesos de almacenaje a través de todos los regímenes de almacenaje mediante el proyecto a ejecutarse en el próximo ejercicio fiscal denominado "Desarrollo logístico integral para la prestación de los servicios de transporte, almacenaje, distribución y comercialización que contribuya al mejoramiento del comercio nacional" con un monto para su ejecución de 59.550.000 bolívares.

Igualmente, se plantea para el año 2016 implantar un modelo autogestionario de almacenaje mediante la ejecución del proyecto denominado

"Establecimiento de nuevos almacenajes" cuyo monto para su ejecución es de 100.000.000 bolívares a partir de 2016, y un monto total para el 2019 de 11.308.750.000 bolívares, el cual se propone la construcción de nuevos galpones en cada una de la Ciudadelas de las zonas fronteriza a fin de ampliar la Red de Almacenadoras, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de abastecimiento y las cadenas de distribución, estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos intermedios y de consumo final.

Finalmente, Almacenadora Caracas, C.A. dando continuidad a la línea estratégica del fortalecimiento del comercio nacional mediante el mantenimiento, recuperación y mejoramiento de la infraestructura física y operativa para optimizar el uso y capacidad de almacén ejecutará el proyecto denominado "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Caracas y Sucursal Porlamar para contrarrestar la guerra económica" con un monto de 18.320.000 bolívares.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129588	Desarrollo logístico integral para la prestación de los servicios de transporte, almacenaje, distribución y comercialización que contribuya al mejoramiento del comercio nacional.	9	Unidades	59.550.000
129616	Establecimiento de nuevos almacenaje.	7	Galpones	11.308.750.000
129618	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Caracas y Sucursal Porlamar para contrarrestar la guerra económica.	21.000	Metros Cuadrados	18.320.000

Fuente: Almacenadora Caracas, C.A., diciembre 2015.

## **Almacenadora Carabobo, C.A.**



## **Almacenadora Carabobo, C.A.**

### **Reseña Institucional**

Almacenadora Caracas, C.A. fue fundada el 30 de junio de 1947 como casa matriz del grupo de empresas conocido como Red Nacional de Almacenadoras, integrada por las sucursales de Catia en Caracas; Porlamar, en Nueva Esparta; y filiales en: Valencia, Almacenadora Carabobo C.A. (1969); Puerto Cabello, Almacenadora Puerto Cabello C.A. (1952) y Maracay, Almacenadora del Centro C.A. (1965).

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio (MPPIC), según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.774 de fecha 26 de octubre de 2015.

Opera amparada en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y sus normativas. En la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la

expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales constituyen una empresa del Estado dedicada a almacenar y resguardar mercancía de todo tipo que, encomendada por personas naturales o jurídicas de carácter público y privado que orientada dentro del esquema de producción socialista, tiene una responsabilidad relevante enmarcada en la Ley del Plan de la Patria, garantizando el resguardo de bienes requeridos por el pueblo venezolano.

### **Visión**

Ser la empresa venezolana líder en la prestación de servicios de almacenamiento y logística, con operaciones apoyadas en tecnología de punta e infraestructura adecuada en las mejores ubicaciones del país, contando con un equipo humano calificado y comprometido con los más altos niveles de eficiencia y eficacia, garantizando servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado Socialista, autosustentable.

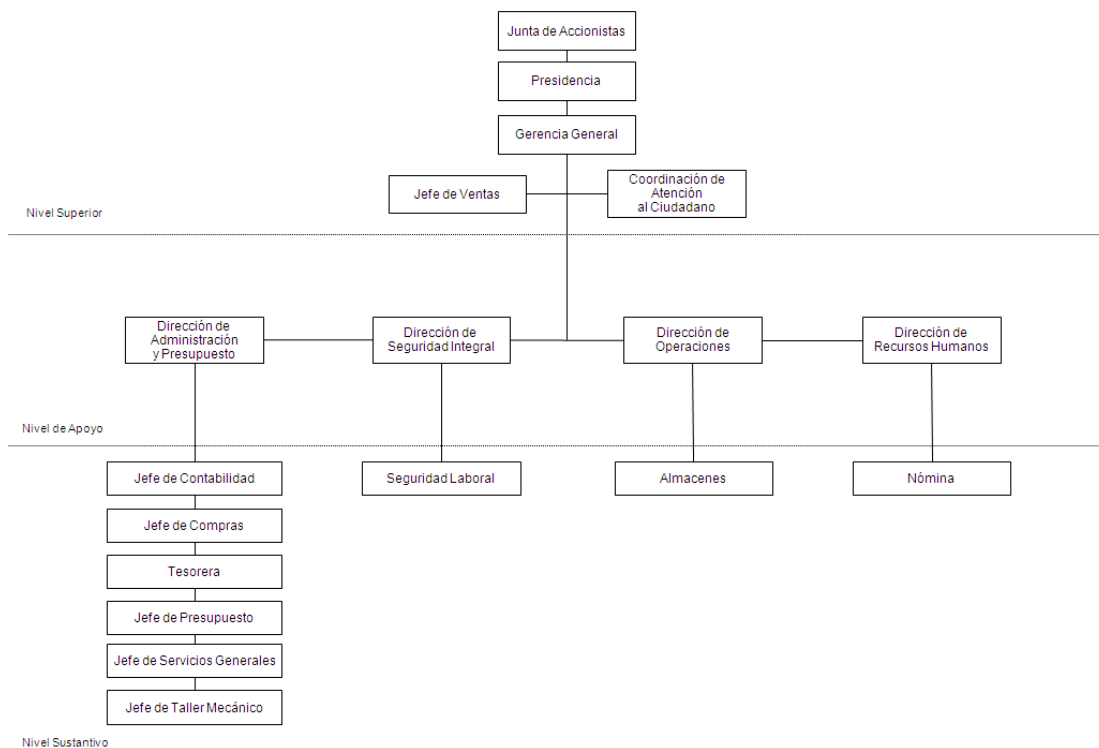


## **Objetivos Estratégicos**

Optimizar las operaciones de la Almacenadora en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Adoptar medidas para el mantenimiento y recuperación de los espacios físicos que permita una excelente prestación de servicios de almacenajes, beneficiando a clientes y trabajadores de la Almacenadora.

## Estructura Organizativa Vigente



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva signada con el N° 113 de fecha 09 de abril de 2010 para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

## Políticas

- Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección que presta el Ministerio a través de la Almacenadora Carabobo, C.A.
- Fortalecer los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de bienes y mercancías en función del desarrollo del comercio nacional.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Calidad
- Servicio
- Responsabilidad
- Seguridad
- Honestidad
- Comunicación
- Trabajo en equipo

## **Resultados del Proyecto**

Con el proyecto "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenedora Carabobo, C.A." se logró alcanzar un total de 184.726 m<sup>2</sup> utilizados en la prestación de resguardo de mercancías y bienes, superando la meta programada en un 124%, beneficiando a la población del estado Carabobo mediante el servicio a 39 clientes públicos y privados; para esto se aprobó un presupuesto de 13.440.000 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, de los cuales se invirtió un monto 1.033.000 bolívares lo que representa un 8% de ejecución.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125915	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de la mercancía y bienes en la Almacenadora Carabobo, C.A.	Fortalecer las actividades de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.	01/01/15	31/12/15	Carabobo	82.500	Metros Cuadrados	13.440.000	82.500	184.726	224%	Ingresos Propios	13.440.000	1.033.000	8%

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A., diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**

Almacenadora Carabobo, C.A. se sumó a la iniciativa del gobierno nacional en el marco de Impulsar nuevas formas de organización en tal sentido prestó apoyo logístico de transporte en el Operativo "Mi Casa Bien Equipada" en el mes de abril que benefició a 2.000 personas con una inversión de 10.000 bolívares.

Soporte logístico de distribución y transporte en operativos de la "Feria Escolar 2015" en los estados Carabobo, Aragua, Distrito Capital, Trujillo, Táchira y Portuguesa, logrando favorecer a una población aproximada de 10.000 personas, fortaleciendo el sistema de distribución directa de los insumos y productos, atacando la especulación propia del capitalismo, para

garantizar la satisfacción de las necesidades del pueblo, con una Inversión de 50.000 bolívares.

Distribución y apoyo en el traslado de insumos tales como aires acondicionados, para ser instalados en áreas administrativas en la Dirección General de la Penitenciaría de Venezuela, ubicados en el Distrito Capital en colaboración interinstitucional, participando en la construcción de la sociedad socialista, mediante un conjunto de políticas dirigidas y coordinadas, en consonancia con la Ley del Plan de la Patria, con una inversión de 3.150 bolívares.

Almacenadora Carabobo, C.A. contribuyó con ayudas y donaciones a familias más necesitadas ubicada en el municipio Rafael Urdaneta de Valencia, estado Carabobo beneficiando a 100 personas con una inversión directa de 84.000 bolívares aportando de esta manera la posibilidad de construir una sociedad igualitaria y más justa.

Adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad que se detalla a continuación:

- Mantenimiento recolección y limpieza de desechos sólidos a un área de 2.000 m<sup>2</sup> del patio trasero de la Almacenadora Carabobo, C.A.
- Reparación de techos en los Almacenes N° 4 y 7; acondicionamiento de contenedor para área del Servidor de Almacenadora Carabobo, C.A.

- Limpieza y recuperación de canales de aguas pluviales; pintura en exteriores de los almacenes, cuarto de bomba y áreas anexas.
- Reparación de bomba de agua y tablero del sistema contra incendios.
- Instalación de láminas de zinc en el Almacén N° 7.
- Reparación de la celda tipo botella e instalación y puesta en marcha del puente de báscula de romana.
- Reparación de alumbrado.
- Reubicación de la bombona de gas como medida preventiva de accidentes.
- Instalación de láminas en los Almacenes N° 3, 4 y 5.
- Colocación de maya protectora para animales voladores en los Almacenes N° 1 y 5.
- Mantenimiento en el área del patio posterior, limpieza y desmalezación de cunetas y canal de la entrada de la almacenadora.

## **Obstáculo a la Gestión**

- Deficiencias en la plataforma tecnológica.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta la Almacenadora Carabobo, C.A. tanto a clientes públicos como privados, vinculado al objetivo histórico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollará una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionabilidad y operatividad de la organización que permita garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se orientará al mejoramiento y adecuación en términos de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.

Almacenadora Carabobo, C.A. dando continuidad a la línea estratégica del fortalecimiento del comercio nacional mediante el mantenimiento, recuperación y mejoramiento de la infraestructura física y operativa para optimizar el uso y capacidad de almacén ejecutará el proyecto denominado "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Carabobo, C.A. para contrarrestar la guerra económica" con un monto de 25.536.000 bolívares.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129569	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Carabobo, C.A. para contrarrestar la guerra económica.	36.000	Metros Cuadrados	25.536.000

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A., diciembre 2015.



## **Almacenadora del Centro, C.A.**



## **Almacenadora del Centro, C.A.**

### **Reseña Institucional**

Almacenadora Caracas, C.A. fue fundada el 30 de junio de 1947 como casa matriz del grupo de empresas conocido como Red Nacional de Almacenadoras, integrada por las sucursales de Catia en Caracas; Porlamar, en Nueva Esparta; y filiales en: Valencia, Almacenadora Carabobo C.A. (1969); Puerto Cabello, Almacenadora Puerto Cabello C.A. (1952) y Maracay, Almacenadora del Centro C.A. (1965).

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011. Actualmente está adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio (MPPIC), según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.774 de fecha 26 de octubre de 2015.

La Almacenadora del Centro, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 78 en Tomo Juzgado Segundo, el 06 de abril de 1965, pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y empresas filiales.

Opera amparada en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y sus normativas. En la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales constituyen una empresa del Estado dedicada a almacenar y resguardar mercancía de todo tipo que, encomendada por personas naturales o jurídicas de carácter público y privado que orientada dentro del esquema de producción socialista, tiene una responsabilidad relevante enmarcada en la Ley del Plan de la Patria, garantizando el resguardo de bienes requeridos por el pueblo venezolano.

### **Visión**

Ser la empresa venezolana líder en la prestación de servicios de almacenamiento y logística, con operaciones apoyadas en tecnología de

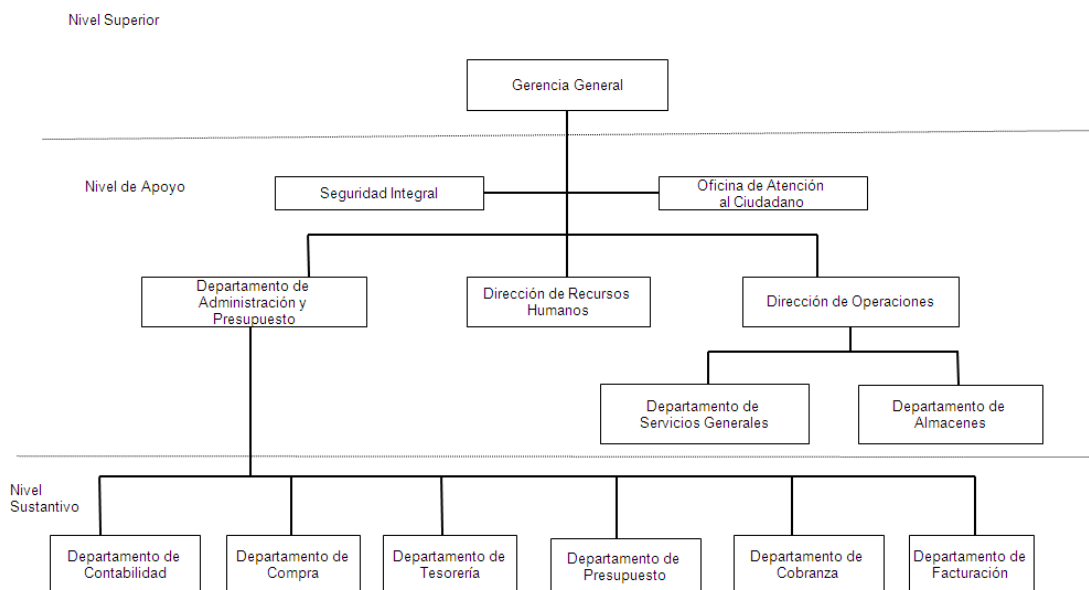
punta e infraestructura adecuada en las mejores ubicaciones del país, contando con un equipo humano calificado y comprometido con los mas altos niveles de eficiencia y eficacia, garantizando servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado Socialista, autosustentable.

### **Objetivos Estratégicos**

Optimizar las operaciones de la Almacenadora en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Adoptar medidas para el el mantenimiento y recuperación de los espacios físicos que permita una excelente prestación de servicios de almacenajes, beneficiando a clientes y trabajadores de la Almacenadora.

## Estructura Organizativa Vigente



## Políticas

- Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección que presta el Ministerio a través de la Almacenadora del Centro, C.A.
- Fortalecer los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de bienes y mercancías en función del desarrollo del comercio nacional.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Calidad
- Servicio
- Responsabilidad
- Seguridad
- Honestidad
- Comunicación
- Trabajo en equipo

## **Resultados del Proyecto**

Con el proyecto "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora del Centro, C.A." se logró alcanzar un total de 205.985 m<sup>2</sup> utilizados en la prestación de resguardo de mercancías y bienes, superando la meta programada en un 8%, beneficiando a la población del estado Carabobo mediante el servicio a 19 clientes públicos y privados; para esto se aprobó un presupuesto de 1.800.000 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, de los cuales se invirtió un monto 139.565 bolívares lo que representa un 8% de ejecución.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125946	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancía y bienes en la Almacенadora del Centro, C.A.	Fortalecer las actividades de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.	01/01/15	31/12/15	Aragua	191.340	Metros Cuadrados	1.800.000	191.340	205.985	108%	Ingresos Propios	1.800.000	139.565	8%

Fuente: Almacенadora del Centro, C.A., diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**

Almacенadora del Centro, C.A. apoyó la feria escolar 2015, mediante la recepción, custodia y distribución de 1.862.912 unidades de artículos escolares (útiles y uniformes escolares), beneficiando a 7.000 hogares permitiendo el acceso a todas aquellas personas de escasos recursos contribuyendo a mejorar las condiciones socioeconómico en las familias venezolanas.

Adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad que se detalla a continuación:



- Levantamiento de informe con diagnóstico de la infraestructura de todos los galpones para la propuesta de reestructuración y modificación necesarios para optimizar la prestación de servicios.
- Reparación de los techos: en la oficina administrativa, almacén N° 1, 2 y 3 también el mantenimiento de canales del almacén N° 2.
- Se realizó la adquisición de dos reflectores methalide de 400W/220V para ser usados en las instalaciones.
- Instalación de nueve cámaras, de video tipo bullet, de alta resolución para los almacenes N° 1, 2 y el Patio para el mejoramiento del Sistema de Seguridad.

## **Obstáculos a la Gestión**

- Alta morosidad de los clientes.
- Dificultades de espacio para cubrir toda la demanda de almacenaje.
- Los constantes incrementos en los costos tanto en los materiales como en la mano de obra por los servicios solicitados.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de mercancía de todo tipo que presta

la Almacенadora del Centro, C.A. tanto a clientes publicos como privados, vinculado al objetivo historico de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, desarrollara una serie de acciones y mejoras de los diferentes ambitos de funcionabilidad y operatividad de la organizacion que permita garantizar la calidad del servicio prestado para el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se orientara al mejoramiento y adecuacion en terminos de los espacios y establecer inversiones en la planta fisica, mediante la recuperacion y reparaciones del area de los almacenes a fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las areas de trabajo.

Almacенadora del Centro, C.A. dando continuidad a la linea estrategica del fortalecimiento del comercio nacional mediante el mantenimiento, recuperacion y mejoramiento de la infraestructura fisica y operativa para optimizar el uso y capacidad de almacen ejecutara el proyecto denominado: "Adecuacion de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancias y bienes en la Almacенadora del Centro, C.A. para contrarrestar la guerra economica" con un monto de 5.100.000 bolivares.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129570	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora del Centro, C.A. para contrarrestar la guerra económica.	400	Metros Cuadrados	5.100.000

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A., diciembre 2015.



## **Almacenadora Puerto Cabello, C.A.**



## **Almacenadora Puerto Cabello, C.A.**

### **Reseña Institucional**

Almacenadora Caracas, C.A. fue fundada el 30 de junio de 1947 como casa matriz del grupo de empresas conocido como Red Nacional de Almacenadoras, integrada por las sucursales de Catia en Caracas; Porlamar, en Nueva Esparta; y filiales en: Valencia, Almacenadora Carabobo C.A. (1969); Puerto Cabello, Almacenadora Puerto Cabello C.A. (1952) y Maracay, Almacenadora del Centro C.A. (1965).

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011. Actualmente, está adscrita al Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio (MPPIC), según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.774 de fecha 26 de octubre de 2015.

Almacenadora Puerto Cabello, C.A. se encuentra inscrita en el Registro de la Circunscripción Judicial del Distrito Puerto Cabello, en fecha 30 de abril de 1952, bajo el N° 234, Libro 16 y posteriormente inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, en fecha 18 de abril de 1975, bajo el N° 09, Tomo 2-C. El capital social de la empresa es de

10.000 bolívares, suscrito y pagado y representado por 100 acciones con un valor nominal de 0,10 bolívares c/u. La compañía actualmente representa una filial de Almacenadora Caracas C.A. y pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y Empresas Filiales.

Opera amparada en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y sus normativas. En la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales constituyen una empresa del Estado dedicada a almacenar y resguardar mercancía de todo tipo que, encomendada por personas naturales o jurídicas de carácter público y privado que orientada dentro del esquema de producción socialista, tiene una responsabilidad relevante enmarcada en la Ley del Plan de la Patria, garantizando el resguardo de bienes requeridos por el pueblo venezolano.



## **Visión**

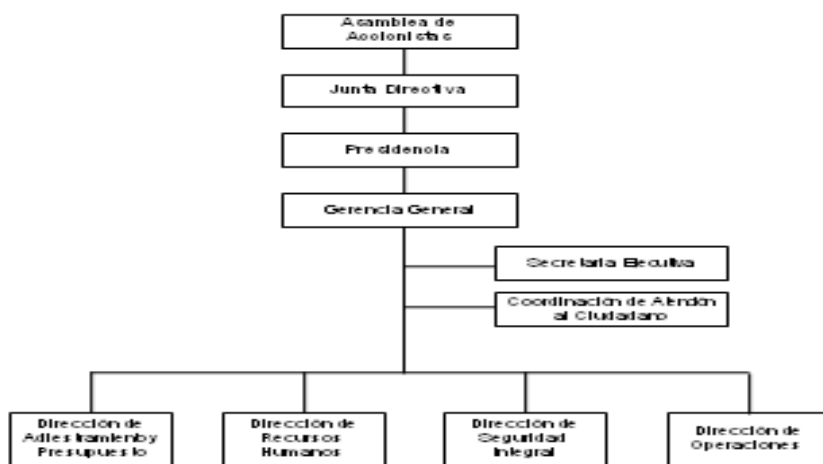
Ser la empresa venezolana líder en la prestación de servicios de almacenamiento y logística, con operaciones apoyadas en tecnología de punta e infraestructura adecuada en las mejores ubicaciones del país, contando con un equipo humano calificado y comprometido con los más altos niveles de eficiencia y eficacia, garantizando servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado Socialista, autosustentable.

## **Objetivos Estratégicos**

Optimizar las operaciones de la Almacenadora en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Adoptar medidas para el mantenimiento y recuperación de los espacios físicos que permita una excelente prestación de servicios de almacenajes, beneficiando a clientes y trabajadores de la Almacenadora.

## Estructura Organizativa Vigente



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva signada con el Nº 118 de fecha 09 de abril de 2010 para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

## **Políticas**

- Desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección que presta el Ministerio a través de la Almacenadora Puerto Cabello, C.A.
- Fortalecer los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección de bienes y mercancías en función de desarrollo del comercio nacional.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Calidad
- Servicio
- Responsabilidad
- Seguridad
- Honestidad
- Comunicación
- Trabajo en equipo

## Resultados del Proyecto

Con el proyecto "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Puerto Cabello, C.A." se le aprobó un presupuesto de 10.000.000 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios y se logró alcanzar un total de 229.266 metros cuadrados utilizados en la prestación de reguardo de mercancías y bienes, superando la meta programada en un 15%, beneficiando a la población del estado Carabobo mediante el servicio a 61 clientes públicos y privados con una inversión de 126.214 bolívares.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
125962	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Puerto Cabello, C.A.	Fortalecer las actividades de almacenaje y depósito mediante la adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad.	01/01/15	31/12/15	Carabobo	199.122	Metros Cuadrados	10.000.000	199.122	229.266	115%	Ingresos Propios	10.000.000	126.214	1%

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello, C.A., diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.**

Almacenadora Puerto Cabello, C.A., realizó La Feria de las Hortalizas en la cual proporcionó a la venta a precios justos y solidarios gran variedad de legumbres, vegetales y hortalizas, beneficiando de esta manera a 42 trabajadores, 28 clientes y más de 200 personas de la comunidad de Bartolomé Salóm, con una inversión de 45.857 bolívares.

A través de la Unidad de Atención al Ciudadano de Almacenadora Puerto Cabello, C.A., en el año 2015 se otorgaron 28 Ayudas Sociales a personas de la comunidad en general y al Consejo Comunal de la urbanización Bartolomé Salóm, así como ayudas para casos clínicos y médicos de los ciudadanos y ciudadanas, con una inversión total de 113.073 bolívares.

Adecuación de la infraestructura con la finalidad de garantizar la prestación de un servicio de calidad que se detalla a continuación:

- Levantamiento de 43 metros lineales de pared perimetral que servirán para el mayor resguardo y protección de la mercancía almacenada por los clientes y para seguridad de los propios trabajadores y áreas internas.
- Realización de la estructura metálica para el techo, específicamente del área de parrillera en las áreas sociales y de recreación para trabajadores y trabajadoras de la Almacenadora Puerto Cabello CA.,
- Mantenimiento de los equipos elevadores y de izamiento de carga, así como las condiciones de infraestructura física (patios y almacenes), permitiendo continuar con las operaciones recurrente, evitando cualquier retraso o paralizaciones de en nuestras actividades.

- Construcción de una bancada eléctrica que permitirá la colocación de tuberías de cableado para mejorar las instalaciones externas de la Almacenedora Puerto Cabello, C.A.

### **Obstáculo a la Gestión**

- Limitación del Marco Jurídico.

### **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

Almacenedora Puerto Cabello, C.A. dando continuidad a la línea estratégica del fortalecimiento del comercio nacional mediante el mantenimiento, recuperación y mejoramiento de la infraestructura física y operativa para optimizar el uso y capacidad de almacén ejecutará el proyecto denominado "Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenedora Puerto Cabello, C.A. para contrarrestar la guerra económica" con un monto de 36.500.000 bolívares.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129571	Adecuación de la infraestructura para incrementar la capacidad de almacenaje de mercancías y bienes en la Almacenadora Puerto Cabello, C.A. para contrarrestar la guerra económica.	6.900	Metros Cuadrados	36.500.000

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello, C.A., diciembre 2015.





## **Banco de Comercio Exterior (Bancoex)**



## **Banco de Comercio Exterior (Bancoex)**

### **Reseña Institucional**

El Banco de Comercio Exterior (Bancoex) fue creado por Ley de fecha 12 de julio de 1996, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.999 de esa misma fecha, con modificaciones parciales, la primera de ellas en fecha de 21 de octubre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 5.397 Extraordinario del 25 de octubre de 1999 y la segunda en fecha 20 de septiembre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.319 de fecha 07 de noviembre de 2001, reimpresa por error material en Gaceta Oficial N° 37.330 de fecha 22 de noviembre de 2001.

La última modificación de la Ley de Bancoex fue hecha con el fin de adaptar el objeto de la mencionada institución a las necesidades de desarrollo actual del país, dando una nueva orientación a su naturaleza, pasando a ser Banco de Desarrollo, extendiendo su actividad más allá de las simples operaciones de financiamiento del comercio exterior.

Jurídicamente, es una institución de carácter público creada bajo la forma de compañía anónima, con patrimonio propio e independiente del Fisco Nacional, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio y cuya composición accionaria la conforman el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) y la República Bolivariana de Venezuela,

representada por el Ministerio del Poder Popular para Industria y Comercio, lo que significa que pertenece íntegramente al Estado venezolano. Se rige por su propia Ley y supletoriamente por las disposiciones de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como también por el Código de Comercio y demás disposiciones legales que le son aplicables.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Ser un Banco de Desarrollo, alineado a la estrategia de transformación socio productiva, geopolítica y comercial del Estado venezolano, y a los principios de integración, complementariedad y eficiencia; que impulsa el crecimiento y la diversificación de las exportaciones no petroleras, mediante la promoción y el financiamiento, dirigidos a ampliar y diversificar la base exportadora, contribuir al desarrollo socio económico nacional y consolidar el nuevo modelo de producción socialista.

### **Visión**

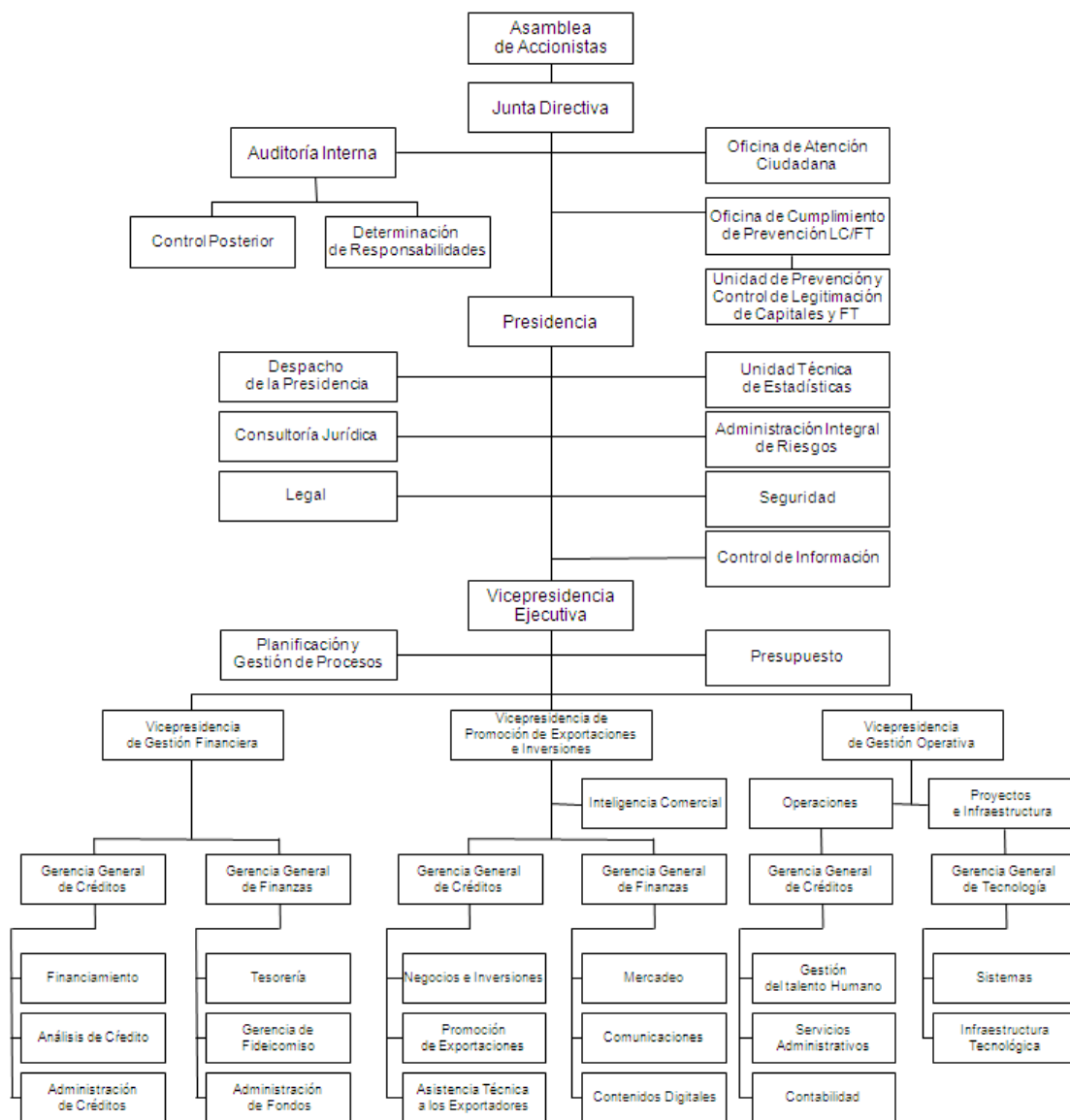
El Banco de Comercio Exterior es la institución del Estado venezolano responsable de la promoción de las exportaciones no petroleras del país, persigue el objetivo de lograr la diversificación de la economía venezolana apalancando financieramente su tejido productivo, favoreciendo la integración productiva de los pueblos de Nuestra América sobre la base de

relaciones comerciales mutuamente beneficiosas y coadyuvando a ubicar a Venezuela en el mapa de los actores relevantes del comercio internacional, en concordancia con los Grandes Objetivos Históricos plasmados en el Plan de la Patria.

### **Objetivos Estratégicos**

- Contribuir al aumento y diversificación de las exportaciones no petroleras de Venezuela.
- Facilitar el proceso de exportación.
- Apalancar organizaciones productivas con vocación exportadora para el desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos e innovadores.
- Crear y adecuar productos, servicios y procesos adaptados a las necesidades de las empresas.
- Garantizar los procesos de servicios financieros de cara al cliente.
- Promover los productos financieros y no financieros del Banco.

## Estructura Organizativa Vigente



Resolución Aprobatoria: Aprobada por la Junta Directiva según Resolución N° 03/15/15, Acta N° 15/15 de fecha 24 de agosto de 2015.

## **Políticas**

- Promover y financiar a las empresas venezolanas con potencial exportador.
- Fomentar el desarrollo de cadenas productivas con vocación exportadora.
- Desarrollar proyectos de exportación que permitan una complementariedad económica y cooperación entre los países de la región.
- Promover las exportaciones para contribuir a un desarrollo justo y sustentable, y a la diversificación de ingresos.
- Priorizar los países de América Latina y el Caribe con énfasis en el Mercado Común del Sur (Mercosur), en la búsqueda de mercados de exportación para empresas venezolanas.
- Incrementar la capacidad instalada de las empresas con potencial de exportación.
- Mantener actualizada y en óptimas condiciones la plataforma tecnológica del Banco.
- Fomentar de manera continua y permanente la formación del talento humano de la organización.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Diligencia
- Integridad
- Confidencialidad

- Honestidad
- Compromiso

## Resultados de los Proyectos

El proyecto “Financiamiento a las empresas con potencial para la actividad exportadora” se aprobó un presupuesto de 3.332.704.997 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, se programó otorgar financiamiento a 500 empresas exportadoras y/o con potencial de exportación, a las cuales se les otorgó financiamiento a 58 empresas, alcanzando un 12% de ejecución física. A nivel presupuestario alcanzó una ejecución del 16%.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126580	Financiamiento a las empresas con potencial para la actividad exportadora	Aumentar las exportaciones de bienes y servicios venezolanos mediante el otorgamiento de los productos y servicios financieros que ofrece Bancoex dirigidos a empresas exportadoras y/o con potencial de exportación, contribuyendo al	02/01/15	30/12/15	Sin expresión territorial	500	Empresas	3 332 704 997	500	58	12%	Ingresos Propios	3 332 704 997	438 264 137	13%

Fuente: Banco de Comercio Exterior (Bancoex), diciembre 2015.

El Proyecto “Mejora de la Plataforma Tecnológica y ampliación de los servicios Tecnológicos de Bancoex” consistió en optimizar la plataforma tecnológica del Banco, mediante la programación de seis sistemas tecnológicos, de los cuales se realizó un sistema, lo que representó una ejecución del 17%. A nivel presupuestario se alcanzó una ejecución del 7% de un monto aprobado de 46.636.576 bolívares.



Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Especifico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126429	Mejora de la plataforma tecnológica y ampliación de los servicios tecnológicos de Bancoex	Optimizar los sistemas de información y herramientas tecnológicas del banco para el correcto funcionamiento de los procesos operativos, a través de la instalación de las herramientas (Data Ware Hhouse) y aplicaciones (SAP core bancario) para brindar un servicio de calidad a los usuarios y clientes.	02/01/15	30/12/15	Sin expresión territorial	6	Sistemas	46.636.576	6	1	17%	Ingresos Propios	46.636.576	3.260.571	7%

Fuente: Banco de Comercio Exterior (Bancoex), diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

**Objetivo Histórico I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.**

- Se concretó la adquisición de ocho equipos de alta tecnología (servidores), con una inversión de 3.733.884 bolívares que permitió avanzar en las fases consecutivas del proyecto (instalación / configuración y puesta en marcha) y así responder a las exigencias internas y externas en el ámbito de las operaciones bancarias y financieras. La implantación de estos sistemas y herramientas ha estado sujeta a modificaciones en términos legales y administrativos, motivado a exigencias de los proveedores del servicio.
- Se realizó el proceso de instalación y configuración de la plataforma tecnológica (servidores y equipos) que soportan al Core bancario.

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor estabilidad política” para nuestro pueblo.**

- Se otorgaron créditos a unidades productivas, por un monto de Bs. 2.419 MM equivalentes a USD 384,87 MM, para potenciar e incrementar el valor de las exportaciones y la base exportadora.
- En el marco de cooperación entre las instituciones del estado, se mantiene una cartera de 52 contratos de fideicomiso por un monto de 20.798 MM de bolívares equivalente a USD 3.312 MM, entre los que se destacan Corpovex, Venvidrio, Cantv, Telecom, Corporación del Cemento y Corporación CASA; el cual va dirigido a ampliar las capacidades de las empresas para asumir compromisos en el entorno nacional e internacional, contribuyendo así al desarrollo de sectores de: construcción, telecomunicaciones y alimentación, entre otros.
- Se desarrollaron un despliegue de eventos a través del Programa “Venezuela - Exporta” en los países de Argentina, Trinidad y Tobago, Bolivia, Ecuador, Cuba y Brasil, lo cual ha significado más de USD 50 MM en intenciones de negocio, con la demostración de más de 700 productos y la participación de 227 empresas, lo que incide en el

incremento del ingreso de divisas para la nación, desarrollo de una cultura empresarial nacional productiva e independiente de la renta petrolera, sentando las bases de confianza y optimismo en los mercados internacionales.

- Se otorgaron financiamientos por el orden de 545.254.424 bolívares equivalentes a USD 86.823.952 dirigidos a 58 empresas con características y fines de exportación, con un total de 267 operaciones de desembolsos, dirigidos a los sectores productivos de: química, metalúrgica, plástico, alimentos, construcción, textil, calzado, eléctrico, metales comunes, transporte; agrícola y vegetal; y bebidas e industrias alimenticias; principalmente ubicados en las entidades: Miranda, Distrito Capital y Portuguesa. En consecuencia se registro un aumento del 16% de la cartera de crédito en monto 1.186.546.486 bolívares equivalentes a USD 188.940.523 y 102 números de empresas con relación al año anterior.
- En servicios de comercio exterior se emitieron 72 cartas de crédito por la cantidad de USD 346.222.768 equivalentes a 2.194.217.669 bolívares.

## **Obstáculos a la Gestión**

- Como resultado de la cultura rentista, el marco legal venezolano se encuentra desalineado con la exportación como tarea fundamental para la obtención de divisas y la diversificación económica, brechas en

la cadena logística y barreras en la ruta de salida de los productos de las exportaciones.

- Limitaciones para otorgar créditos a los exportadores, relacionados con los requisitos exigidos en materia de comercio exterior.

### **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

- Incrementar la cartera de crédito y abarcar dentro de los potenciales clientes, toda la gama de las empresas venezolanas, tanto en tamaño como en sector productivo.
- Impulsar mesas de trabajo con el sector exportador.
- Promover la búsqueda de mercados alternativos con el programa Venezuela Exporta /Venezuela Trade.
- Establecer mecanismos de financiamiento con apoyo la red interinstitucional pública y privada.
- Ofrecer asistencia técnica para la adecuación del producto en los mercados internacionales; diseño de estudios de inteligencia comercial; solicitudes de aprobación de trámites; agilización de permisos; desbloqueo de trabas y solicitud de apoyo para participación en otros escenarios de promoción comercial.
- Contar con una plataforma tecnológica e informática capaz de absorber la demanda que en el corto plazo se generará de los servicios del banco.
- Incrementar la cartera de fideicomiso.

Bancoex formuló dos proyectos para el 2016, el primero de ellos denominado “Fortalecer la capacidad exportadora no petrolera a través de otorgamiento de instrumentos financieros”, en el cual, se propone contribuir al desarrollo productivo del país, mediante el financiamiento a las empresas exportadoras y con potencial de exportación, acorde con su actividad productiva, incentivando el incremento de sus exportaciones, a través de los diferentes productos y servicios del banco.

Estos créditos se encuentran bajo las modalidades de corto, mediano y largo plazo, abarcando dentro de sus potenciales clientes, toda la gama de las empresas venezolanas, tanto en tamaño como en sector productivo. Todo esto acompañado de una fuerte estructura de promoción comercial de productos venezolanos.

El segundo proyecto se basa en la Optimización de la plataforma tecnológica para mejorar la atención a empresas del sector exportador, con este proyecto la institución responderá de manera eficiente en el corto plazo a los servicios que ofrece el banco.

El mismo consta de dos tipos de implementación: una relativa a la aplicación del core bancario, en los módulos de: cartera, trámite, contabilidad, garantías, entre otras operaciones del negocio financiero; y por otro lado, la migración a un nuevo servidor en los ambientes: desarrollo, calidad, contingencia y producción de SAP.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129574	Optimización de la Plataforma Tecnológica para mejorar la atención a empresas del sector exportador.	6	Sistemas	192.054.800
129567	Fortalecer la capacidad exportadora no petrolera a través del otorgamiento de instrumentos financieros.	300	Créditos	1.733.515.135

Fuente: Banco de Comercio Exterior (Bancoex), diciembre 2015.

**Corporación de Comercio y Suministro  
Socialista, S.A. (Comersso)**





## **Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)**

### **Reseña Institucional**

El 03 de febrero de 2010 se dicta, mediante Decreto N° 7.214 publicado en la Gaceta Oficial de la República Venezuela N° 39.360 de la misma fecha, la creación de una empresa del Estado bajo la forma de sociedad anónima denominada Corporación de Mercados Socialistas, S.A. (Comersso), adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Comersso tiene como objeto servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado, participando igualmente en la constitución de empresas gran-nacionales, para generar ejes socioeconómicos de intercambio entre los pueblos. Así mismo, podrá contribuir con el progresivo incentivo a formas de organizaciones socio productivas de propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, especialmente en áreas estratégicas en la transición al socialismo.

Para llevar a cabo este objetivo, la Corporación contará con Unidades de Negocio, constituidas o en proceso de constitución, tales como: Areperas, Farmacias, Comersitos, Bice Abastos, Gran Abastos y Abastos Bicentenarios,

Tiendas ALBA, Caucheras Socialistas, Comersso Auto, Mercados Socialistas Textiles y Café Venezuela.

Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, efectuada el 30 de agosto de 2010, se aprueba el cambio de denominación de la empresa a Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso). El Acta de la referida Asamblea fue debidamente registrada bajo el N° 14-2010 Tomo 100-A Mercantil VII, en fecha 15 de septiembre de 2010 y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.543 de fecha 02 de noviembre de 2010.

Asimismo, en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.318 de fecha 18 de diciembre de 2013, se aprueba la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Corporación de manera de darle una visión más actualizada y suficientemente amplia para el desarrollo de los objetivos de la empresa; cuyo objeto es el de servir como canal de comercialización de los productos, podrá contribuir con el progresivo incentivo a formas de organizaciones socio productivas de propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, especialmente en áreas estratégicas en la transición al socialismo.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado participando también en la constitución de empresas gran-nacionales para generar ejes socio económicos de intercambio entre los pueblos.

### **Visión**

Ser una Corporación Socialista que represente la mejor alternativa de comercialización de productos de calidad y ahorro directo de la mayor cantidad de beneficiarios a nivel nacional.

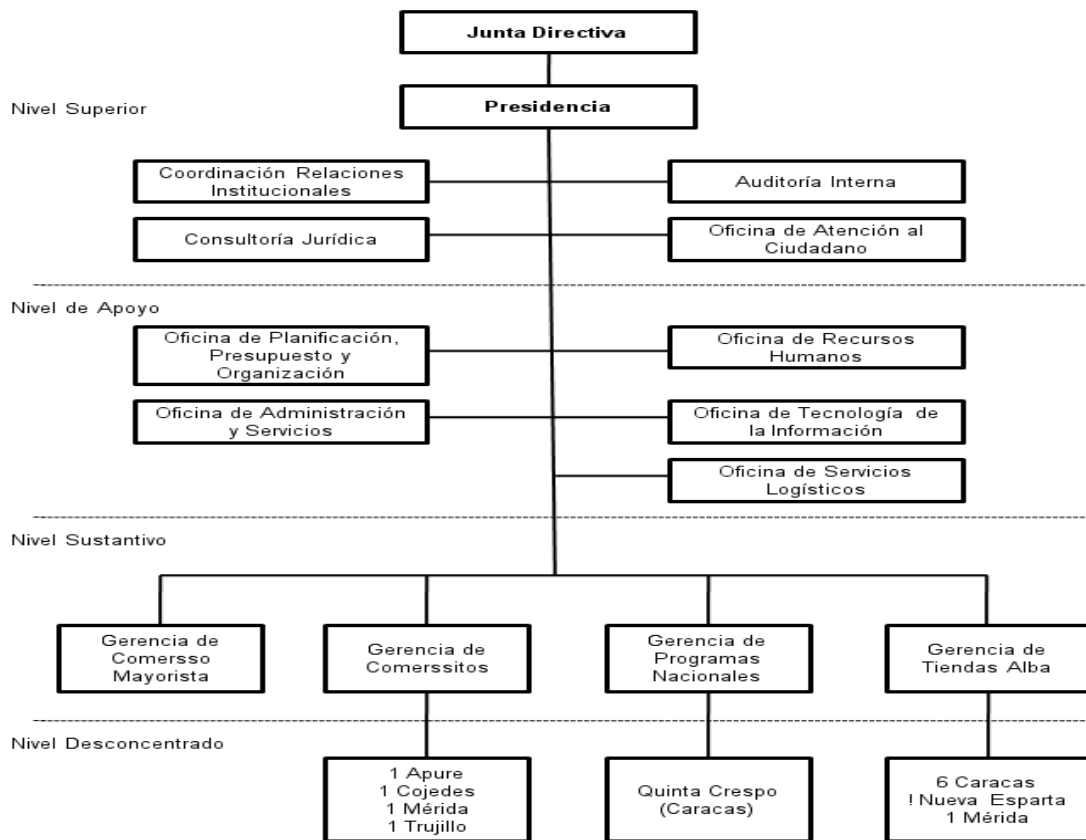
### **Objetivos Estratégicos**

- Establecer, a nivel nacional, cadenas de comercialización de productos de calidad y a precio justo.
- Ampliar la comercialización de productos diversificados de calidad y precio justo.
- Intensificar las alianzas estratégicas con productores internacionales (procedentes de países aliados) y nacionales, para minimizar los

canales de distribución y obtener mayor diversificación de productos de calidad y precio justo.

- Incrementar la cantidad de beneficiarios atendidos por la Corporación.
- Generar empleos a los integrantes de los consejos comunales de las comunidades donde se establezcan las cadenas de comercialización.

### Estructura Organizativa Vigente



Organigrama funcional aprobado mediante Punto de Cuenta N° 005 de fecha 09 de diciembre de 2013.

## **Políticas**

- Posicionar, mediante impulsos estratégicos, la imagen corporativa en todos los ámbitos internos y externos.
- Comercializar productos provenientes de empresas nacionales no monopolísticas y de países aliados.
- Garantizar la satisfacción y necesidades del pueblo a través de la comercialización de productos de alta calidad a precios justos.
- Minimizar los intermediarios de comercialización para establecer mejores precios al beneficiario.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Calidad
- Ética
- Trabajo en equipo
- Cooperación.
- Inclusión Social
- Inclusión Productiva
- Compromiso

## Resultados del Proyecto

Con el objeto de enfrentar y frenar la guerra económica que tanto perjuicio le hace tanto al país como a los venezolanos, la Corporación se planteó para el 2015, instalar 15 espacios destinados a la comercialización de productos a precios justo. Se aprobó un presupuesto de 2.893.006.216 bolívares, cuya fuente de financiamiento es por recursos propios, logrando alcanzar un 53% con la consecución de ocho espacios para la comercialización y almacenaje de productos de línea blanca; esto implicó una ejecución financiera del 37%, es decir, 1.018.380.763 bolívares del presupuesto asignado a esta actividad.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Especifico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126470	Fortalecimiento del Sistema Socialista de Distribución de Bienes a Precios Justos	Combatir la guerra económica y la especulación mediante la instalación de espacios y la realización de jornadas en los cuales se brindará a la población venezolana productos de buena calidad a precios justos.	01/01/15	31/12/15	Nacional	15	Locales	2.742.328.542	15	8	53%	Ingresos Propios	2.742.328.542	1.018.380.763	37%

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso), diciembre 2015.

## **Logros de Gestión por Objetivo Histórico**

**Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al modelo destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.**

- Durante el año 2015, se realizaron 43 jornadas del Programa “Mi Casa Bien Equipada” en varios estados del país, beneficiando a 25.332 personas, mediante la comercialización a precios justos de 62.880 productos de línea blanca, tales como: neveras, cocinas, lavadoras, televisores y aires acondicionados. Este programa, adelantado por el gobierno bolivariano, consiste en adquirir artefactos eléctricos marca Haier, a través del Convenio Bilateral China - Venezuela, para ser comercializados por la Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso), en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

**Jornadas Mi Casa Bien Equipada por Estado  
2015**

<b>Estado</b>	<b>N° de Jornadas</b>	<b>Persona Beneficiadas</b>	<b>Productos Vendidos</b>
Anzoátegui	1	16	41
Apure	1	300	1.126
Aragua	6	6.155	16.868
Barinas	1	166	571
Carabobo	4	2.487	6.035
Cojedes	1	91	163
Distrito Capital	14	6.347	19.568
Lara	1	263	627
Miranda	1	1.371	4.265
Mérida	2	2.600	4.106
Monagas	2	257	873
Nueva Esparta	2	1.044	1.744
Portuguesa	2	702	1.196
Sucre	1	125	465
Yaracuy	2	330	1.202
Vargas	2	3.078	4.030
<b>Totales</b>	<b>43</b>	<b>25.332</b>	<b>62.880</b>

**Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Programas Nacionales**

- Como parte del Programa Mi Casa Bien Equipada, la Corporación distribuyó 2.208 contenedores contentivos de 404.636 productos de línea blanca marca Haier entre diferentes comercializadoras, públicas y privadas, del país; con el objeto de que los mismos sean comercializados a precio justo. Entre las principales comercializadoras se encuentran: Red de Abastos Bicentenario, S.A. (Rabsa), Mercado de Alimentos, S.A. (Mercal), Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA), Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), Agropatria, Daka, Traki, Imgeve, Sigo Margarita, entre otras. Es de destacar, que a partir del mes de agosto sólo se distribuyeron productos a las comercializadoras del Estado.



**Distribución Mi Casa Bien Equipada por Comercializadora  
2015**

<b>Ente Comercial</b>	<b>Cantidad de Contenedores</b>	<b>Unidades Despachadas</b>	<b>Monto Facturado</b>
Abastos Bicentenario	79	12.666	40.315.426
Mercal	282	90.015	82.387.883
Comersso	665	132.038	873.000
Ipsfa	237	33.468	181.039.868
Inversora Ipsfa	10	1.098	8.199.960
Cavim	244	31.663	153.934.976
Pdval	328	54.554	250.963.510
Super Hogar	32	4.079	27.608.379
Daka	82	14.620	63.166.548
Traki	71	10.385	46.945.378
Imgeve	65	4.946	38.039.168
Ciberlux	19	4.231	20.330.490
Agropatria	21	2.699	12.741.161
Sigo Margarita	57	6.499	37.535.718
Dotaciones Comersso	16	1.675	8.271.051
<b>Totales</b>	<b>2.208</b>	<b>404.636</b>	<b>972.352.516</b>

**Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Programas Nacionales**

- Con el objeto de consolidar la cadena de distribución de línea blanca, se habilitaron ocho espacios para el almacenaje y comercialización de equipos del programa Mi Casa Bien Equipada:
  - Se inauguraron dos almacenes, Los Teques -estado Miranda- y Acarigua -estado Portuguesa- como locales mixtos de comercialización y almacenaje de equipos del programa Mi Casa Bien Equipada.
  - En alianza con Almacenadora Caracas, se habilitaron espacios en las almacenadoras de Centro (Maracay), Carabobo (Puerto Cabello y Valencia) y Nueva Esparta; en función de consolidar una red estratégica de almacenaje y distribución nacional de equipos del programa "Mi Casa Bien Equipada". Asimismo, se

habilitaron dos locales, uno en Lara y otro en Monagas, para el almacenaje de equipos del programa.

- La Unidad Social “Comerssitos” con el objeto de comercializar productos de higiene personal y limpieza del hogar a precios justos, llevó a cabo, 52 jornadas populares en varios estados del país. De este modo se logró beneficiar a 22.335 personas, mediante la adquisición de 341.831 productos.

**Jornadas Comerssitos por Estado  
2015**

<b>Estado</b>	<b>Nº de Jornadas</b>	<b>Persona Beneficiadas</b>	<b>Productos Vendidos</b>
Anzoátegui	1	408	7.673
Apure	1	520	7.308
Aragua	3	1.226	45.763
Barinas	1	2.120	1.248
Bolívar	1	194	6.964
Distrito Capital	28	10.171	155.719
Guárico	1	570	15.540
Mérida	2	840	8.238
Miranda	3	659	14.338
Monagas	1	1.476	13.003
Nueva Espata	1	198	13.449
Sucre	3	1.247	17.639
Táchira	1	405	4.218
Trujillo	2	1.323	14.677
Vargas	2	558	8.364
Zulia	1	420	7.690
<b>Totales</b>	<b>52</b>	<b>22.335</b>	<b>341.831</b>

**Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso) / Gerencia de Comerssitos**

- Asimismo, en los locales donde funcionan los Comerssitos se logró beneficiar a 2.116 personas, con la adquisición de 6.986 artículos tales como: productos de aseo personal, entre otros.

## **Inversión Social**

La razón de ser de Comersso en sí, es social dado que su función principal es facilitar a la población productos de buena calidad a precio justo contribuyendo al bienestar y a la felicidad del pueblo. Es por ello que la Corporación benefició durante el 2015 a 47.667 venezolanos a través de la venta de 404.711 bienes comercializados en las 95 jornadas sociales efectuadas en todo el país.

## **Obstáculo a Gestión**

- Deficiencia en la plataforma tecnológica.

## **Líneas y Planes de Acción para el próximo Ejercicio Fiscal**

Con el objeto de impulsar la economía social del país, la Corporación se plantea llevar a cabo en el próximo año, cinco proyectos a saber:

- Fortalecimiento del Sistema Socialista de Distribución de Bienes de Primera Necesidad a Precio Justo: cuyo fin es incrementar la distribución de bienes a precios justos mediante el oportuno abastecimiento de las Unidades Sociales de Comersso (tiendas ALBA, Comerssitos), de bodegas comunales y la realización de jornadas populares, con el fin de contribuir al buen vivir del pueblo y combatir la guerra económica.

- Fortalecimiento del Sistema Socialista de Distribución de Línea Blanca a Precio Justo: este proyecto pretende implementar mecanismos de distribución de línea blanca a precios justos que garanticen el buen vivir del pueblo.
- Diagnóstico, Acondicionamiento y Rehabilitación del Centro Comercial Sambil La Candelaria: acondicionar y rehabilitar espacios para el fomento del comercio y la cultura revolucionaria.
- Distribución de materia prima a precios justos a empresa de producción social, pequeña y mediana industria y cooperativas comercializadas a través del Banco de Insumos: el objetivo es distribuir a precios justos materia prima a las empresas de producción social, pequeña y mediana industria y cooperativas comercializadas a través del Banco de Insumos.
- Creación y construcción de las Ciudades Comerciales Bolivarianas: Se combatirá el contrabando de extracción mediante la creación y construcción de siete ciudades comerciales para la exportación en las localidades de Paraguachón, Ureña, Guasdualito, Paraguaná, Cumaná, Santa Elena de Uairén y Puerto Ayacucho.

**Proyectos a Ejecutar para el año 2016**

1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129612	Fortalecimiento del Sistema Socialista de Distribución de Bienes de Primera Necesidad a Precio Justo.	6.320.542	Personas	1.060.373.842
129617	Fortalecimiento del Sistema Socialista de Distribución de Línea Blanca a Precio Justo.	500.000	Personas	1.676.055.074
129620	Diagnóstico, Acondicionamiento y Rehabilitación del Centro Comercial Sambil La Candelaria.	1	Establecimiento	303.000.000
129622	Distribución de materia prima a precios justos a empresa de producción social, pequeña y mediana industria y cooperativas comercializadas a través del Banco de Insumos.	1.000.000	Productos	100.000.000
129614	Creación y construcción de las Ciudades Comerciales Bolivarianas.	7	Zonas	2.213.435.704

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso), diciembre 2015.



## **Fondo de Gestión de Activos, S.A. (Fonactivo)**





# **Fondo de Gestión de Activos, S.A.**

## **(Fonactivo)**

### **Reseña Institucional**

Se autoriza y se crea la empresa del Estado, la cual se denomina Fondo de Gestión de Activos S.A. (Fonactivo), creada mediante Decreto Presidencial N° 527, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.282, de fecha 29 de octubre del 2013, adscrita al Ministerio del Popular Para el Comercio, y sujeta a su control accionario y estatutario, por el órgano del Fondo de Promociones de Exportación e Inversión y de los Servicios a los Exportadores.

### **Sistema de Objetivos**

#### **Misión**

Ser una empresa del Estado que dirige, gestiona, productos y acciones, de empresas, participando en actos y negocios jurídicos para alcanzar los mayores beneficios, en la administración eficiente y oportuna de todos sus bienes, activos y operaciones accionarias.

## **Visión**

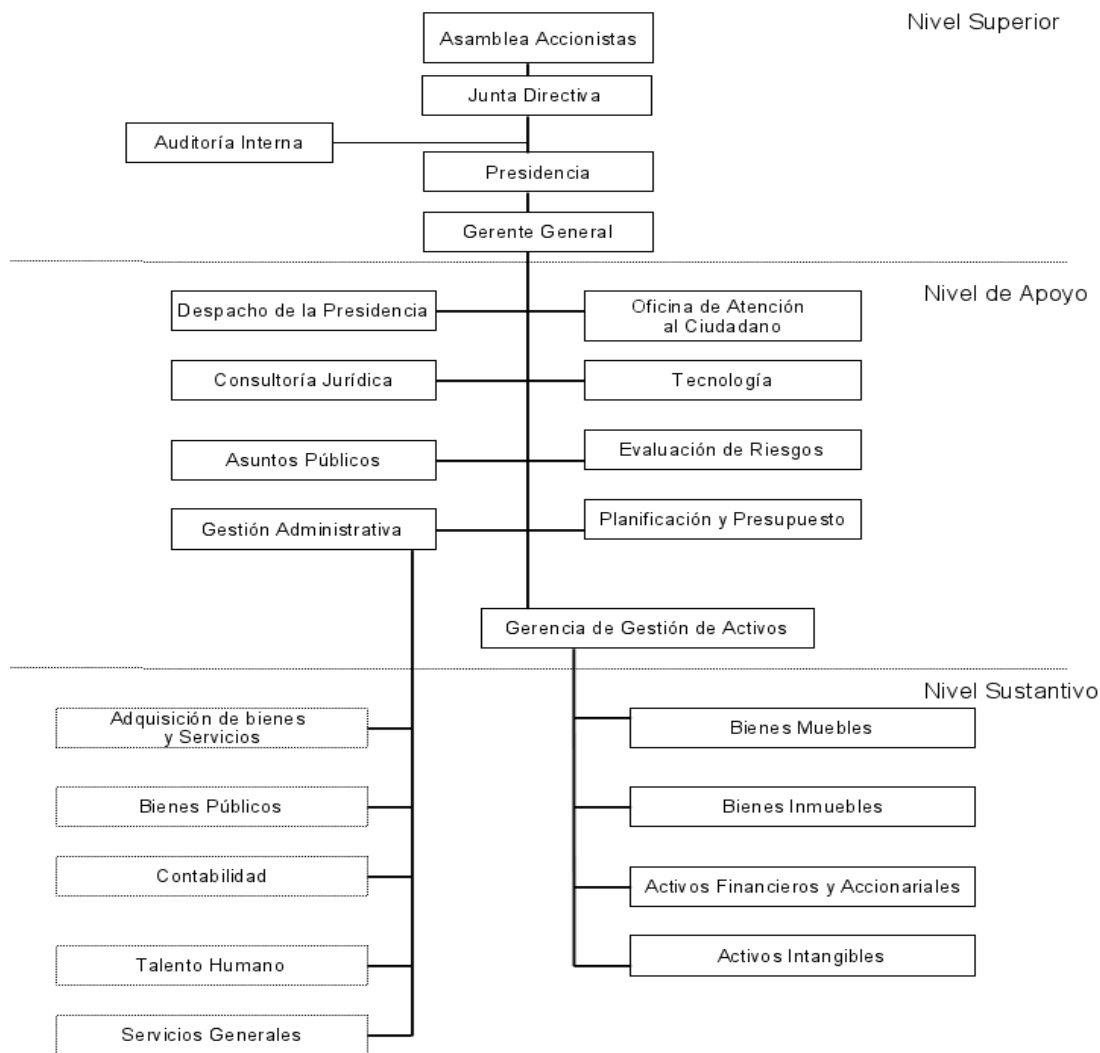
Ser una herramienta con la cual cuenta el Banco de Comercio Exterior para la administración diferenciada de carteras de activos de distinta índole, con el objeto de mejorar su capacidad de apalancamiento, al tiempo de que se mitigan los factores de riesgo financiero, mediante la monetización de dichos activos, especialmente por medio de su *titulización*, para su conversión en garantías, entendiendo la *titulización* como el proceso mediante el cual una cartera de activos, relativamente homogénea y que cumple ciertos requisitos, se transforma en valores negociables, respaldados por los activos titulizados.

## **Objetivos Estratégicos**

Dirigir y gestionar la participación de la sociedad en el capital de otras entidades, mediante la adquisición, tenencia y administración directa o indirecta de acciones, participaciones sociales, cuotas créditos y otras formas de participación o interés en el capital social.

Adquisición y enajenación por cualquier título, tenencia, posesión, compra, venta y permuta, para uso o disfrute propio o arrendamiento financiero o no financiero de toda clase de bienes de capital, sean muebles o inmuebles.

## Estructura Organizativa Vigente



Aprobado por Junta Directiva en fecha 23 de abril de 2014, mediante Punto de Aprobación según Acta N° 001

## **Políticas**

Nuestra política de calidad se manifiesta con el fortalecimiento de la administración de carteras de activos de distinta índole, mediante la monetización de dichos activos y especialmente por medio de su titulización para su conversión en garantía.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Honestidad
- Transparencia
- Lealtad
- Responsabilidad
- Confianza
- Solidaridad
- Disciplina
- Vocación de Servicio

## Resultados del Proyecto

Para el año 2015 se formuló un proyecto denominado Centro de Datos, con una asignación presupuestaria de 22.454.241 bolívares provenientes de aportes del Banco de Comercio Exterior (Bancoex). El proyecto no se ejecutó, motivado a que durante el año 2015 no fueron nombradas las máximas autoridades de la empresa.

Proyectos Ejecutados para el año 2015															
1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
	Centro de Datos Altamira (Logidata Paraguaná)	Creación de un Centro de Datos Altamira como apoyo tecnológico para la Banca.	01/01/15	31/12/15	Nacional	1	Instalación	22.654.421	1	0	0%	Otros	22.654.421	0	0%

Fuente: Fondo de Gestión de Activos, S.A. (Fonactivo), diciembre 2015.

## Logros de Gestión por Objetivo Histórico

- Adquisición del inmueble Edificio Paraguaná, con la finalidad de brindar servicios como soporte remoto de datos para Entidades Financieras, ubicado en la ciudad de Punto Fijo, estado Falcón, municipio Carirubana, beneficiando a seis Entidades Financieras, con una Inversión de 50.000.000 bolívares.
- Adquisición del Edificio Nova, con la finalidad de aumentar nuestro Capital y a la vez brindar a otros entes un espacio adecuado a sus

necesidades por un menor costo, ubicada en la urbanización el Rosal municipio Chacao, estado Miranda, por la cantidad de 18.270.000 bolívares.

- Arrendamiento Financiero Edificio Torre nova, Fonactivo – Servicio Nacional de Contratista (SNC), con la finalidad de ofrecer a otros entes un espacio adecuado a sus necesidades por un menor costo, localizado en la urbanización el Rosal, municipio Chacao del estado Miranda.
- Adquisición del 49% de las acciones del Banco de Exportación y Comercio, C.A. De acuerdo con las instrucciones presidenciales, Fonactivo es la entidad del Estado venezolano designada para participar como accionista del Banco de Exportación y Comercio C.A. (BEC), mediante la adquisición del 49% de las acciones, por un valor 83.300.000 bolívares, lo cual aumentará el capital social del BEC con la finalidad de cumplir los requisitos exigidos para su conversión en Banco Universal, ubicado en Av. Casanova con Av. Las Acacias, Torre Banhorient, piso 11, oficina 11-A, Plaza Venezuela, Caracas, municipio Libertador.

## Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal

Entre las líneas y planes a seguir para el año 2016 Fonactivo se plantea fortalecer la administración de la cartera de activos de toda índole, por medio de su titulación para su conversión en garantía.

En este sentido, se formuló un proyecto denominado “Constituir una plataforma de administración de garantías de activos y bienes de capital, adquiridos para su máximo aprovechamiento e inserción en el sector productor nacional”.

Proyectos a Ejecutar para el año 2016				
1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129597	Constituir una plataforma de administración de garantías de activos y bienes de capital adquiridos para su máximo aprovechamiento e inserción en el sector productivo nacional.	3	Activos	450.924.326

Fuente: Fondo de Gestión de Activos , S.A. (Fonactivo), diciembre 2015.





**Empresa Mixta Comercializadora de Productos  
Bielorrusa Venezolana S.A. (Venbelcom)**



# **Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana S.A. (Venbelcom)**

## **Reseña Institucional**

La Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana, S.A. (Venbelcom), la cual por el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre la cooperación comercial y económica, suscrito el 08 de diciembre de 2007; y considerando la convergencia de intereses que conforman las líneas estratégicas de desarrollo de ambos países en la búsqueda del bienestar colectivo; se autorizó la creación de esta Empresa Socialista, en fecha 04 de noviembre del 2010, bajo Decreto Presidencial N° 7.790, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.545.

Fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 19 de noviembre de 2010, bajo el N° 9, Tomo 131-A, siendo su última modificación en fecha 10 de marzo de 2011, debidamente insertada por ante el mismo Registro, en el Tomo 28-A Mercantil VII, bajo el N° 5, año 2011.

La composición accionaria es del 51% por parte de la República Bolivariana de Venezuela, representada por Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca), empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la República de Bielorrusia con un 49%, repartido entre la Asociación

Estadal Mercantil y Producción Belresursy con el 29,40%; y la empresa Sociedad Anónima Central Trusbank con el 19,60%; iniciando sus operaciones comerciales en el mes de octubre de 2011, luego de ser aprobado los recursos financieros y presupuestarios para su funcionamiento.

Esta Empresa Socialista tendrá como objeto, ejecutar todas las operaciones de comercio exterior relacionadas con la importación, exportación, representación, intercambio, distribución y comercialización de productos alimenticios y de bebidas, incluyendo alcohólicas, de materias primas, insumos, bienes intermedios, bienes terminados, textiles, de talabartería y el calzado, productos forestales, madereros, tractores, maquinarias y equipos para el establecimiento de plantaciones y aprovechamiento de la madera, elaboración de productos químicos para la preservación de la madera, insumos y materias primas para la industria alimenticia y la agricultura, así como otras que se le demanden en interés de la población y la economía, a fin de apoyar y favorecer el proceso productivo de las pequeñas y medianas empresas, cooperativas, y demás formas asociativas para la producción.

También podrá realizar prestaciones de servicio de garantías y post-garantías de reparaciones de maquinarias de confecciones textiles, cuero o de madera y de cualquier otro servicio asociado, así mismo, podrá establecer alianzas estratégicas para la comercialización con otras empresas nacionales e internacionales, en función de las políticas y directrices que establezca la Comisión Central de Planificación y en general, podrá realizar cualquier otra actividad de lícito comercio conexas con las actividades antes mencionadas.

## **Sistema de Objetivos**

### **Misión**

Desarrollar un óptimo servicio de comercio exterior, fundamentado en el intercambio de bienes y servicios que involucren los más altos estándares de calidad y seguridad, para el desarrollo de la alianza internacional y el fortalecimiento del intercambio justo en pro del desarrollo socio-productivo, del pueblo Venezolano y Bielorruso.

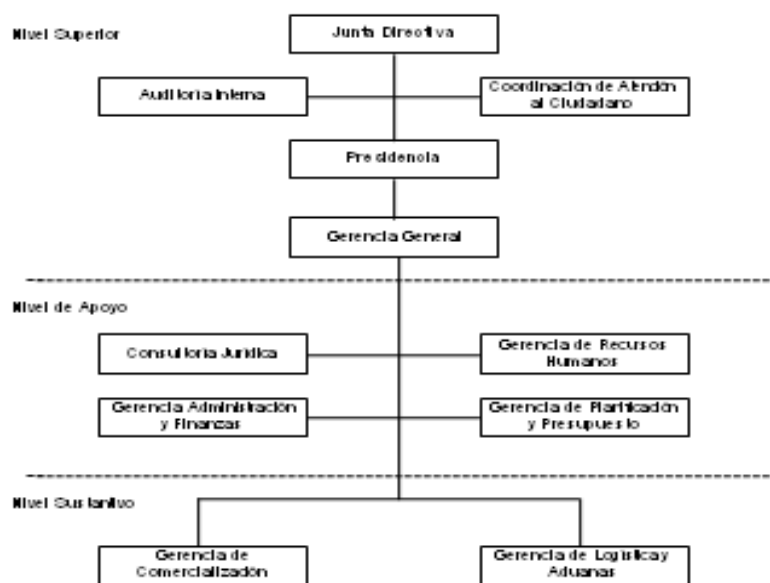
### **Visión**

Instituirnos como la empresa importadora, exportadora y comercializadora, líder en el mercado de comercio internacional, reconocida por la calidad de servicios y productos, con un excelente ambiente y el más comprometido talento humano, para la transformación al modelo de intercambio comercial justo, orientado a la satisfacción de las necesidades reales de los pueblos.

## Objetivo Estratégico

Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

## Estructura Organizativa Vigente



Organigrama aprobado en Asamblea Accionaria el 06 de noviembre de 2014.

## **Política**

Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo.

## **Principios y Valores Institucionales**

- Honestidad
- Sentido de pertenencia e identificación
- Responsabilidad y compromiso
- Respeto y humildad
- Excelencia de servicio
- Trabajo en equipo con mística y ética profesional
- Compromiso con la independencia y soberanía de nuestro país

## **Resultados del Proyecto**

En cuanto al avance porcentual de las metas físicas ejecutadas durante el ejercicio correspondiente, las mismas fueron alcanzadas en un 33%. En lo concerniente al presupuesto de Ingresos y Gastos, aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso de esta empresa socialista, el monto fue de 474.250.854 bolívares, aprobado mediante Providencia publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.163

Extraordinario, de fecha 23 de diciembre de 2014, considerando como fuente de financiamiento la generación de Ingresos Propios.

Asimismo, los ingresos percibidos por esta Empresa Socialista durante todo el ejercicio a rendir fueron de 19.093.933 bolívares, destacando que dichos ingresos, en su mayoría, corresponden a los anticipos de las operaciones comerciales realizadas en años anteriores.

En relación a los gastos incurridos en el ejercicio fiscal por parte la empresa, el monto total asciende a los 47.172.702 bolívares, lo que representa el 10% del presupuesto aprobado para el período en rendición

Finalmente, en cuanto al análisis de los estados financieros del año 2015 el ingreso o entrada al banco es por las cuentas por cobrar de períodos anteriores. En este sentido, hubo un disminución de los bienes y materiales importados en tránsito, esta cuenta corresponde a compra de periodos anteriores, que a la fecha han ido nacionalizando y por ende rebajando del balance, actualmente tenemos tres contratos activos de los cuales uno no ha sido pagado.



**Proyectos Ejecutados para el año 2015**

1. Código de Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Objetivo Específico del Proyecto	4. Fecha de Inicio	5. Fecha de Culminación	6. Entidad Federal	7. Meta	8. Unidad de Medida	9. Monto Total del Proyecto	Resultado Físico			13. Fuente de Financiamiento del Proyecto	Resultado Financiero en Bs.		
									10. Programado 2015	11. Ejecutado 2015	12. %		14. Programado 2015	15. Ejecutado 2015	16. %
126013	Fortalecimiento y Ampliación en Esquemas de Comercialización de Venbelcom	Establecer canales de comercialización entre la República Bolivariana de Venezuela y la Hermana República de Belarús proponiendo alianzas estratégicas para así atender los requerimientos en materia de bienes de capital intermedios y terminados, logrando así maximizar nuestro nivel de producción y obtener una productividad óptima que satisfaga el mercado interno e incremente la comercialización de productos tradicionales y no tradicionales con la finalidad de disminuir los déficits que presentan ambos países, con el establecimiento de intercambios comerciales más justos.	01/01/15	31/12/15	N/A	12	Procuras	474 250 854	12	4	33%	Ingresos Propios	474 250 856	47 172 702	10%

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A (Venbelcom), diciembre 2015.

## **Logros de Gestión por Objetivo Histórico**

**Objetivo Histórico IV. Contribuir al desarrollo de una Nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria en el planeta.**

- Una exportación de 122 cajas de ron, siendo la empresa oferente Licorería La Florida C.A., país destino Alemania.
- Una exportación de 15,4 toneladas de café molido, siendo la empresa oferente Café Venezuela C.A., país destino Bielorrusia.
- Una exportación de 1.000 toneladas de ajonjolí, siendo la empresa oferente Latinagro 2013, C.A., país destino Líbano.
- Una exportación de 10 contenedores de salsas (ajo, inglesa y soya), siendo la empresa oferente Envaprimol C.A., países destinos: Brasil, República Dominicana e Islas del Caribe.

## **Obstáculos a la Gestión**

- Retardos en los procesos para la obtención de las licencias, permisos y demás trámites relacionados a las distintas operaciones comerciales.
- Altos costos de los fletes.

## **Líneas y Planes de Acción para el Próximo Ejercicio Fiscal**

- Direccionar y transformar las limitaciones que inhiben las exportaciones agro-alimentarias, siempre que la demanda interna no se vea afectada.
- Apoyar a los sectores productivos nacionales, en aras de atender la demanda insatisfecha, permitiendo y garantizando el acceso a todos los productos esenciales para nuestro pueblo.
- Proveer, a través de las importaciones desde la República hermana de Bielorrusia, de la maquinaria y los bienes requeridos por la Gran Misión Vivienda Venezuela, en aras de dar continuidad al sueño de nuestro Comandante Supremo y Eterno de una vivienda digna para nuestro pueblo.
- Asegurar que los bienes y servicios comercializados por esta Empresa Socialista, lleguen de forma expedita y a un precio asequible, a quienes los demanden.

- Garantizar la aplicación de las preferencias y simplificación de requisitos relacionados con la importación de mercancías, establecidos en los Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela.

Para el año 2016, Venbelcom siguiendo las ideas y planteamientos de nuestro Comandante Supremo y Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, plasmados de manera precisa y explícita en el Plan de la Patria 2013-2019, así como los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular de Planificación para la formulación del Plan Operativo Anual, formuló un proyecto que redimensione la manera como hasta ahora se venía ejecutando las líneas estratégicas planteadas en el Plan.

<b>Proyectos a Ejecutar para el año 2016</b>				
1. Código Nueva Etapa	2. Nombre del Proyecto	3. Meta Física		4. Monto en Bs.
		Cantidad	Unidad de Medida	
129566	Desarrollo de una plataforma para el posicionamiento del Comercio Internacional de la República Bolivariana de Venezuela a través de Venbelcom.	1	Plataforma	364.444.614

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana, S.A.(Venbelcom), diciembre 2015.